



Facultad de Ciencias Sociales

Escuela de Sociología

Carrera de Sociología

Derechos Humanos en Perspectiva

Acción colectiva de activistas de derechos humanos en la región de
Valparaíso 2019 a 2021.

Memoria de Grado para optar al Grado de Licenciada/o en Sociología y

Título Profesional de Socióloga/o

Carla Isabella Delsante Tapia

Profesor/a Guía:

Daniela Jara Leiva

10-01-2023

Agradecimientos

He comenzado hace tantos años el proceso que ahora finalizo que me resulta una tarea inconmensurable pensar en agradecer sin hacer de esta una labor infinita. Por ello, y con conciencia que este espacio es limitado, parto por agradecer a la institución donde me he formado. En particular agradecer a las académicas que compartieron sus conocimientos y a quienes trazaron en mi formación un sentido ético: Sonia Reyes, Pierina Ferretti, Adela Bork, María Eugenia Domínguez, Mónica Iglesia y Javiera Arce. Y no puedo olvidar a las funcionarias de la carrera de sociología, Eugenia Silva y Macarena Santis, quienes hacen posible el movimiento de la maquinaria burocrática esencial del espacio universitario, a ellas, mi gratitud.

En segundo lugar, agradecer a quienes me han permitido llevar a puerto la investigación para optar al título de socióloga. Primero a la académica Daniela Jara, quien me aceptó desde el rol de profesora a cargo, y cuyos comentarios certeros fueron una guía fundamental al momento de definir los objetivos de la presente investigación. En segundo lugar, no puedo dejar de agradecer a la académica Valentina Álvarez, porque sin su apoyo al inicio del proceso de construcción de la memoria de título, me habría sido imposible enfrentar esta tarea postergada por varios años. Y también agradecer a las y los activista y defensores de derechos humanos que quisieron compartir conmigo sus experiencias y vivencias, su forma de mirar el mundo, y en concreto, su lucha por la construcción de una sociedad más justa.

Para finalizar debo nombrar a aquellas personas que me brindaron el soporte emocional y material, imprescindible para concluir mi formación de pregrado. Gracias al amor incondicional de mi madre Mónica Tapia, de mi padre Juan Delsante. Además, a mi tía Gloria Tapia, quien me acompañó en la labor de escritura y transcripción. También a mi tío Christian Tapia, quien me acompañó desde la labor de editor en momentos donde estaba paralizada por el terror, y gracias a él pude escribir y reescribir lo que ahora, ya es un trabajado acabado. A mis amigos y colegas: Benjamín Núñez, quien me acompañó tanto en su calidad de académico como activista de derechos humanos, regalándome largas conversaciones en las que pude contrastar y reelaborar mis ideas; a Eric Valenzuela, quien también me brindó un espacio de confianza para compartir mis inquietudes sociológicas. A mi gran amiga Dafnhe Tapia por su gran cariño y contención y a Sebastián Muñoz, también por su apoyo y cariño entregado durante más de siete años.

El mal que existe en el mundo proviene casi siempre de la ignorancia, y la buena voluntad sin clarividencia puede ocasionar tantos desastres como la maldad.

Alberto Camus

Resumen

La investigación trata la temática de los derechos humanos, desde la perspectiva de los activistas locales de la Región de Valparaíso, en el periodo de octubre de 2019 – 2021. El trabajo tiene por objetivo entender los sentidos de la acción colectiva de los activistas de derechos humanos, con el fin de presentar una aproximación al movimiento social de defensa de DD.HH., ante el decaimiento de este tipo de movimiento social durante la transición política hacia la democracia en Chile, a partir de 1990.

La problemática de los derechos humanos también atañe a la ciudadanía, la que puede ejercer el rol de “Defensores de los Derechos Humanos”, esto es, “individuos o grupos que actúan para promover, proteger o luchar por la protección y realización de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales por medios pacíficos.” (Definición del Alto Comisionado de DD.HH. de la ONU). Especial relevancia adquieren las organizaciones y agrupaciones que no forman parte de las instituciones del Estado, que durante las protestas de 2019 ejercieron un importante apoyo, con registros audiovisuales, brigadas de salud, campañas a través de redes sociales, o por medio de intervenciones, cuyo fin era visibilizar el actuar desmedido de las fuerzas de orden (agentes del Estado). Siendo la acción colectiva de activistas de DD.HH. un actor visible y reconocible durante las protestas, durante la investigación apareció la relevancia de la dimensión emocional como especial objeto de análisis.

Palabras claves: Acción colectiva – Activistas – Derechos Humanos – Conflicto - Emociones.

Contenido

| | |
|--|----|
| 1. Introducción | 7 |
| 2. Acción colectiva y activistas locales de DD.HH., a modo de planteamiento..... | 9 |
| 2.1.1 Objetivo General..... | 12 |
| 2.1.2 Objetivos específicos..... | 12 |
| 2.2 Justificación | 13 |
| 3. Antecedentes. Actores locales por la defensa de los DD.HH..... | 14 |
| 3.1 Situación local de DD.HH. octubre 2019 | 16 |
| 3.2 Activismo de DD.HH. en la región de Valparaíso..... | 18 |
| 3.3 Institucionalidad de DD.HH. en Chile..... | 23 |
| 3.3.1 Políticas de memoria | 24 |
| 4. Acción colectiva y activismo de defensa de DD.HH. | 27 |
| 4.1 Derechos Humanos en movimiento | 28 |
| 4.2 Movimientos sociales y acción colectiva..... | 34 |
| 4.2.1 Cultura y acción colectiva | 36 |
| 4.2.2 Emociones y acción colectiva | 39 |
| 4.2.3 Movimientos sociales en América Latina | 43 |
| 5. Metodología..... | 48 |
| 5.1 Diseño de la investigación | 50 |
| 5.1.1 Catastro y selección de participantes | 51 |
| 5.1.2 Tratamiento de los datos | 55 |
| 5.1.3 Codificación y análisis de datos | 57 |
| 5.2 Clausula ética | 58 |
| 5.3 Declaración de intereses..... | 58 |
| 6. Resultados..... | 59 |
| 6.1 Hacia los sentidos de la acción colectiva en la perspectiva de los activistas de DD.HH. 60 | |
| 6.1.1 Orígenes múltiples..... | 61 |
| 6.1.2 Activistas, acción colectiva y emociones: hacia una matriz de sentidos | 67 |
| 6.2 La dimensión emocional en la trayectoria de activistas..... | 70 |
| 6.2.1 Trayectorias | 72 |
| 6.2.2 Trayectoria y shock moral..... | 78 |
| 6.2.3 Recapitulación y discusión..... | 81 |

| | |
|---|--------------------------------------|
| 6.3 Solidaridad, contención y acción en red | 82 |
| 6.3.1 Fines y medios..... | 84 |
| 7. Conclusiones | 93 |
| 8. Epígrafe | ¡Error! Marcador no definido. |
| Apuntes | ¡Error! Marcador no definido. |
| Bibliografía..... | 96 |
| Anexos | 103 |

1. Introducción

La temática de los derechos humanos se ha incrementado en las últimas décadas, primero debido a la creación e implementación de un marco institucional internacional que sienta las bases para un entendimiento común de los derechos humanos¹ (DD.HH. en adelante). Y, en segundo lugar, por medio de redes internacionales de presión sobre los Estados para promover la firma de tratados² y socialización de estos³.

Al respecto, la institucionalización global en esta materia ha derivado en múltiples instrumentos normativos, donde la ONU⁴ tiene un rol gravitante, siendo apoyada la labor por distintas instituciones abocadas a la temática de los derechos humanos, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- u organizaciones sin fines de lucro internacionales, como Human Rights Watch⁵ o Amnistía Internacional⁶. A su vez, los Estados han incorporado en su legislación interna una serie de normativa encaminada a dar cumplimiento a los acuerdos suscritos, donde la protección de la vida es un compromiso que la mayoría de los Estados incorporan en sus constituciones locales.

Nuestro país no está ajeno a este fenómeno y desde la propia Constitución Política, pasando por tratados internacionales, leyes especiales, reglamentos y decretos, se observa un creciente interés por la promoción y protección de los DD.HH., en general, incluyendo sanciones a quienes la quebrantan.

A partir de las indicaciones que entrega el informe Rettig⁷, en el año 2010 se inauguran el Instituto de Derechos Humanos, concretando uno de los compromisos asumidos, a modo de respuesta, a las demandas de agrupaciones de familiares y víctimas de violencia política de Estado, fortaleciendo el camino institucional de reparación frente a los crímenes de lesa humanidad acaecidos durante el periodo de dictadura, sumado a la incorporación del enfoque de derechos humanos en el diseño de políticas públicas (Aceituno, 2017).

¹ Para ampliar la información sobre la institucionalización internacional en la temática, revisar *Razones para la Esperanza* de Katherine Sikkink (Sikkink, Razones para la esperanza. , 2018), donde la autora aborda como se llevaron a cabo las reuniones y discusiones para la elaboración de la Carta de las Naciones Unidas. Además, debate sobre la incidencia de las naciones latinoamericanas en la convención, para tratar la noción del carácter imperialista de los derechos humanos.

² Por ejemplo, la firma del tratado contra la desaparición forzada de personas en el año 2010, ratificando los acuerdos de la Convención Interamericana sobre la Desaparición forzada de personas <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1011251&idParte=0> g

³ Para ampliar sobre las redes de presión y socialización de normas de derechos humanos revisar el artículo *La socialización de las normas internacionales en las prácticas domésticas* (Risse & Sikkink, 2011)

⁴ Organización de Naciones Unidas <https://www.un.org/es/> .

⁵ Organización de derechos humanos no gubernamental y sin fines de lucro, conformada con miembros en todo el mundo, reconocida por la investigación, y la defensa de objetivos, asociada a grupos locales de derechos humanos. Información disponible en el sitio web de la organización: <https://www.hrw.org/es>

⁶ Organización global con representación en más de 150 países y territorios del mundo. La organización trabaja arduamente con el fin de poner término a los graves abusos que se comenten contra los derechos humanos. Información disponible en sitio web de la organización: <https://amnistia.cl/>

⁷ Informe final entregado por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, convocada por el presidente Patricio Aylwin. La Comisión creada por decreto de ley el 25 de abril de 1990, tuvo por misión establecer un cuadro "lo más completo posible sobre los graves hechos de violación a los derechos humanos". En el informe final - informe Rettig- se señalan los métodos empleados en dichas violaciones, la selección de las víctimas, los métodos de represión, la forma de garantizar la impunidad y las instituciones responsables. Información disponible en el sitio web Memoria Chilena de la Biblioteca Nacional de Chile: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-94640.html>

Además del Estado, la problemática de los derechos humanos ha permeado la sociedad civil, surgiendo los denominados “Defensores de los Derechos Humanos”, esto es, “individuos o grupos que actúan para promover, proteger o luchan por la protección y realización de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales por medios pacíficos.” (Definición del Alto Comisionado de DD.HH. de la ONU).

La actuación del Estado chileno en materia de DD.HH. ha sido objeto de intenso análisis, particularmente lo relativo a la institucionalidad y los diversos informes emitidos. Especial relevancia tienen las organizaciones y agrupaciones de base defensoras de derechos humanos, que durante las protestas de 2019 ejercieron un importante apoyo con registros audiovisuales, brigadas de salud, campañas a través de redes sociales o por medio de intervenciones cuyo fin era visibilizar el actuar desmedido de las fuerzas de orden (agentes del Estado).

Por lo mismo, mi inquietud es aportar una perspectiva desde los activistas de derechos humanos, en particular aquellos que participan y desarrollan prácticas concretas para visibilizar, registrar, proteger y promover los derechos humanos en contexto de movilizaciones y protestas.

En consecuencia, el objeto de este estudio es la acción colectiva de activistas locales, entendiendo por local lo relativo a la región de Valparaíso.

2. Acción colectiva y activistas locales de DD.HH., a modo de planteamiento

La defensa de los Derechos Humanos (DD.HH.) ha ofrecido un paraguas de legitimidad y efectividad para quienes levantan luchas por la defensa de estos (Sikkink, 2018). Distintos movimientos sociales -transnacionales, en redes o locales- han abogado por causas ambientales, feministas, étnicas, entre otras; que han aportado a la modificación de marcos normativos y culturales, ampliando y enriqueciendo el sentido de lo que entendemos por derechos fundamentales (Institute of International Education, 2017). Cabe señalar que, si bien la protección de los DD.HH. requiere de un entramado de instituciones nacionales e internacionales, donde por medio de normas y tratados los Estados tienen el deber de garantizar la protección de estos, tanto movimientos sociales, como organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, corporaciones, universidades y activistas, son actores claves para la defensa y búsqueda activa de justicia cuando los Estados no tienen la disposición o no pueden garantizar sus obligaciones (Sikkink, 2020).

Los movimientos sociales, en su carácter disruptivo, también son sujetos de persecución, estigmatización y violencia política por parte de los Estados. En particular, el tratamiento de la protesta social como amenaza al orden público y a la estabilidad de la democracia, ha redundado en la vulneración y violación de DD.HH. (INDH & ACNUDH, 2014; CIDH, 2017; RELE & CIDH, 2019). Tanto en América Latina como en Chile, los conflictos sociales al interior de los Estados han resultado en violación de derechos civiles, siendo la tortura, desaparición forzada, asesinato y uso excesivo de la fuerza pública, prácticas comunes de violencia política del Estado que afecta tanto a manifestantes, activistas sociales y defensores de DD.HH. (CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2017). En esta dirección, Kathryn Sikkink apunta que con el retroceso de los conflictos entre Estados -disminución de guerras entre países-⁸ y el aumento de los conflictos al interior de los Estados -guerras civiles o conflictos políticos- la vulneración y violación de DD.HH. ha ido en ascenso (Sikkink, 2018). Los conflictos políticos al interior de los Estados plantean desafíos prácticos para intervenir sobre las violaciones de DD.HH. Siguiendo con lo planteado por Sikkink, la mejor forma de defender los DD.HH. es la construcción de democracias, donde la responsabilidad recae en “las personas locales”, donde actores externos pueden “brindar apoyo” (Sikkink, 2018, pág. 254).

Durante los años setenta y ochenta las dictaduras irrumpen en América Latina, provocando un cambio paradigmático en las ciencias sociales⁹. En Chile emergen nuevos fenómenos de lucha

⁸ Quizás, en el año 2022 esta primicia esté sujeta a revisión. La guerra entre Rusia y Ucrania han reactivado las amenazas de una nueva guerra mundial, los conflictos entre países han disminuido en los años recientes en comparación a las sucesivas oleadas de protestas masivas internacionales desde el año 2011 donde la *Primavera Árabe* fue uno de los procesos de movilización emblemáticos.

⁹ Elizabeth Jelin señala: “El cambio de paradigma en el análisis de los movimientos sociales se produjo cuando fue posible ver en ellos algo más: no solamente nuevas formas de hacer política sino nuevas formas de sociabilidad y cambios en los patrones de organización social. La heterogeneidad y multiplicidad de actores y de sentidos de su acción se tornaron más visibles. Había que prestar atención a los procesos macrosociales de reconocimiento recíproco, así como a la construcción de nuevos sujetos colectivos con identidad –en el doble sentido de reconocer y reconocerse en una pertenencia grupal compartida y en el de diferenciarse de otros–. Esto implicó también una redefinición de las fronteras entre los espacios públicos y los ámbitos privados. Los procesos sociales debían ser observados no solamente desde los grandes acontecimientos políticos o los procesos estructurales económicos, sino

social y movilización, que incorpora a nuevos actores, como familiares de víctimas, miembros de comunidades religiosas, activistas y organizaciones internacionales, intelectuales y algunos políticos (Jelin E. , 2003). La acción colectiva de grupos articulados en torno al eje de los DD.HH. y las luchas antidictatoriales forman parte de los denominados *Nuevos Movimientos Sociales*. Estos plantean metas más específicas y localizadas, se articulan con organismos no gubernamentales y participan en redes de defensa locales y transnacionales, a la vez que se incorporan, progresivamente, al espacio institucional como actores legitimados y reconocidos (Jelin E. , 2017). Siguiendo la definición de Elizabeth Jelin, los nuevos movimientos sociales:

“Proponían una nueva forma de hacer política y nuevas formas de sociabilidad y de subjetividad, una nueva manera de relacionar lo político y lo social, el mundo público y la vida privada, donde las prácticas sociales cotidianas se incluían junto con el nivel ideológico y el plano institucional-político y en directa interacción con ellos.” (Jelin E. , 2017, pág. 63)

Una vez que en Chile se da paso a la transición política hacia un gobierno democrático, la acción colectiva de defensa de DD.HH. se sitúa en la búsqueda activa de justicia. Los movimientos sociales de DD.HH. se concentran en demandas de garantías de no repetición, verdad, justicia y reparación, utilizando las manifestaciones públicas para emplazar al Estado. Las manifestaciones, además de canalizar demandas, cumplen la función de visibilizar los horrores de la dictadura frente al negacionismo y ocultamiento de la verdad, a la vez que conmemoran a las víctimas de la violencia política de Estado (Jelin E. , 2017). En este contexto, la investigación social en Chile y el cono sur, se enfoca en el emergente campo de la memoria, donde predominan investigaciones de memoria social, violencia política de Estado y justicia transicional. Las investigaciones problematizan el pasado reciente y como éste se inscribe en el presente (Jelin E. , 2003).

Sin embargo, con la crisis social que se abrió el segundo semestre del 2019, denominada de manera amplia como estallido social¹⁰, resultó en intensas jornadas de protestas, que se abordaron como amenazas al orden público por parte de las autoridades en el gobierno, teniendo por resultado el *estallido de las violaciones de derechos humanos*¹¹. La acción colectiva por la defensa de los DD.HH. se actualiza en los hechos del presente. Mientras las medidas represivas del gobierno rememoran la dictadura, las instituciones para la protección de los DD.HH. se ven excedidas por la magnitud de la violencia como forma de respuesta política a las masivas manifestaciones (Centro de Derechos Humanos UDP, 2020).

Según el reporte emitido por la delegación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, en los meses de mayor algidez de las protestas, Carabineros incumplió de manera reiterada los

en la dimensión de la vida cotidiana, en las relaciones sociales que se desarrollan en el día a día”. (Jelin E. , 2003, pág. 9)

¹⁰ Para el caso del presente trabajo de título, me ciño a la denominación que han dado los informes de las instituciones oficiales. Con el fin de abocarme a las dimensiones de análisis que competen a las preguntas y objetivos guías de la investigación, obvio la discusión que se ha dado para definir si el escenario de movilizaciones y crisis correspondería a un estallido, revuelta o inclusive revolución.

¹¹ Parfraseando el título del informe de diciembre del 2020, *El estallido de las violaciones a los derechos humanos* publicado por el instituto Heinrich Böll Stiftung (Torres, Osvaldo, 2020)

protocolos, haciendo uso desproporcionado de armas no letales y sin discriminar entre manifestantes. El reporte también da cuenta de 26 muertes durante las movilizaciones, traumas oculares, denuncias de violaciones, detenciones irregulares, uso de tortura y amedrentamiento, entre otras prácticas¹². Durante este período, el Presidente de la República declaró estar en guerra frente a un enemigo poderoso¹³, decretando Estado de Sitio e imponiendo la presencia militar en las calles. Si bien la represión policial en las manifestaciones antecede a las protestas que se inician el 18 de octubre de 2019 y ha sido una práctica habitual, tanto en Chile como en otros países de la región¹⁴, la violencia política desatada de este periodo provocó la activación de redes, grupos y colectivos, que se organizaron para hacer frente a la vulneración y violación de DD.HH.

Durante el periodo de algidez de las movilizaciones emergen ciertos actores distintivos entre las columnas de manifestantes, grupos que se diferencian por su indumentaria característica de Observadores de DD.HH.¹⁵, Cruz Roja, brigadistas. Estos grupos, que participan de las movilizaciones en calidad de asistencia, se orientan al resguardo y cumplimiento de estándares internacionales en materia de DD.HH., quienes complementan las labores de observación derivadas de las funciones del INDH, actuando desde organizaciones no gubernamentales u organizaciones informales con participación voluntaria. Este tipo de voluntariado forma parte de una categoría más amplia: la de defensores de DD.HH.¹⁶.

El rol que desempeñan los defensores de DD.HH. es un pilar fundamental para la defensa y protección de estos, a través de la participación de grupos y organizaciones nacionales (Institute of International Education, 2017). Estos permiten la adaptación de la norma internacional a los espacios locales, así como la promoción en un nivel nacional/local. Se suma a lo anterior que el ejercicio de defensa, en sí mismo, es reconocido por la ONU como un derecho (Centro de Derechos Humanos UDP, 2020), y con ello, es un deber de los Estados facilitar las actividades de defensores; otorgar protección en caso de amenazas; no obstaculizar o dificultar las labores de defensa de DD.HH.; investigar violaciones cometidas en su contra, y combatir la impunidad (INDH, 2019). En este sentido, las labores que desempeñaron los defensores de DD.HH., durante los momentos de mayor intensidad de las manifestaciones, no estuvieron exentas de exposición a vulneración de derechos de los mismos voluntarios (Centro de Derechos Humanos UDP, 2020). Como dan cuenta los informes de DD.HH., se señalan graves vejaciones, amenazas

¹² Entre lo que se señala en el informe de INDH (INDH, 2019), el informe de la unidad de DD.HH. de la Universidad Diego Portales (Centro de Derechos Humanos UDP, 2020).

¹³ En el discurso del presidente Piñera emitido por cadena nacional el día 20 de octubre del 2019, declara estar en guerra frente a un enemigo poderoso suponiendo intervención extranjera y sin entender el descontento social <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50139270>

¹⁴ Para ampliar la información se recomienda revisar el informe del año 2019 de CIDH junto a RELE -Relatoría Especial para la Libertad de Expresión-, *Protesta y Derechos Humanos, Estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social y las obligaciones que deben guiar la respuesta estatal*, donde se recalca la importancia de la libre expresión y con ello el derechos a la protesta, a la vez que se señala la tendencia a entender las protestas como alteración del orden público o amenaza a las instituciones democráticas y por consiguiente, un constante accionas represivo, disuasivo y restrictivo al ejercicio del derecho a la manifestación

¹⁵ Para profundizar, si bien las labores de observación en protestas o contextos de manifestaciones públicas es responsabilidad del INDH, estas labores también pueden ser ejercidas por voluntaria/o por intermedio de la organización *Observadores de Derechos Humanos* y forman parte del registro de organizaciones del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Información disponible en sitio web <https://www.indh.cl/preguntas-frecuentes/>

¹⁶ Algunos informes de DD.HH. dedican capítulos de los informes para dar cuenta de la participación, labores desempeñadas y situación de amenaza de defensores de DD.HH. (Centro de Derechos Humanos UDP, 2020).

e impedimentos para realizar funciones de observación, así como amedrentamiento y amenazas de muerte a defensores, entre ellos a la directora ejecutiva de Amnistía Internacional Chile (INDH, 2019).

De esta manera, durante el periodo más álgido de movilizaciones, participan en este rol de apoyo, como defensores, tanto activistas históricos -defensores de DD.HH. del periodo de dictadura-, como nuevos actores que se incorporan al proceso en base a la contingencia. También se suman al activismo las víctimas de la represión estatal, quienes crean nuevas agrupaciones, como es el caso de las víctimas de traumas oculares o los grupos de apoyo a los presos de la revuelta.

El interés de la presente investigación es preguntarse por qué hay personas que, desde la acción colectiva, deciden organizarse por la defensa de los DD.HH., cómo y qué medios movilizan y utilizan, así como los fines y objetivos que identifican su proceder.

Así, la motivación de la pregunta de investigación busca entender los sentidos de la acción colectiva de activistas de DD.HH., durante el período 2019 a 2021, en la Región de Valparaíso.

2.1 Pregunta de investigación

¿Cuáles son los sentidos de la acción colectiva de activistas de derechos humanos en la región de Valparaíso para el periodo 2019-2021?

A su vez, la pregunta central que guía la investigación se desagrega en tres preguntas, que permiten responder la interrogante principal:

¿Qué hace que las y los activistas de DD.HH. se asocien y movilicen?

¿Cómo se movilizan las y los activistas de DD.HH.?

¿Para qué se movilizan las y los activistas de DD.HH.?

2.1.1 Objetivo General

Analizar los sentidos de la acción colectiva de activistas locales de derechos humanos en el periodo 2019 a 2021 a partir de sus discursos sobre los derechos humanos.

2.1.2 Objetivos específicos

a. Caracterizar a activistas de derechos humanos a partir de la trayectoria y dimensión emocional en los discursos de estos.

b. Analizar los medios y fines de la acción colectiva de activista y su relación con la solidaridad de la acción colectiva, en los discursos de activistas de DD.HH.

c. Analizar la dimensión emocional de los discursos de activistas asociada a la relación con las autoridades y el Estado.

2.2 Justificación

El objetivo principal de esta investigación es aportar a la temática de los DD.HH. desde la perspectiva de los activistas locales.

Teniendo en consideración el contexto social y político de crisis que se expresó en la forma de un *estallido social*, es decir, una combinación de movilizaciones y protestas ciudadanas con expresión de múltiples repertorios de acción, desde formas pacíficas a acciones contenciosas como enfrentamientos con la fuerza pública, uso de barricadas y alto grado de violencia. En efecto, junto a las movilizaciones sociales, surgieron hechos de grave violencia social, como la quema de estaciones y carros del Metro, en la ciudad de Santiago; quema de infraestructura urbana, saqueos y quema de supermercados y comercio, redundando en un escenario de suspensión de la rutina.

Al respecto, en cuanto al sentido de la acción de defensa de DD.HH. que asocian activistas de DD.HH. y que motiva el actuar colectivo, la investigación busca relevar la dimensión emocional, en particular, la dimensión moral, en tanto esta resulta de procesos cognitivos que permiten el reconocimiento y constituyen un marco de referencia para la actuación y configuración de marcos cognitivos comunes. Las emociones son dimensiones que se encuentran en la acción colectiva y que la investigación contemporánea ha comenzado a relevar en el estudio de los movimientos sociales con mayor frecuencia, densificando el análisis y aportando a la comprensión de las motivaciones, medios y fines que tienen distintas formas de acción colectiva. Al incorporar las emociones como dimensión de análisis, permite transparentar, en un trabajo de honestidad analítica, las suposiciones que el propio investigador podría tener al aproximarse al campo de estudio y, en este sentido, analizar la respuesta emotiva de los participantes de la muestra, especialmente durante el trabajo de campo.

En un trabajo de pregrado podría considerarse imprudente abocarse al estudio de la innovación conceptual-metodológica de la dimensión emocional en los movimientos sociales, sobre todo considerando que es una materia que no se encuentra suficientemente sistematizada. Sin embargo, se asume como un desafío de este trabajo, con la pretensión de ser un aporte a nuevas investigaciones y a la sistematización de la dimensión emocional en la sociología del estudio de los movimientos sociales.

En cuanto a las investigaciones sobre movimientos sociales latinoamericanos, sus resultados y la discusión, dan cuenta de cambios en las formas organizativas, en la negociación de fines y reconocimiento de los medios para la acción. La discusión académica da cuenta de la emergencia de la forma autogestión y comunidad, como fines y medios de la acción colectiva, así como la reivindicación de la autonomía como forma de relacionarse con el Estado y las instituciones formales. En este sentido, las investigaciones sobre movimientos de defensa de DD.HH. ha tendido a homogeneizar a los actores que los componen.

3. Antecedentes. Actores locales por la defensa de los DD.HH.

En octubre del año 2019 estalló a nivel nacional una crisis social, marcada por una amplia presencia de movilizaciones a lo largo del territorio nacional, con una amplitud de demandas por una sociedad más justa, que se vieron atravesadas por distintas expresiones de violencia y desborde. En este escenario las fuerzas de orden y seguridad actuaron dejando a centenares de heridos como lo han indicado los informes emitidos por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH, 2019).

Las protestas de estudiantes secundarios, que partieron en Santiago, en contra del alza en el precio del pasaje de metro, se extendieron a nivel nacional convocando a una multitud de actores sociales, cuya motivación excedió el problema particular del alza del precio del metro y se extendió hacia un cuestionamiento general, dando paso a una crisis social amplia, que se sintetizó en la frase “*no son treinta pesos son treinta años*”. En este contexto, la confrontación callejera entre manifestantes y fuerzas de orden y seguridad, la violencia estatal ejercida en contextos de manifestación causó conmoción en la ciudadanía¹⁷. Una de las respuestas del ejecutivo para mitigar las manifestaciones fue la declaración de Estado de Emergencia y toque de queda en Santiago, Valparaíso y la provincia de Concepción, el que duró entre cinco a nueve días.

En el informe de COES 2020 (Campos, Garetón, Somma, & Joignannt, 2020) se muestra como en el año 2019 los eventos de violencia en protestas aumentaron en un 40%, en comparación con el anterior máximo, registrado el año 2011, siendo las variables observadas: presencia y acción represiva por parte de carabineros; uso de carro lanza aguas; bombas lacrimógenas; armas de fuego; enfrentamientos con manifestantes, y toma de detenidos. También analiza las tácticas violentas en protestas como: ataques a edificios o bienes públicos y/o privados, infraestructura pública, saqueos, ataques a carabineros.

En cuanto a las denuncias, el informe que presentó el Instituto de Derechos Humanos muestra que:

Del total de 4.994 denuncias ingresadas y validadas, las denuncias ingresadas por detenciones arbitrarias, en el sistema electrónico del INDH, 141 fueron 1.365 a nivel nacional, encabezadas por la región Metropolitana con 673, de Valparaíso con 214 y Biobío con 111. La institución del Estado con más denuncias por este hecho fue Carabineros con 1.164, de las cuales 489 se produjeron bajo el estado de emergencia. (INDH, 2019, pág. 88)

Por este motivo, el 24 de octubre de 2019 organizaciones, fundaciones y actores de la sociedad civil, solicitaron al Alto Comisionado para los Derechos Humanos, una visita con el objeto de registrar e identificar los principales patrones y tendencias de las violaciones de derechos humanos cometidos. El informe concluyó que Carabineros incumplió con el deber de distinguir manifestantes violentos y personas que se manifestaban pacíficamente, además de la

¹⁷ De esta manera escribe el informe de La Universidad Diego Portales las reacciones de la ciudadanía frente al uso del monopolio de la fuerza por parte de los agentes del Estado chileno. (Centro de Derechos Humanos UDP, 2020, pág. 85)g

predominante característica represiva de la gestión de manifestaciones¹⁸. Entre las conclusiones del informe se constata la grave situación de violación de DD.HH., el uso de armas no letales en manifestaciones pacíficas y el uso excesivo de gases lacrimógenos disparados a corta distancia de manifestantes. Sumado a lo anterior, el uso de escopeta antidisturbios y uso de perdigones con plomo, que fueron disparados indiscriminadamente a los manifestantes causando una gran cantidad de casos de lesiones oculares.

En cuanto al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), en el reporte general de datos de las violaciones de DD.HH. registrados entre el 17 de octubre del 2019 al 13 de marzo del año 2020, se registró un total de 1432 querellas judiciales para la protección de víctimas y 24 amparos, correspondiendo 80 querellas a la región de Valparaíso. Con relación a las víctimas, se registraron además un total de 1805 víctimas, entre hombre, mujeres y niños a nivel nacional, y 93 en la Región de Valparaíso.

En el contexto de las masivas protestas, el INDH se vio sobrepasado en sus capacidades que, como señala el informe de la Universidad Diego Portales¹⁹, la intensidad y escala del contexto social superaron toda experiencia previa a la conformación de la principal institución para la protección y defensa de los DD.HH. en Chile. A nivel comparativo, entre el año 2018 y 2019, se registró un alza del 247%²⁰ de denuncias de violaciones de DD.HH.

Durante el Estallido Social, distintas personas participaron en las protestas como voluntarios observadores, brigadistas, prensa, entre otros. A este tipo de voluntarios, que no son funcionarios del Estado, se les considera defensores de DD.HH. En Chile se reconoce la existencia y labores de quienes se abocan a la promoción, defensa y educación en DD.HH., confiriéndoles la categoría de defensores y son reconocidos como actores claves por la ONU, CIDH, ONG's internacionales y locales. Los defensores son actores claves para hacer tangible la protección de los DD.HH. por medio del registro y prácticas de difusión sobre la transgresión de derechos, pudiendo ser funcionarios públicos o tener posiciones independientes del Estado. Por estos motivos, el reconocimiento de un defensor o defensora se da por las actividades que realizan, de manera individual o colectiva, a nivel local, nacional y/o internacional (CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2017). También se consideran defensores a operadores de justicia que ayudan y facilitan a víctimas el acceso a la justicia, el debido proceso a la investigación, y/o la acción de otorgar justicia y reparación de manera imparcial.

Se les reconoce la función social de presión sobre las autoridades, con el fin de hacer cumplir las obligaciones que asume el Estado cuando ratifica tratados internacionales en materia de DD.HH., contribuyendo al cambio de las pautas de impunidad y violencia estatal, así como las violaciones futuras. Estas mismas labores han hecho que defensores de DD.HH. sean amenazados y amedrentados, contribuyendo a la vulnerabilidad e indefensión de las causas y

¹⁸Conclusiones del Informe sobre la Misión a Chile, 30 de octubre – 22 de noviembre. Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado, 2019.

¹⁹ Centro de Derechos Humanos UDP, 2020

²⁰ Cifra entregada en el “Informe estado de avances sobre las medidas adoptadas en relación con las recomendaciones recibidas de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos en el contexto de las protestas sociales de 2019” de agosto de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos, Comité Interministerial de Derechos Humanos.

víctimas quienes representan, afectando al conjunto de la sociedad (CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2017).

Con relación a los estándares internacionales y los marcos normativos, las personas defensoras de DD.HH. se basan en los principios de igualdad sujetos a las jurisdicciones locales, junto a los principios de no discriminación. No obstante, el Sistema Interamericano de Derechos Humano Universal (SIDH), como por parte de la ONU, han desarrollado estándares a los que suscriban los Estados para prevenir, proteger, investigar, sancionar y reparar violaciones de DD.HH. ejercidas contra defensores (Centro de Derechos Humanos UDP, 2020).

A nivel nacional, la protección de defensores se ampara en el principio del derecho a la vida y a la integridad física consagrada en la Constitución Política de la República, pero se carece de un marco normativo específico. Por ello, los estándares internacionales a los que suscribe el Estado, permiten otorgar un encuadre base para la protección de las personas que se reconocen como defensores de DD.HH.

3.1 Situación local de DD.HH. octubre 2019

Para el día 19 de octubre de 2019 se convocó a protesta por la principal avenida de la ciudad de Valparaíso, en el marco de la convocatoria a marcha nacional, frente a lo acontecido el día anterior en Santiago. Esta movilización se dio en el contexto de crisis nacional y dio inicio al ciclo de manifestaciones multitudinarias que se sucedieron con mayor frecuencia y altas convocatorias en la capital regional, pero también masivas en otras comunas como Viña del Mar, Villa Alemana y Quillota.

El ciclo de protestas se encuentra marcado por una fuerte represión policial, enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas de orden público, daño y destrucción de mobiliario público y privado, como oleadas de saqueos al comercio local. En este escenario de alta conflictividad, el gobierno central decretó toque de queda para la ciudad de Valparaíso.

Según las cifras que recopila el informe elaborado por la I. Municipalidad de Valparaíso, se denunciaron, al 30 de octubre de 2019: 137 detenciones en comisarías, 20 personas heridas atendidas en hospitales y 7 acciones judiciales presentadas por el INDH. Complementando las cifras con el reporte al 13 de marzo de 2020 del INDH, se contabilizó 80 acciones judiciales en la Región de Valparaíso, donde del total de las víctimas de violencia policial, 48 acciones judiciales representan víctimas de sexo masculino, 32 corresponde a mujeres y 11 a víctimas niños (Instituto de Derechos Humanos, 2020). A modo general, la situación en materia de derechos humanos para la región muestra un aumento drástico a partir del 19 de octubre del año 2019. Sumado a lo anterior, en el informe del municipio de Valparaíso también se dio cuenta de situaciones irregulares en el tratamiento de las detenciones a manifestantes. Se evidenció la falta de transparencia, como la negación por parte del personal de comisarías para entregar las listas de detenidos a abogados que no formaran parte de la lista del INDH.

Producto de la falta de transparencia de información referente a detenciones, abogados y observadores de derechos humanos pertenecientes a la sociedad civil, enfrentaron dificultades para la obtención de salvoconductos necesarios para la realización de sus actividades. Lo anterior resultaba fundamental, dado el Estado de Emergencia que rigió en el país durante las primeras semanas del estallido social, al igual que el toque de queda que restringía el desplazamiento después de las 22 horas.

Con relación al tratamiento de detenidos en contextos de protesta, estos denunciaron vulneración de sus derechos, incluyendo torturas y vejámenes, tales como golpes, desnudamientos, funcionarios policiales aplastaron a detenidos por medio de caminatas y saltos sobre sus cuerpos, mojarlos con agua fría, uso de gas pimienta al interior de calabozos y amenazas de electroshock. Se suman amedrentamientos basados en el conocimiento de la información personal de detenidos, como amenazas relativas a información que concernía al domicilio y familia de la persona detenida como persecución.

En el informe se la misión de la ACNUDH²¹ se registró el uso de gases lacrimógenos en las entradas de los Hospitales Carlos Van Buren en Valparaíso y Gustavo Fricke en Viña del Mar. El mismo informe también da cuenta de una mujer con lesión ocular y pérdida de la vista, producto de disparo de perdigones de carabineros con contenido de plomo en Viña del Mar, denuncias de atropello con vehículos y motocicletas de carabineros y detenciones arbitrarias con denuncia de acoso por parte de carabineros y amedrentamiento.

Con base a la información entregada por observadores de derechos humanos, en el informe de la I. Municipalidad de Valparaíso, se señala que hubo irregularidades al momento de constatar lesiones. El sistema de salud pública carecía de protocolos para que personas que resultaran lesionadas pudieran dejar constancia, si no estaban con acompañamiento de carabineros. Por este motivo organizaciones de la sociedad civil generaron espacios para la atención de personas lesionadas, contando con la participación de estudiantes y profesionales del área de la salud. En definitiva, se observó desconocimiento por parte de funcionarios del servicio de salud del Protocolo de Estambul²², que indica el procedimiento frente a casos de víctimas de agentes del Estado.

Según la información recabada por observadores de derechos humanos en contexto de protestas, el informe dio cuenta de transgresión de los protocolos para controlar y disuadir a manifestantes. En primer lugar, se evidenció represión previa al inicio de las manifestaciones. Asimismo, las fuerzas policiales actuaron de manera indiscriminada sobre el conjunto de manifestantes, sin diferenciar entre quienes ejercían su derecho a manifestarse pacíficamente y quienes cometían desmanes y desórdenes públicos.

²¹ Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado, 2019

²² Protocolo facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradante es un manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos crueles. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=287252> y <https://derechoshumanos.udp.cl/publicacion/la-practica-de-la-aplicacion-del-protocolo-de-estambul-en-la-investigacion-de-la-tortura-en-chile-dificultados-para-su-implementacion/>

En segundo lugar, el uso de los implementos disuasivos se aplicó de manera directa al cuerpo de las personas, como es el caso del gas pimienta, rociándolo sobre rostros y sin distancia adecuada, o el disparo de bombas lacrimógenas al cielo, pudiendo estas impactar en la cabeza de personas o en techos de domicilios privados.

Finalmente, observadores de derechos humanos, como se dio cuenta en el informe, registraron vulneración de derechos de manifestantes y falta de conocimiento de protocolos por parte de funcionarios públicos que, según la normativa vigente, deberían haber sido educados en materia de derechos humanos para actuar conforme a los acuerdos internacionales a los que el país adscribe.

3.2 Activismo de DD.HH. en la región de Valparaíso

Durante las protestas, los activistas de derechos humanos, que tienen por característica principal el ejercicio de labores voluntarias, tuvieron un papel relevante al momento de registrar, constatar, acompañar y promover los derechos humanos.

En el período de movilizaciones las organizaciones, agrupaciones y colectivos asumieron distintos roles, entre los que se puede nombrar observar y registrar el actuar policial en las manifestaciones, asistencia de detenidos en comisarias, asistencia de manifestantes heridos durante las jornadas de protesta, asistencia jurídica, entre otras. Estas labores las ejercieron en coordinación con el INDH y algunas instituciones como Municipios, Universidades, ONGs.

Dentro de quienes ejercen actividades y se consideran observadores de derechos humanos, están quienes son funcionarios del INDH. Sin embargo, el instituto tiene una plana limitada de integrantes. A modo de ejemplo, en la Región de Valparaíso, con oficina regional en la ciudad de Valparaíso, el INDH cuenta sólo con cinco funcionarios, quienes, frente a la gran cantidad de personas movilizadas, con relación al contexto de represión policial, no dieron abasto.

Frente al reconocimiento de la magnitud de las protestas, así como la violencia de carabineros para tratar las movilizaciones, sectores de la sociedad civil se agruparon y organizaron para registrar las vulneraciones de derechos, prestar asistencia a personas lesionadas en situación de protesta, asistir en materia jurídica y apoyar a través de la contención.

Cabe destacar que, en la Región de Valparaíso, previamente al estallido social, ya existían agrupaciones, fundaciones, sitios de memoria que han abordado la temática de los derechos humanos con relación a la violencia política del Estado. Estas agrupaciones que anteceden a las movilizaciones de octubre de 2019 también actúan y se organizan para visibilizar las transgresiones de los derechos y participan in situ, como en la organización de actividades posteriores.

Las investigaciones en materia de DD.HH. es vasta, la literatura que se aboca a los activistas en el periodo reciente es más escasa, ya que el fenómeno del estallido social es reciente y, por lo mismo, durante el proceso de la redacción de este trabajo no se tuvo acceso a las investigaciones

o publicaciones más recientes. Así mismo, como ya he mencionado, desde los años 90 se han abocado al campo de la memoria social, por ende, la literatura que ha problematizado la acción colectiva o la categoría activistas de DD.HH. en Chile, es escasa. Por este motivo, como antecedente, me baso en la información extraída de los informes oficiales que hay sobre el periodo de octubre 2019 al 2020, en el que se menciona a defensores de DD.HH.: Informe del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Informe de la misión del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y el informe del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales. También considero como material relevante el informe entregado por la Ilustre Municipalidad de Valparaíso y complemento la información con las publicaciones en portales de noticias o información de eventos que se realizaron entre los años 2019 a 2021.

De la información que recaban los informes, tanto Human Rights Watch como el informe emitido por la misión de ACNUDH, no se mencionan a defensores de derechos humanos, ya que estos se abocan a los casos de violación de las normativas en materia de DD.HH. Por parte del informe que emite el INDH, se menciona la participación de *defensores* y *sociedad civil* de un modo tangencial:

En ese marco, cabe destacar que las tareas de observación significaron, además, generar redes de apoyo, en regiones y a nivel central, con otras instituciones como la Defensoría de Derechos de la Niñez, el Ministerio Público, Poder Judicial, Cruz Roja Chilena, directivos de centros médicos y organizaciones de la sociedad civil. Esto fue muy importante para el correcto ejercicio de las atribuciones de monitoreo y activación de acciones judiciales, especialmente en algunos casos donde organismos estatales presentaron cierta resistencia a facilitar el trabajo de las y los funcionarios. (INDH, 2019, pág. 104)

Ente las recomendaciones del mismo informe se reconoce la contribución realizada por defensores de DD.HH., quienes reforzaron las instancias de participación de la *sociedad civil* en la promoción y protección de los derechos fundamentales. En el mismo informe se señala que se constató agresiones a defensores, prensa, equipos de salud y a observadores del INDH, los últimos funcionarios de la institución.

En el informe del año 2020 del Centro de Estudios de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales (Centro de Derechos Humanos UDP, 2020), dedicó un subcapítulo completo a la situación de defensores de DD.HH. y ambientales, con el objeto de analizar y visibilizar la situación de estos actores, identificando los obstáculos y amenazas. En el informe se sitúa la situación de estos en cuanto a los funcionamientos de las vías institucionales y los mecanismos jurídicos para reconocer, fortalecer y proteger las labores de defensores. Además, se les señala como actores relevantes para la consolidación de las instituciones democráticas y el funcionamiento de la democracia.

El informe no caracteriza o catastra agrupaciones, organizaciones o colectivos, más bien se enfoca en la dimensión normativa e implementación de políticas integrales para la protección de éstos. En esta línea plantea que las personas defensoras de DD.HH. en Chile no cuentan con

mecanismos de protección, ni con políticas integrales que les permitan ejercer de forma segura sus labores, ya que no se han diseñado protocolos dirigidos al reconocimiento y protección específica de la labor de defensa. El informe sí especifica algunas formas en la que el contexto del estallido social influyó la labor de defensa de DD.HH.:

(...) en el contexto del estallido social, organizaciones históricas ligadas a la promoción y defensa de derechos humanos, como Amnistía Internacional, organizaciones gremiales, profesionales, grupos de estudiantes de las diversas facultades de derecho del país, estudiantes de medicina y, en general, colectividades muy diversas, se organizaron en la defensa y promoción de derechos humanos. Sus experiencias dan cuenta de la situación en que se encontraron durante y después del estallido social. (Centro de Derechos Humanos UDP, 2020, pág. 178)

En este sentido, se reconocen algunas formas de defensa, en su sentido amplio, y en función de la normativa internacional sobre defensores de DD.HH., como actores de la sociedad civil. En el apartado en el que se aborda la criminalización y estigmatización del trabajo realizado por las personas defensoras de DD.HH., se ejemplifica con la denuncia presentada por Carabineros contra cuatro integrantes del colectivo *Las Tesis*, colectivo de mujeres que creó la performance “Un violador en tu camino”, y sobre la que la ONU-ACNUDH se pronunció señalando al grupo como feminista de defensoras de DD.HH.

Finalmente, el informe presentado por el Municipio de Valparaíso²³ tiene una breve caracterización y catastro de algunas de las agrupaciones, organizaciones y colectivos de DD.HH. que existen y participaron durante el estallido social en las movilizaciones. Este informe resulta relevante, porque es un documento que resultó del trabajo de la *Mesa de trabajo de Organizaciones de la Sociedad Civil* en conjunto al Municipio. La mesa de trabajo convocada por la *Alcaldía Ciudadana*, dado la falta de cifras oficiales completas evidenció la importancia de la información de las organizaciones civiles, participando de la mesa: Defensoría Derechos Humanos Valparaíso, Red de Abogadas Observadoras de Derechos Humanos de Valparaíso, Clínica de Derechos Humanos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso y el Comité de Emergencia y Resguardo de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

Las organizaciones que participaron de la mesa de trabajo tenían por característica haberse formado durante las movilizaciones de octubre de 2019, particularmente, durante el periodo de excepción. Tanto la Defensoría de Derechos Humanos Valparaíso, como la Red de Abogadas Observadoras de Derechos Humanos Valparaíso, se componen por profesionales -abogados en su mayoría- y estudiantes, con el objeto de prestar asesoría y defensa legal a quienes han sido vulnerados con ocasión de la actuación del Estado, visitar a detenidos en comisarías y tribunales, interponer acciones judiciales, registrar y sistematizar vulneración de derechos fundamentales, promover espacios de formación y talleres sobre derechos fundamentales y formas de defensa desde la sociedad civil.

²³ Ver como Informe de Derechos Humanos en la ciudad de Valparaíso en el contexto de las manifestaciones sociales de octubre de 2019, Mesa de trabajo Organizaciones de la Sociedad Civil, Ilustre Municipalidad de Valparaíso, noviembre 2019.

El informe que se publicó en diciembre de 2020 “El Estallido de las Violaciones a los Derechos Humanos”²⁴ también incluye un capítulo relativo al rol de defensores de DD.HH. que, a diferencia de los otros informes, consta de entrevistas a participantes de algunas de las organizaciones, reconociendo el esfuerzo desarrollado por la *sociedad civil* para responder a la violencia estatal. En este sentido, el informe reconoce las labores que llevaron a cabo personas voluntarias, presentando una breve descripción de casos. Dentro de los tipos de defensores que considera el informe se nombran: brigadas de salud, prensa, dirigentes político social, militante de partido político.

A nivel metodológico, el capítulo del informe dedicado a defensores de DD.HH., consta de entrevistas semiestructuradas, que tuvieron el fin de conocer la actividad de defensores de distintas áreas, como “actividades de protección al derecho a la salud e integridad física, la observación de la función policial según estándares de derechos humanos, las actividades de defensa de la libertad de expresión e información y, por último, la defensa jurídica de las personas vulneradas” (Torres, Osvaldo, 2020, pág. 89), documentando y describiendo algunas de las principales tareas de defensa y promoción de DD.HH. desarrolladas por personas de la sociedad civil asociados a los factores de riesgo de la actividad.

Defensoría de derechos humanos Quinta Región, formada en la semana posterior al 18 de octubre de 2019 por estudiantes universitarios de derecho, principalmente. Vinculada a otras organizaciones de carácter popular, llegó a agrupar a 200 personas en las labores de observadores, abarcando las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana.

(...) el activismo por la defensa de derechos humanos produce temor, mucho miedo entre los miembros de este equipo, pero se supera al momento de las manifestaciones, el cumplimiento de las tareas que se acuerdan. Sin embargo, el impacto emocional posteriormente se absorbe con consecuencias importantes, al vivir y convivir con las afectaciones a los derechos humanos de muchas personas. (Torres, Osvaldo, 2020, pág. 114)

En la actualidad están desarrollando un área de investigación y memoria, con apoyo de Londres 38, en la cual hay antropólogos, artistas visuales, que son parte de la Defensoría. En noviembre de 2021 participarán en la “II Bienal Latinoamericana de Estudios en Derecho Internacional de los Derechos Humanos” en Bogotá, Colombia, en representación de la región de Valparaíso. (Torres, Osvaldo, 2020, pág. 115)

Para reforzar la información que se presenta en los informes, algunas de las actividades que se han realizado en la Región de Valparaíso en el periodo comprendido entre octubre de 2019 al año 2021, han quedado registradas en instituciones y medios de comunicación. Si bien las redes sociales son medios en los que abunda información y registro de actividades, donde también está la presencia de grupos, organizaciones sociales o colectivos, tienen la cualidad de depender de quienes administran los perfiles que son usados para difundir o coordinar actividades, resultando necesario filtrarlas para verificar su autenticidad. A su vez, hay cuentas que inician actividades, pero rápidamente entran en desuso, o la organización se disuelve y, por tanto, la información no es representativa de la realidad.

²⁴ Informe sobre los Derechos Humanos 18 de octubre 2019 – 12 marzo 2020, diciembre 2020 Chile apoyado por la Fundación Heinrich Böll.

En el presente capítulo el objetivo es mostrar los antecedentes que soportan la investigación y, por lo mismo, se ha discriminado la información presente en plataformas digitales. Así, la información que a continuación expongo fue extraída de publicaciones en los sitios web de la Universidad de Valparaíso, Universidad de Playa Ancha, portal de noticias La Voz de los que Sobran y Diario la Quinta.

A continuación, expongo la información referida a agrupaciones, organizaciones o colectivos de DD.HH. presentes en la Región de Valparaíso y que tuvieron presencia en el contexto del estallido social, durante el periodo de octubre 2019 a 2021.

Reanudado el catastro de organizaciones que se encuentran presentes en la Región de Valparaíso, en el año 2020 la Clínica Jurídica y de Derechos Humanos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso realizó el ciclo de conversatorios “Estallido social y derechos humanos en la Región de Valparaíso”²⁵. De las jornadas en las que se presentaron exposiciones, reflexiones e informes académicos relativos al tópico del ciclo, la jornada dedicada a la *sociedad civil* contó con la presencia de Alicia Zúñiga, presidenta de la Comisión Chilena de DD.HH. de Valparaíso; Paola Leiva, quien participó en representación del colectivo Dignidad Aconcagua y Derechos Humanos. También participó de la misma actividad titulada “Sociedad civil y protección de derechos humanos”, Daniela Mercado, observadora de DD.HH., que intervino en su calidad de observadora, sin especificar si ésta pertenece a alguna agrupación, organización o colectivo.

En cuanto a las activistas de cada organización, en la nota se señala que la Comisión Chilena de DD.HH. de Valparaíso, tuvo el objetivo de responder e instalar dispositivos de protección en comisarías y hospitales, con la ayuda voluntaria de amplios sectores, de manera espontánea y generosa. En cuanto al colectivo Dignidad Aconcagua y Derechos Humanos, Paola Leiva indicó que el colectivo se formó durante el estallido social, organizando un equipo de “gestión y redes no jerárquico” (Universidad de Valparaíso Chile, 2020). Agrega que un fin del colectivo es cambiar el *paradigma* desde la educación para la paz, los derechos humanos y la solidaridad. El colectivo contó con bloques jurídicos, de educación popular y de *visibilización* de DD.HH., capacitando a observadores de distintos sectores, con el objetivo de “no normalizar el atropello a los derechos humanos” (Universidad de Valparaíso Chile, 2020).

En el portal de noticias *La Voz de los que Sobran*²⁶ se publicó el día 25 de febrero de 2021 la entrevista de Facundo Ortiz al activista de DD.HH. Johannes Vera Von Barga. La entrevista si bien está dedicada a la historia de la *Kombi de los derechos humanos*, el Volkswagen Kombi T2 que usó Johannes como un medio para la asistencia de manifestantes que sufrían asfixia o traumatismos, el activista nombra a algunas de las agrupaciones, organizaciones y colectivos de DD.HH. de la Región de Valparaíso, dentro de ellas la Casa Memoria y la Plataforma de Derechos Humanos para el Buen Vivir, de la que es integrante.

²⁵ Información publicada en el portal de la Universidad de Valparaíso <https://www.uv.cl/pdn/?id=11563>

²⁶ Información publicada en la entrevista realizada por el portal de noticias *La Voz de los que Sobran* <https://lavozdelosquesobran.cl/portada/la-kombi-de-los-derechos-humanos-una-historia-de-resistencia-en-valparaiso/25022021>

Finalmente, de la información publicada en el Diario La Quinta, el día 20 de octubre del año 2021, destaca el artículo *A dos años del Estallido Social en Valparaíso se vivió emotiva jornada de Derechos Humanos y Memoria en el Parque Cultural* ²⁷, en la que se describe lo que fue la jornada artística cultural en dicho parque (PCdV), organizada por PCdV, el Observatorio de DD.HH. y Buen Vivir de la Municipalidad de Valparaíso, la COMI Barón y la Red de Sobrevivientes de Trauma Ocular, actividad realizada el 19 de octubre del años 2021, como se especifica en la plataforma web de la Universidad de Playa Ancha²⁸.

3.3 Institucionalidad de DD.HH. en Chile.

La institucionalidad en derechos humanos está compuesta tanto por organismos del Estado, como por actores independientes, entre ellos organizaciones, fundaciones y defensores. En lo que atañe al Estado, los órganos administrativos tienen por función participar en la creación de políticas públicas y normas relativas a los DD.HH.

El derecho a la vida está consagrado en la constitución chilena desde 1925, sin embargo, no es hasta la década de los setenta que se reconoce la noción de DD.HH. como derechos fundamentales y el deber del Estado de garantizar el cumplimiento de estos (Jelin E. , 2003), a la par de la formación de movimientos ciudadanos, conformados por familiares y víctimas de violación de derechos, junto a la actuación en redes internacionales entre agrupación y activistas de DD.HH. (Ropp & Sikkink, 1999). De manera gradual, el Estado chileno se compromete a suscribir tratados promovidos por organismos internacionales, así como el fortalecimiento de una institucionalidad diseñada para garantizar derechos fundamentales.

Entre los hitos históricos que han permitido la socialización de las normas en DD.HH., se encuentra el Informe Rettig de 1991, como un primer esfuerzo para generar formas de reparación por medio de la Comisión de Verdad y Reconciliación. Así, a partir de la entrega del informe se legitima el reconocimiento de la violación de DD.HH. en Chile, durante la dictadura, y se establecen acciones legales para ofrecer justicia a las víctimas de represión Estatal (Bengoa, 1994).

En el año 2003 se creó la Comisión de Prisión y Tortura (Comisión Valech), la que recibió y registró el testimonio de 35.000 personas que vivieron prisión política y tortura. A través de estos testimonios se identificaron recintos de detención a lo largo del territorio nacional. Los sitios son parte del aparato diseñado para llevar a cabo delitos de lesa humanidad como tortura, secuestro, homicidio y desaparición forzada, de manera sistemática²⁹.

²⁷ Informa publicada en el portal de noticias Diario la Quinta <https://www.uv.cl/pdn/?id=11563>

²⁸ Información publicada en el portal web de la Universidad de Playa Ancha <https://uplatv.cl/2021/10/29/a-dos-anos-del-estallido-resistencias-y-traumas-del-chile-esperado/>

²⁹ Información disponible en el sitio web del Programa de Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos, a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <https://pdh.minjusticia.gob.cl/comisiones/> .

Durante el año 2009 se constituyó la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura. Esta Comisión tuvo por objeto el reconocimiento de víctimas que no fueron reconocidas por la Comisión Rettig, Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, ni por la comisión Valech.

En el año 2010 se constituyó el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), parte de un compromiso de largo aliento. El INDH es un órgano independiente, cuyas funciones principales incluyen la colaboración mediante informes anuales, para ser presentados ante la ONU o la OEA. Entre sus funciones también se cuenta la educación en DD.HH. y difusión del conocimiento a Fuerzas Armadas y de Orden, además de la realización de investigaciones y publicaciones, así como el fomento de la cultura para el respeto de los DD.HH.

El INDH está dirigido por un consejo que incluye representantes designados por la presidencia de la República, el senado, cámara de diputados, por decanos de las facultades de Derecho de las universidades del Consejo de Rectores y las universidades autónomas, y por instituciones de defensa de los DD.HH. A su vez, el consejo elige y designa, por mayoría absoluta, el cargo de director del Instituto. Cabe destacar que dentro del estatuto que rige al INDH se excluyen a funcionarios de la administración del Estado:

“No podrán ser consejeros/as los/as diputados/as, senadores/as, alcaldes/as, concejales, consejeros/as regionales, jueces, fiscales del Ministerio Público, funcionarios/as de la administración del Estado, miembros de las Fuerzas Armadas, Carabineros y la PDI.” (INDH. Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2021)

El mismo año que se inauguró el INDH, se creó el Museo de la Memoria, proyecto que es parte de los monumentos nacionales que se enmarcan en la celebración del Bicentenario de la República, siendo un proyecto destinado para dar visibilidad a las violaciones de DD.HH. en dictadura y estimular la reflexión para la no repetición del terrorismo de Estado como práctica de exterminio de la oposición³⁰.

A continuación, se dedicará un subpunto a las políticas de memoria que corresponden a la dimensión cultural de la educación en DD.HH.

3.3.1 Políticas de memoria

Parte de los procesos de institucionalización formal de los DD.HH., han sido la creación y aplicación de las políticas de memoria. Estas no corresponden tanto al fortalecimiento de un marco legal, sino a la promoción y educación en DD.HH. A su vez, buscan promover una cultura de respeto y protección de los DD.HH., y con ello la consolidación de un discurso público de reconciliación y recuerdo sobre los horrores del pasado -violencia política de Estado y crímenes de lesa humanidad-, en particular, del período de dictadura desde 1973 a 1990.

³⁰ Información disponible en el sitio web del Museo de la Memoria <https://web.museodelamemoria.cl/sobre-el-museo/>.

Las políticas de memoria en Chile se enfocan hacia las víctimas de la dictadura, con esfuerzos públicos concretos para la reparación simbólica, económica, judicial y política (Del Valle & Gálvez, 2017). Están orientadas desde la cultura y el patrimonio, a través de estrategias de elaboración y transmisión de relatos sobre el pasado. Contemplan dar un soporte material a la dimensión inmaterial de la memoria. Estos soportes materiales adoptan la forma de patrimonio, por medio de la “erección de memoriales, la construcción de museos de memoria y derechos humanos, la salvaguarda del acervo documental que testimonia dichos procesos y la declaración de monumentos nacionales” (Seguel, 2018). Los espacios que se consignan al recuerdo pasan a ser marcas territoriales, dotando de sentido y contexto a narrativas políticas sobre el pasado.

El diseño institucional ha tendido a instalar la noción de Sitios de Memoria, a partir de una mirada patrimonial, teniendo por resultado la convergencia entre el campo del patrimonio y las transformaciones políticas, sociales y culturales. De esta manera, la tendencia hacia la patrimonialización de los Sitios de Memoria ha devenido en una mirada acotada de estos lugares en su dimensión histórica y comunitaria, ya que estos lugares físicos no están exentos de procesos de lucha y disputas, tanto con la institucionalidad estatal como con poderes políticos negacionistas (Seguel, 2018).

Con respecto a la implementación concreta de las políticas de memoria, en la investigación de Pablo Seguel se detallan las políticas que ha implementado el Estado chileno en la materia. En efecto, el primer esfuerzo institucional en la materia fue la creación de la Mesa de Diálogo hacia finales de 1990, que tenía por objeto identificar el paradero de los detenidos desaparecidos, logrando ubicar a 200 detenidos y ejecutados políticos. Con posterioridad se declaran algunas fechas de conmemoración nacional, las que forman parte del patrimonio nacional desde una mirada simbólica temporal:

el año 2006 se instituye el Día del Detenidos Desaparecidos (Decreto Supremo N° 121 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia) y el 2009 el Día Nacional contra la Tortura y el Día Nacional del Ejecutado Político (Decretos N° 77 Y 119, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia). (Seguel, 2018)

En cuanto al proceso de patrimonialización, esta política ha sido integrada a las competencias de la Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288³¹, donde se especifica que:

los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo. Su tuición y protección se ejercerá por medio del Consejo de Monumentos Nacionales, en la forma que determina la presente ley³².

Los recintos que cumplen las condiciones para ser reconocidos como patrimonio, en tanto Sitios de Memoria, hasta marzo de 2018, suman 1.165 recintos de detención, tortura y ejecución.

“solo 34 de ellos cuentan con su decreto de protección como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico; 10 cuentan con el acuerdo del Consejo de

³¹ Véase en sitio web Biblioteca del Congreso Nacional BCN <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28892>

³² Texto extraído del portal de BCN, Ley 17288.

Monumentos Nacionales y están a la espera de ser protegidos como tales; y 20 sitios están en proceso de evaluación” (Seguel, 2018).

4. Acción colectiva y activismo de defensa de DD.HH.

Para los efectos de la presente investigación, en este capítulo se desarrollan los principales conceptos, sus marcos de referencia teórica y discusión bibliográfica, estableciendo el marco conceptual. El objetivo, en este capítulo, es exponer y desarrollar los conceptos que permitan una aproximación analítica sobre los datos producidos, así como interpretar los resultados conforme a la pregunta de investigación. Por este motivo, el énfasis de la literatura seleccionada está en la relación entre DD.HH. y movimientos sociales, acción colectiva y activismo. Dado que la bibliografía y problemática de los movimientos sociales es bastante extensa y variada, el enfoque está orientado a revisar el concepto de acción colectiva y el activismo.

En la literatura existen distintos énfasis para abordar la intersección entre DD.HH. y movimientos sociales, los que pueden agruparse como miradas exógenas -las que relevan la dimensión internacional de la acción en redes de presión para la socialización de los Estados en materia de DD.HH.-; y endógena, que da mayor importancia a las agrupaciones y luchas locales de grupos de defensa (López, 2015). En cuanto al estudio de los movimientos de defensa, se ha criticado la tendencia de equiparar movimientos sociales a organismos internacionales y su relación con movimientos sociales. De esta manera, en este capítulo también se revisa la bibliografía de las investigaciones de movimientos de DD.HH. en Chile y el cono sur.

A su vez, el capítulo se subdivide en tres partes: i) Derechos Humanos en movimiento; ii) Movimientos sociales y acción colectiva y, iii) Activismo.

El primer subcapítulo aborda la relación de los DD.HH. con las acciones de defensa sobre los mismos, desde una definición de qué entendemos por DD.HH. y discurso de DD.HH., legitimidad y efectividad de DD.HH., los principales debates que se suscitan sobre la acción de defensa y DD.HH. y, finalmente, un breve repaso sobre el campo de la memoria y movimientos sociales en Chile.

En el segundo subcapítulo se abordan las definiciones de movimientos sociales, en un breve repaso de los enfoques y concentrando la atención en los aportes y conceptualizaciones de Melucci, quien desarrolla herramientas conceptuales para indagar en los sentidos de la acción y formación de identidad colectiva de los movimientos en redes y la acción colectiva. En este subcapítulo, además, introduzco la dimensión emocional al enfoque de los movimientos sociales y reviso las principales nociones que han aportado los estudios de movimientos sociales latinoamericanos.

Finalmente, se dará cuenta del desarrollo del concepto de activistas, caracterizando y describiendo las distintas formas y tipos de activismo. Este último punto es seguido por el marco conceptual, donde las tipologías y formas de activismo serán operacionalizadas en función de la muestra que dará paso al análisis.

Conceptos claves: movimientos sociales - acción colectiva - activistas – DD.HH.

4.1 Derechos Humanos en movimiento

Los DD.HH. son marcos normativos internacionales y legítimos, que se sustentan por medio del reconocimiento de los Estados, los que, a través de la firma de tratados, ratifican e incorporan estos a sus constituciones y marcos legales. A su vez, los DD.HH. limitan y constriñen el actuar de los Estados, con el objeto de prevenir acciones abusivas sobre ciudadanos.

En cuanto a las garantías de protección y defensa de los DD.HH., estas dependen de redes de instituciones y estructuras que permiten la materialización de las ideas y normas en prácticas concretas para administrar justicia, visibilizar la vulneración y violación de DD.HH. y educación en materia de derechos. A tal efecto, participan tribunales internacionales y locales, medios de comunicación, instituciones públicas y privadas, con y sin fines de lucro, funcionarios públicos y privados, ONGs, activistas, entre otros. Es necesario para la defensa de los DD.HH. el compromiso de los Estados y su voluntad para proteger y educar, pero también, la capacidad de voluntarios en conjunto con agrupaciones locales que permiten denunciar casos de abusos y vulneraciones específicas que comenten los Estados, así como adaptar las normas a las necesidades locales (Institute of International Education, 2017).

La relación entre Estados y DD.HH., en base a la definición de Risse y Sikkink se debe “a que prescriben reglas para un comportamiento adecuado y permite identificar a los Estados liberales (...) siendo un signo crucial que identifica a los miembros de la comunidad”³³ (Risse, Ropp, & Sikkink, 1999), lo que otorga garantías a los Estados que incorporan estas normas. Sin embargo, tanto Estados como gobiernos pueden incorporar convenciones sobre DD.HH., sin modificar el comportamiento con respecto de estos para lograr ciertos beneficios, o debido a la presión internacional. Para Risse y Sikkink, la aceptación de las ideas que suponen las normas de DD.HH., permite que se pueden incorporar nuevas modificaciones progresivas, ampliando las prácticas de protección de DD.HH. En cuanto a la validación de las normas, estas también permiten fortalecer y dar legitimidad a los grupos locales de defensa y respaldar las redes entre los grupos locales y organizaciones internacionales.

Risse y Sikkink enfatizan la relación entre los grupos nacionales de defensa y su relación a través de redes transnacionales de presión, para que el Estado pueda cambiar sus marcos normativos, en conformidad a la norma internacional en materia de DD.HH. Esta relación entre agrupaciones, organizaciones y activistas sería una forma de que se materialice el discurso de los DD.HH. y se modifiquen las prácticas de los Estados frente al tratamiento de estos. Risse y Sikkink enfatizan la función práctica entre la incorporación y modificación de marcos normativos y la socialización de las normas para producir cambios eficientes y eficaces, donde las agrupaciones de defensa tienen un rol de presión.

³³ Interpretación del texto original: “Human rights norms have a special status because they both prescribe rules for appropriate behaviour help define identities of liberal state. Human rights norms have constitutive effects because good human rights performance is one crucial sign to others to identify a member of the community of liberal states” (Risse, Ropp, & Sikkink, *The Power of Human Rights. International Norms and Domestic Change*, 1999, pág. 9)

Una forma de entender la relación entre el discurso de DD.HH. y las agrupaciones, tiene relación con la defensa y protección de estos, ya sea en su calidad de organismos de presión, o como intermediarios entre los marcos normativos internacionales con las problemáticas o necesidades locales (Institute of International Education, 2017). En el informe *Struggles from Below*, se señala la diferencia en la literatura de DD.HH., apuntando a que la literatura especializada trata a defensores de DD.HH. como organizaciones, sociedad civil o movimientos sociales, siendo el Estado el principal foco sobre el que se dirigen las demandas de las movilizaciones (Institute of International Education, 2017). En cuanto a las demandas de los movimientos sociales, o los motivos de movilización, estos pueden variar entre labores de protección a minorías, o labores de apoyo por medio del registro y documentación.

Siguiendo la relación entre movimientos sociales y la defensa de DD.HH., López apunta a dos formas en la que la literatura tiende a abordar el estudio de los movimientos sociales de DD.HH. Primero, sitúa la acción colectiva de defensa en las sociedades modernas como una forma articulada de acción, donde los DD.HH. representan escenarios para la movilización y protesta frente a gobiernos, siendo los DD.HH. un motor de conflicto político (López J. A., 2013). El conflicto es un elemento central de movilización en el enfoque de los movimientos sociales, que permite indagar sobre los DD.HH. como problemática social más allá de su dimensión normativa, jurídica o discursiva. Su capacidad para generar escenarios de movilización y ser usados como herramientas o medios de articulación política, ofrece una entrada desde los repertorios de confrontación política, aportando al debate desde los efectos “sociales, políticos e institucionales” resultantes (López J. A., 2013) tanto de discursos, prácticas y normativas. En consecuencia, los DD.HH. pueden ser “mecanismo y repertorio” que permitan ejercer presión sobre instituciones -nacionales e internacionales-, para mitigar el abuso de poder por parte del mismo Estado, requiriendo grados de institucionalización para sostener las garantías en el tiempo y niveles de profesionalización del activismo. En consecuencia, López plantea la existencia de dos miradas: la exógena y la endógena, donde la primera presenta un “fuerte hincapié analítico en los factores del régimen internacional de derechos, las relaciones internacionales y los marcos normativos que explican la movilización” (López J. A., 2013), mientras que la segunda centra su foco en el estudio de cómo los actores colectivos se articulan, construyendo un espacio de resistencia y protesta.

La capacidad de articulación internacional de la acción colectiva, en la mirada exógena, deriva del énfasis en los procesos de institucionalización de DD.HH., y como estos han sido llevados a cabo en distintos países. En estos procesos de transformación, la coordinación internacional cumple un rol clave y se articula a través de las redes de activistas o movimientos internacionales. La coordinación y formación de redes tiene por fin presionar al cambio de los Estados y la toma de decisión de los gobiernos (Khagram, Riker, & Sikkink, 2002), donde las instituciones transnacionales, como las Naciones Unidas, operan a modo de marco de legitimidad (Keck, 2000).

Las redes de activistas permiten influir en los resultados políticos y transformar los términos y naturaleza de los debates a través de encuadres³⁴ que actúan como fuente de información y testimonio (Keck, 2000). En este enfoque las redes son estructuras de comunicación que influyen sobre discursos, procedimientos y política que asumen actores formando parte de un entramado más grande, por el cual se deriva la transformación de las estructuras mediante la acción política sobre la misma red. Las prácticas que se modifican por intermedio de la socialización en DD.HH. son el resultado de los cambios normativos. A su vez, las normas, intereses e identidades se construyen mutuamente, por ende, ejerciendo fuerza sobre las prácticas de individuos. Para el estudio en este marco importan tanto las acciones de individuos como de grupos, en contextos históricos donde se dan procesos de transformación de las normas (Keck, 2000).

En síntesis, para López (López J. A., 2013), la mirada exógena se cimienta en cuatro puntos: el foco de estudio sobre las variables que inciden en la ratificación de tratados y el cambio de las prácticas para la protección de DD.HH.; el análisis de la reproducción y socialización de normas; la producción y reproducción de un saber experto, tanto en aquellos elementos normativos como en la capacidad organizativa en ONG's, y régimen internacional de DD.HH. como marco de posibilidades de distribución del poder en los Estados.

En la mirada exógena, los conceptos claves que organizan el enfoque de estudio son: sociedad civil, redes de defensa internacional, activistas y socialización. El concepto de sociedad civil organiza la relación entre Estado y activismo, acentuando la responsabilidad que tienen individuos para la defensa de los DD.HH., así como la organización en grupos de presión con coordinación internacional. Por ejemplo, Sikkink (Sikkink, 2020) destaca la importancia de la responsabilidad de activistas, así como de las redes de defensa para el éxito en la implementación de las normas y la acción estratégica, problemática que, si bien resulta fundamental, dado que el foco está en el logro de la implantación de normas de protección de DD.HH., el marco conceptual de referencia integra elementos de estudios de políticas internacionales y los aportes de Tarrow (Tarrow, 1997) al enfoque de movimientos sociales. En estas investigaciones se tiende a equiparar la acción en redes transnacionales de defensa de activistas, como un derivado de la acción colectiva con la formación de movimientos sociales. En este sentido, la acción contenciosa y coordinada de organizaciones no gubernamentales internacionales o nacionales, y organizaciones de la sociedad civil, tendrían por fin la transformación de elites y asumirían valores comunes entre los actores que participan de las redes de defensa (Nash, 2015). A diferencia de la mirada exógena, el énfasis sobre las dinámicas locales y nacionales de movilización, de la mirada endógena, permite estudiar tanto las distintas formas de movilización, los sentidos de la acción con relación al discurso institucionalizado de DD.HH., y la tensión entre movilización e institucionalización de la acción colectiva.

La mirada endógena agrupa a las investigaciones que ponen su atención analítica en la manera en que los actores colectivos se articulan, construyendo espacios de resistencia y protesta, donde

³⁴ Los encuadres son aquellas frases o consignas que sintetizan las demandas de grupos de protesta y tienen por objeto provocar impacto en la opinión pública para transmitir información e influir sobre la misma.

el discurso de DD.HH. ofrece un potencial de movilización. Las investigaciones en esta categoría tienen su foco en la relación entre instituciones y activismo, en tanto activista y movimientos sociales requieren grados de institucionalización de las demandas para garantizar instancias de protección, justicia y reparación frente a la violencia estatal, elemento que provoca grados de institucionalización del mismo activismo de DD.HH., donde destaca la organización de agrupaciones locales para propiciar su defensa.

En esta categoría destacan las investigaciones de los movimientos sociales de América Latina ligados a los procesos de transición política de dictaduras a gobiernos democráticos. Estas investigaciones enfatizan la relación entre las políticas de verdad y reparación, como elementos motores para la sensibilización y promoción del accionar político en torno a la socialización de una cultura de respeto a los DD.HH. En estos movimientos la apropiación de los DD.HH., como discursos legítimos, permite articular la confrontación política, que a su vez actúa de manera prolongada como una fuerza para la demanda de justicia, generando cambios en el Estado. Uno de los principales aportes de los estudios que López (López J. , 2013) agrupa en esta mirada, es el foco sobre los movimientos locales en América Latina, y cómo el activismo político organizado influyó a los procesos de transición y consolidación de la democracia. Destacan en esta línea las investigaciones de Elizabeth Jelin y su aporte para la apertura del campo de estudios de la memoria histórica.

A partir de los años setenta, los sucesivos golpes de Estado en América Latina marcan un periodo de violencia política del Estado. El impacto de esta violencia, así como las condiciones de represión y persecución política, influyeron en la organización de grupos para la confrontación de las prácticas represivas. Las agrupaciones y acciones para la denuncia y demanda de justicia decantan en la formación de movimientos sociales agrupados en torno a los DD.HH.

La importancia de estas nuevas formas de movilización social trasciende el espacio de la confrontación política, denotando fenómenos de relevancia para las ciencias sociales. Los movimientos sociales que surgen se organizan a través de la participación de actores que habían sido ignorados por las ciencias sociales en su capacidad organizativa y relevancia de confrontación política. Estos nuevos actores fueron las víctimas de violencia política del Estado, familiares de víctimas, predominantemente mujeres, profesionales y actores ciudadanos, lo que provocó un cambio paradigmático en las ciencias sociales. Hasta los años setenta, los actores, obreros y campesinos, habían sido interpretados en el enfoque de movimientos sociales como “protestas prepolíticas o como embriones de participación popular a ser encauzados por un partido-vanguardia” (Jelin E. , 2017). A partir de los años ochenta, y junto al proceso de institucionalización de los mecanismos democráticos, los movimientos sociales se integran a los espacios locales y se genera una revolución paradigmática (Jelin E. , 2003) en el enfoque de estos.

Jelin explica el cambio de paradigma de la siguiente manera:

“con el agotamiento del modelo de industrialización sustitutiva y la expansión de los regímenes autoritarios, el espacio de los movimientos sociales, así como la mirada de

los investigadores sobre ellos, empezó a cambiar. Hasta entonces, las ciencias sociales latinoamericanas, preocupadas por el poder y la voluntad de transformación política, habían centrado su atención en las cuestiones de poder. (...) Ahora se comenzaba a percibir “el malestar con la política” y a mirar hacia el interior de estos movimientos para descubrir allí las “nuevas formas de hacer política” (Jelin E. , 2017, pág. 62)

En este cambio de paradigma se incorpora una mirada sobre el sentido de la acción social: otras formas de hacer política, socialización y cambio en los patrones de conductas. Se presta mayor atención a los procesos micro sociales y construcción de “nuevos sujetos colectivos con identidad” (Jelin E. , 2017). La vida cotidiana, lo específico y concreto, adquiere relevancia interpretativa para comprender la organización social, donde los movimientos se caracterizan por su heterogeneidad. Entre este periodo y los años noventa, la investigación en DD.HH. se vuelca hacia el campo de la memoria social.

En cuanto al campo de los “estudios sobre memorias”, se plantea investigar los procesos recientes de dictaduras, con el objetivo de comprender la memoria histórica reciente en su inscripción como memoria de largo plazo. Este campo de estudio que busca comprender y plantear preguntas sobre los hechos recientes, elabora un encuadre conceptual propio (Jelin E. , 2017). Los tópicos en los estudios de memorias han observado los procesos de institucionalización de las memorias; construcción de la memoria oficial; las formas de conmemoración y rememoración; la inscripción en la cultura de los efectos del terrorismo de Estado; y las investigaciones en justicia transicional. Este campo de estudio ha permitido la problematización sobre el pasado reciente, sus consecuencias y el efecto del trauma social en la construcción de la cultura. Con ello, el correlato institucional de estos estudios ha sido la creación de políticas de memoria, promoción de museos de la memoria, monolitos, entre otros.

Si bien el campo de estudios de la memoria social ha producido materiales relevantes, esta línea de investigación ha tendido a anclar la temática de los DD.HH. al período de dictaduras y se ha descuidado la investigación sobre la acción colectiva de agrupaciones y organizaciones en otras dimensiones de los DD.HH. (Jelin E. , 2017). Por este motivo son escasas las investigaciones que vinculan los enfoques de movimiento sociales al desarrollo de la acción colectiva de DD.HH. en Chile. Como señala Manuel Guerrero (Guerrero, 2014), desde las ciencias sociales se les asigna un valor explicativo a los movimientos latinoamericanos de DD.HH., para comprender las transiciones desde gobiernos autoritarios a democracias. Sin embargo, el estudio de movimientos sociales de DD.HH. decae ante los desafíos de reparación y justicia en democracia. Frente a este diagnóstico, Guerrero plantea la siguiente interrogante: ¿cuáles son las condiciones sociales de producción y reproducción del activismo en DD.HH. en el tiempo a entender “proceso de acercamiento, ingreso, permanencia, desarrollo, salida y eventual reincorporación”? (Guerrero, 2014), considerando que la comprensión del devenir militante y experto del activismo se ha explicado desde “la matriz de comprensión del modelo familiar” (Guerrero, 2014).

La matriz de comprensión, como lo denomina Guerrero, refiere a que el activismo en los movimientos sociales de DD.HH. en Chile y América Latina, se han explicado a partir de los lazos de parentesco con las víctimas de la represión política de Estado en dictadura (Guerrero,

2014). La dificultad para comprender la acción colectiva de defensa ha sido la falta de investigación durante los años de transición hacia la democracia. Las investigaciones que destacan en cuanto a su densidad conceptual y metodología se pueden agrupar en las dos miradas que sugiere López. Así, tenemos la investigación de Orellana y Hutchison (Orellana & Hutchison, 1991) que se puede entender desde la mirada endógena y se centra en un detallado estudio del movimiento de DD.HH. en Chile desde 1973 a 1990. En cuanto a la mirada exógena, la investigación se enfoca en entender el proceso de socialización, por medio del cual son incorporadas las normas de DD.HH. en el Estado de Chile (Khagram, Riker, & Sikkink, 2002), donde se forman redes de presión internacional y movimientos locales que permiten el cambio a nivel institucional. Si bien ambas investigaciones tienen por sujetos a activistas de DD.HH., los enfoques tienen distinta orientación.

Por ejemplo, en la detallada investigación de Orellana y Hutchison sobre movimientos de DD.HH. entre 1973 a 1990, se señala el origen del movimiento en tres instituciones: iglesias, partidos políticos y familia (Orellana & Hutchison, 1991). Las iglesias funcionan como espacios *pioneros* para que familiares de víctimas de la represión política del Estado se organicen, siendo, además, la familia una institución legítima desde donde levantar demandas conflictivas al régimen de gobierno. La investigación también da cuenta del rol de organizaciones y profesionales de apoyo de las agrupaciones de familiares, las que además de articularse como movimientos sociales, cubren labores sociales y de contención.

En cuanto a los elementos que aporta la investigación de Khagram, Riker y Sikkink, se encuentra la importancia de la acción en redes de activistas de DD.HH., quienes propician la creación de redes internacionales de presión inéditas hasta la fecha. En el período de 1973 a 1976 se crean organizaciones internacionales que movilizan a las Naciones Unidas a actuar, así como la incorporación de los DD.HH. como temática en las agendas de política internacional de países europeos como de Estados Unidos (Khagram, Riker, & Sikkink, 2002).

A modo de síntesis de esta primera parte, las investigaciones desde la sociología que han estudiado la relación discursiva de los DD.HH., en sus dimensiones organizativas desde grupos y organizaciones no estatales, han hecho uso de los enfoques de movimientos sociales. Estas investigaciones permiten entender la relación -desde la mirada exógena- entre normas y cambio de conductas como proceso de socialización de las normas, interviniendo en este proceso la organización de activistas que se apoyan de las redes internacionales de presión. Y, por otra parte -mirada endógena-, las características locales/nacionales de las agrupaciones y organizaciones de DD.HH., quienes organizan movimientos sociales para la defensa.

Se suman a lo anterior algunos elementos que elaboraré en el siguiente capítulo, dedicado a los enfoques de movimientos sociales: enfoque cultural, emociones y movimientos sociales latinoamericanos.

4.2 Movimientos sociales y acción colectiva

Los movimientos sociales se pueden definir como colectividades excluidas del quehacer político institucional, que se unen para lograr una meta en común, organizados en grupos externos al poder institucionalizado y que mantienen una interacción sostenida con las elites económicas y políticas, medida por estrategias convencionales y/o disruptivas, en búsqueda del cambio social (Almeida, 2020). Algunos de los elementos distintivos de los movimientos sociales son el carácter voluntario de quienes participan en estos, levantando y sosteniendo distintos tipos de labores en el tiempo; el carácter disruptivo y no convencional de las acciones; y que los movimientos tienden a ser integrados por grupos excluidos de la política institucional, ya sea porque los actores se encuentran marginados, o porque representan una amenaza al sistema político. A esta definición se suma que la acción colectiva organizada es un motor de luchas y reivindicaciones que permiten ampliar los límites de sistemas políticos, a la vez que protestas y manifestantes se han transformado en actores sociales relevantes en la agenda pública (Almeida, 2020).

Para que la acción colectiva corresponda a un movimiento social, es necesario que se cumplan tres condiciones: 1) La generación de campañas en base a esfuerzos públicos, organizados y sostenidos, que tengan por objetivo hacer que las autoridades pertinentes tomen conocimiento de las reivindicaciones colectivas; 2) Uso combinado de acciones políticas con fines específicos, denominadas repertorios del movimiento social, entre las que se cuentan reuniones públicas, procesiones, mítines, peticiones, entre otras y, 3) Demostraciones de WUNC, que corresponden a manifestaciones públicas y concertadas de los participantes, donde los actores dan cuenta de valor, unidad, número y compromiso. En síntesis, Tilly señala que “los movimientos sociales combinan tres tipos de reivindicaciones: programática, identitaria y de posición” (Tilly & Wood, 2009).

Para Tarrow un movimiento social se caracteriza por:

“Crear, coordinar y mantener esta interacción (...), que surgen cuando se dan las oportunidades políticas para la intervención de agentes sociales que normalmente carecen de ellas. Estos movimientos ataren a la gente a la acción colectiva por medio de repertorios conocidos de enfrentamiento e introducen innovaciones en torno a sus márgenes. En su base se encuentran las redes sociales y los símbolos culturales a través de los cuales se estructuran las relaciones sociales.” (Tarrow, 1997, pág. 17)

En la definición de Tarrow (Tarrow, 1997), los movimientos dependen de las condiciones externas que posibilitan que un movimiento extienda y difunda la acción colectiva, volviendo a este más masivo y ganando adherencia a la movilización. A la vez que las condiciones facilitan la formación de redes entre grupos, las redes permiten las demandas y permanencia en el tiempo, favoreciendo la generación de nuevas oportunidades en el sistema político. En esta mirada sobre los movimientos sociales, el logro de las demandas está directamente relacionada a la relevancia de la acción colectiva y su permanencia en el tiempo. Así, la capacidad de resolución del conflicto se vuelve un elemento necesario, que permite fortalecer la solidaridad entre grupos. Con ello la ampliación de los límites institucionales resulta en la integración de parte de las

demandas de un movimiento en el sistema político. En este sentido, las actividades contenciosas -protestas, bloqueos de calles, entre otros- de los movimientos sociales, son un medio para el logro de fines y objetivos.

En el estudio de los movimientos sociales, los marcos teóricos e interpretativos se han desarrollado en el intento de responder por qué y cuándo emergen los movimientos. Las primeras interpretaciones de por qué surgen los movimientos sociales, hacían hincapié en la irracionalidad de la acción colectiva y tensiones sistemáticas difusas (Almeida, 2020). De esos primeros estudios, a la abundante literatura que se ha provisto desde la sociología, las investigaciones se pueden agrupar en las siguientes temáticas: relación entre cambio estructural y patrones de conflicto social; representaciones culturales como factores para la acción colectiva; efectos del contexto político e institucional sobre el desarrollo y evolución de movimientos sociales; y la acción racional en la movilización de recursos para el logro de objetivos de la acción colectiva (Della porta & Diani, 2015).

Estas formas de aproximarse al estudio de los movimientos sociales han derivado en la diferenciación de dos grandes enfoques: estructural y cultural. En cuanto al primero, se enfatiza la importancia de las estructuras de movilización, recursos y oportunidades políticas como elementos de la formación de movimientos sociales. El contexto político e institucional, así como la relación del movimiento social con el Estado, es el escenario del conflicto, antagonizando con las élites (Della porta & Diani, 2015). Sin embargo, ya que el foco está en la capacidad de movilización, dentro de los encuadres políticos, la emergencia de nuevos actores tiene un rol secundario (Klandermans & Roggeband, 2007).

Por parte del enfoque cultural, este se pregunta por los sentidos de la acción de activistas y grupos, siendo de gran importancia cómo estos perciben e interpretan las dimensiones cognitivas -cómo es el mundo-, los principios morales que les guían, lo que esperan de las instituciones, y el efecto de las emociones como factores para la movilización (Klandermans & Roggeband, 2007).

En el giro cultural de los movimientos sociales Melucci introduce el punto de vista de los movimientos sociales y desarrolla algunos conceptos que permiten aproximarse a estos. El concepto de identidad se vuelve la clave para entender la coordinación y permanencia de la acción colectiva. Para Melucci la formación de identidades colectivas crea un puente entre las prácticas y sus sentidos, entre las condiciones objetivas y las motivaciones subjetivas y orientaciones, entre estructura y agencia (Jasper, 2007). Como señala Hutchison, el aporte conceptual de Melucci permite una “discusión más completa de los cambios políticos que acompañan a los movimientos sociales” (Orellana & Hutchison, 1991, pág. 79) En el caso del movimiento de DD.HH. en Chile, hasta 1990, presenta una novedad en comparación a los movimientos anteriores, que es la incorporación de nuevos actores y el repliegue durante la dictadura de los actores populares. En la formación del movimiento de DD.HH., la acción colectiva está ligada a las familias, profesionales y actores urbanos. Hutchinson destaca los aportes de rol simbólico del movimiento de DD.HH. y su impacto a nivel social, con

independencia de la eficiencia al lograr respuestas a las demandas desde el sistema político, atacando la legitimidad simbólica del régimen.

El giro cultural en los estudios de movimientos sociales, como indica Jasper, desarrolla el concepto de identidad colectiva, concepto que introduce aquellos elementos comunes que permiten la cohesión de los grupos e identifica quienes participan en la acción colectiva. En el caso de las agrupaciones de DD.HH. se ha caracterizado la identidad por medio de las relaciones de parentesco y vivencias de represión política (Jelin E. , 2017) como los factores de estas identidades colectivas. Una característica interesante de estas identidades es que no necesariamente derivan de la posición estructural en la sociedad de quienes participan de la acción colectiva, las identidades también son elaboraciones y reelaboración de quienes organizan y participan. En este proceso de elaboración, las emociones juegan un rol importante para reafirmar y cohesionar al grupo (Jasper, 2007).

4.2.1 Cultura y acción colectiva

Melucci (Melucci, 1999) aporta otra dimensión para el estudio de los movimientos sociales. Desde una mirada crítica, señala que durante los años setenta y ochenta, en Europa se puede observar una transformación de los movimientos sociales, que tiene lugar en las motivaciones de actores a movilizarse y generar acción colectiva, la que en si misma se vuelve un objetivo y resulta transformadora. De esta manera la acción no solo se observa en función de sus orientaciones y relación con la estructura, sino que cobra relevancia entender los sentidos que orientan la misma acción colectiva.

Para Melucci (Melucci, 1989) los movimientos sociales no son entidades unitarias, son más bien redes entre grupos y actores. Si bien se puede estudiar los fenómenos empíricos que producen los movimientos, la unidad de un movimiento está en la capacidad de los actores de generar acción colectiva, la que a su vez define tanto a actores como el medio en el que se genera. La acción colectiva la define en tres ejes: fines, que corresponde al sentido de la acción para el actor; los medios, que dependen de las posibilidades y límites de la acción; y ambiente, que se refiere al campo en el que tiene lugar la acción. Dado que no toda acción colectiva tiene por consecuencia un movimiento social, para que la acción colectiva se considere movimiento son necesarias las siguientes tres dimensiones: conflicto, que es la relación resultante por la oposición entre actores; solidaridad, como la capacidad de reconocer y ser reconocido como parte de una misma identidad colectiva; y correr los límites del sistema donde se produce la acción.

A diferencia de otras aproximaciones al estudio de los movimientos sociales, Melucci considera que las sociedades modernas se estructuran en base a relaciones productivas, cuya matriz se mueve desde la economía tradicional industrial hacia la producción cultural. En este contexto estructural, el conflicto está imbricado en las relaciones simbólicas y los significados. La

relación de antagonismo también se genera en la disputa por significados, ya que, en las sociedades modernas, tanto individuos como grupos detentan mayores grados de autonomía para convertirse en puntos de información.

A partir de esta conceptualización de modernidad, Melucci caracteriza a los actores en conflicto como temporales. Con ello quiere señalar que la función de la acción es revelar la existencia de problemáticas que tienden a ser específicas, a diferencia de movimientos sociales previos, cuyos conflictos referían a la estructura de la sociedad, como la lucha de clases. Los actores en esta definición de acción social se vuelven un medio, ya que las luchas son tanto materiales como simbólicas, por distintos significados y orientación de la acción social, las luchas de los actores son tanto sobre el presente, a un nivel individual, así como cambios a nivel social (Melucci, 1985).

El conflicto se genera tanto por las condiciones de la estructura política, como del contexto específico en donde la cultura también juega un rol. No solo las condiciones políticas del sistema propician la emergencia de la acción social, sino también en la disputa de los sentidos. Por lo tanto, el foco de las luchas no se puede reducir a la ampliación de la política institucional, e incluso la acción colectiva puede no estar orientada a desafiar al sistema político o en los efectos institucionales de la acción, aunque las formas y demandas pueden ser integradas a la política institucional. La acción colectiva se vuelve un fin en sí misma, ya que permite visibilizar ciertas problemáticas, a la vez que por medio de la acción colectiva se pueden crear nuevos códigos culturales y socializarlos:

“La nueva forma en que los movimientos se organizan no es solo instrumental a sus objetivos. Es un objetivo en sí mismo. Dado que la acción está orientada sobre códigos culturales, la forma del movimiento es el mensaje, un cambio simbólico de los patrones de dominación.” (Melucci, 1985, pág. 801)

La capacidad de organizar, manteniendo a los actores que movilizan recursos dentro de los límites que constriñen la acción, a la vez que la acción es estructurada por creencias, deseos, decisiones e intercambios en un campo -espacio físico y simbólico en que se desenvuelve la acción colectiva-. En esta definición de acción, la identidad colectiva es el entendimiento común del campo que faculta y limita la acción colectiva por medio de la construcción y negociación de medios comunes, que a su vez conecta a actores en un proceso repetitivo de interacción. También, la identidad colectiva forma parte de la inversión organizada que está encaminada a darle sentido al “estar juntos”.

En suma, la identidad colectiva genera: marcos cognitivos comunes -objetivos, fines y entorno de la acción-; permite conectar relaciones entre actores por medio de comunicación, negociación y toma de decisiones y, además, permite el involucramiento entre actores a través de la “inversión emocional” que identifica a un actor y fortalece la identificación entre actores (Melucci, 1985). Sin embargo, no resulta suficiente para comprender la integración o fragmentación de los fenómenos colectivos. La estabilidad o variación, concentración o difusión, cambian de manera considerable según la capacidad que tengan los actores para

agruparse, dependiendo de ello la capacidad que se tenga para construir una identidad común en los grupos, pero a su vez transmisible entre redes de actores. La solidaridad es fundamental, sin embargo, esta no es un derivado automático de las posiciones estructurales compartidas. Un ejemplo claro de aquello son las investigaciones que resaltan la formación de grupos de activistas que son víctimas o familiares de víctimas de violencia política del Estado. En la investigación de *El activismo de las víctimas y sus repertorios de acción* (Rebollar & Vecchioli, 2019), se puede observar que la identificación de víctima o parentesco sanguíneo es uno de los factores de asociación. En la investigación se señala lo siguiente sobre los grupos de víctimas y familiares:

“La apelación a este principio de adhesión basado en el parentesco trasciende al contexto del terrorismo de Estado y no puede explicarse apenas por referencia a las condiciones represivas o por la ausencia de partidos políticos o sindicatos, dado que ese principio continúa vigente una vez que, en democracia, se han reinstaurado las instancias clásicas de mediación entre Estado y sociedad civil. La creación de estas asociaciones testimonia que este lenguaje y estas prácticas siguen teniendo vigencia y continúan siendo instrumentos eficaces de intervención en la vida política para aquellas nuevas asociaciones que reivindican a las víctimas en la democracia.” (p.33)

Y sigue:

“Es en función de la incorporación de estas buenas formas de expresar los sentimientos que se establece una distinción entre las “buenas” y “malas” formas de ser víctima. Esta distinción encuentra su expresión en el contraste entre los perfiles de Hebe de Bonafini, dirigente de Madres de Plaza de Mayo, y Estela de Carlotto, presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, una distinción que organiza las modalidades de actuación pública de ambos grupos de familiares de víctimas del terrorismo de Estado” (p.34)

Si bien quienes integran las agrupaciones tienen posiciones similares en la estructura, como víctimas o familiares, la identificación de quienes integran los grupos va a cambiar en la experiencia de formar parte de la acción colectiva de los grupos. Por medio de la vinculación a las agrupaciones, sus integrantes crean una identidad colectiva, pero además se asocia a la transformación de impulsos que derivan de la experiencia de dolor y sufrimientos, hacia la construcción de prácticas políticas comunes y crean formas aceptables de conducir el dolor y sufrimiento por intermedio de la acción colectiva. Como señalan otras investigaciones de sociología, a partir de las posiciones en la estructura y las experiencias comunes, emergen emociones comunes entre actores que posibilitan y motivan la construcción de identidades comunes (Jasper, 2007).

En el subcapítulo siguiente abordaré de manera específica la relación entre emociones y acción colectiva, con particular atención en la dimensión moral y valórica de la acción colectiva, ejemplificada con los resultados, así como análisis de investigaciones que abordan tanto la acción de movimientos y agrupaciones de defensa de DD.HH.

4.2.2 Emociones y acción colectiva

La incorporación de las emociones en el estudio de los movimientos sociales coincide con el giro cultural y las indagaciones sobre el sentido de la acción (Jasper, 2007). A través de la investigación social, los enfoques acerca de los fenómenos colectivos de movilización han cambiado desde una orientación que enfatizaba la irracionalidad de la acción colectiva³⁵, hacia una mirada racionalista, que enfatiza la acción racional para la movilización de recursos y la identificación de estructuras de oportunidades (Tilly & Wood, 2010). Así, a comienzos de los años noventa, la dimensión emocional se integra para la comprensión de las protestas y se expande hacia la comprensión analítica de: las fases de la movilización -emergencia, consolidación y declive-; reclutamiento; formación y consolidación de las identidades colectivas y emociones hacia las autoridades del Estado (Poma & Gravante, 2017).

Las emociones han sido dimensiones elusivas para las ciencias sociales, dado que se ha tendido a vincularlas a comportamientos irracionales (Bolaños, 2016). Sin embargo, aun cuando era la tendencia, en los trabajos de Mauss y Elías ya aparecen las emociones no solo como reacciones puramente fisiológicas, sino permeadas por las normas y valores sociales. Primero como elementos construidos en la cultura, en contraste con las ideas naturalistas, y segundo, como dimensiones de poder y gobierno:

“Así, Mauss sugiere que de la eficacia simbólica de la magia —y de los sentimientos que suscita en los individuos su creencia— depende la reproducción de las reciprocidades en la que se cimenta la vida social y material de las comunidades australianas. Desde otro enfoque analítico, el estudio de Elías muestra la autocontención de los afectos como un aspecto fundamental de las formas de control social que sostienen la sociedad cortesana y la institución del Estado absolutista entre los siglos XVI Y XVIII en Francia y Alemania.” (Bolaños, 2016)

En cuanto al estudio de los movimientos sociales, la incorporación de los sentidos de la acción ha permitido entender que los fenómenos de movilización están imbricados en procesos culturales. La acción colectiva también da paso a la emergencia de nuevos sentidos de esta, y con ello articula y transforma valores en un proceso en el que se reestructuran expresiones emocionales. Según Jasper, las emociones son la expresión sensitiva de los valores, vinculando respuestas emotivas que conducen a la acción (Flam & King, 2005). Estas se integran al enfoque cultural desde la comprensión de movimientos sociales, en base a la identificación de cuatro elementos: relaciones informales entre grupos, organizaciones y activista; creencias compartidas, solidaridad específica y procesos de colectivización de las emociones -reelaboración simbólica de lo real y posible-; relación conflictiva desde la dimensión contenciosa de la política; y uso de repertorios de protesta. Las emociones se incorporan como nuevas variables que surgen de nuevas interrogantes en el contexto de ciclos de luchas “protagonizadas por subjetividades individuales y colectivas” (Poma & Gravante, 2017). En

³⁵ Así lo describen y elaboran distintos trabajos como: Flam & King, 2005; Given, Lisa M., 2008; Goodwin & Jasper, 2006; Goodwin, Jasper, & Polletta, 2001; Jasper, 2007; Jasper, 2012; Massal, 2021

estos contextos, las emociones aparecen como herramientas para crear empatía y solidaridad con las demandas de las movilizaciones.

En el caso de las investigaciones de movimientos de DD.HH. que se han realizado en Chile, las investigaciones dan cuenta de la importancia de las agrupaciones y actividades de defensa como espacios de contención emocional para víctimas y familiares de víctimas (Jelin E. , 2017; Orellana & Hutchison, 1991; Loeza & López, 2019), por ejemplo Jelin señala:

...el movimiento desarrolló una variedad de tareas: la denuncia y protesta abiertas, la contención a víctimas y familiares, la difusión de información sobre la magnitud de las violaciones, la organización de la solidaridad y la promoción del tema a nivel internacional. (Jelin E. , 2017, pág. 75)

Un espacio de actuación de los organismos durante los años de mayor represión fue el íntimo y cotidiano. Poco se ha escrito sobre el papel del movimiento en la contención y el apoyo a afectados directos de la represión, las víctimas, sus familiares, sus entornos. (Jelin E. , 2017, pág. 83)

La problemática afectiva, la contención del dolor y la desesperación, estaban íntimamente ligadas a las tareas de orientación y asesoramiento a los familiares. Cuando las violaciones afectaban a personas con una práctica anterior en el espacio público y con conexiones políticas (esto ocurría más a menudo en clases medias), se podían activar estos contactos. Cuando las gestiones con “el conocido” no daban resultado, se caía en la desorientación y la desesperación. (Jelin E. , 2017, pág. 84)

La dimensión emocional de los movimientos de DD.HH. aparece en su cualidad de contención que adquieren los organismos y agrupaciones. Sin embargo, esta dimensión se asume como uno de los fines de los movimientos dentro del marco del enfoque de los Nuevos Movimientos Sociales y los aportes de Touraine y Melucci (Jelin E. , 2003) sobre la conceptualización de identidad colectiva, así como la lucha de los sentidos. Como explica Jelin, la problemática afectiva -contención del dolor y la desesperación- es un fin de las agrupaciones frente al contexto de violencia política del Estado.

Por su parte, la investigación de Adam (Adam, 2003) sobre la culminación del movimiento de DD.HH. en Chile, en particular la agrupación de mujeres arpilleras, incorpora la dimensión emocional a la investigación, como una herramienta para comprender por qué, aunque la dictadura llegó a su fin, las activistas se sentían decepcionadas. Entre los motivos de los sentimientos de desaliento se detectó la disolución de las redes de apoyo que se habían formado, la intimidad de las relaciones grupales y la contención del grupo. En el caso de dicha investigación, la incorporación de la dimensión emocional permite entender por qué la gente se suma y se mantiene en un movimiento social.

Apoyados en la revisión bibliográfica, Poma y Gravante (Poma & Gravante, 2017) estiman que el componente emocional debe visualizarse a través del desarrollo de matrices, ya que las emociones son variables explicativas de la acción colectiva y no un objeto en sí mismas. La incorporación de las emociones como variables tiene por objeto comprender los procesos socioculturales de la construcción de estas y sus efectos, y por ello no se busca una definición de las emociones a priori (Poma & Gravante, 2022). En este sentido, la valoración y sentido de las emociones estaría dado por los actores, en la distinción entre emociones positivas o

negativas. Lo que importa es quién está sintiendo qué emociones hacia quién, y cómo interactúan entre sí las emociones.

Según Jasper, las emociones pueden concebirse como formas de pensar. Son parte de nuestros procesos cognitivos: procesamiento de información y formulación de opciones de respuestas a estímulos del contexto. Si bien las emociones se encuentran enlazadas con respuestas fisiológicas, esto no quiere decir que sean opuestas a los procesos cognitivos. Por el contrario, cognición, moralidad y emociones, serían procesos que no pueden desligarse al momento de estudiar el comportamiento humano (Jasper, 2007). Además, reconocer la profunda imbricación de las emociones en la cultura, no se opondría a las características fisiológicas de las mismas. En este sentido, la incorporación de las emociones a los estudios culturales y, en particular, a la investigación sobre los sentidos de la acción colectiva, es parte de la comprensión de procesos sociales complejos, como el desarrollo de solidaridad grupal, y con ello la construcción de identidad colectiva, así como el paso a la acción del individuo (Massal, 2021).

Para Jasper (Jasper, 2012), las emociones están presentes en las distintas fases de un movimiento. Estas son fuentes para motivar la participación y dan forma a los objetivos. Además, pueden interactuar de forma conjunta, separada o indistintamente. Con el fin de integrarlas al enfoque cultural, Goodwin y Jasper (Goodwin & Jasper, 2006) sugieren una tipología de las emociones, las que agrupan según su duración y la forma en que se sienten:

1. Urgentes: Fuertes impulsos corporales difíciles de ignorar, tales como la adicción, el hambre o la sed.
2. Las emociones reflejas: Reacciones a nuestro entorno físico y social inmediato.
3. Los estados de ánimo: Perduran en el tiempo y carecen de un objeto directo.
4. Las lealtades u orientaciones afectivas: Apegos o aversiones, ligadas a las valoraciones cognitivas elaboradas con relación a otros.
5. Emociones morales: Sentimientos de aprobación o rechazo, basados en intuiciones o principios morales. Relacionadas con la satisfacción de hacer lo correcto o incorrecto, de sentir lo correcto o incorrecto.

Estas tipologías son marcos prácticos para comparar emociones, entendiéndolas como procesos cognitivos que permiten dar sentido y coherencia al contexto social de la acción. La combinación de distintas emociones se vuelve una herramienta conceptual para entender el proceso en el que el activista se involucra en formas de acción colectiva (Jasper, 2018). Para profundizar en cada una de las categorías me he basado en el desarrollo que realiza Jasper en la publicación de 2018 (Jasper, 2018), y haré hincapié en la categoría de emociones morales.

Las necesidades urgentes Jasper las señala como sensaciones que pueden estar vinculadas a otras emociones, ya que estas pueden impulsar o inhibir las emociones reflejo. Además, pueden afectar los estados de ánimo, ya que las emociones de corto plazo pueden dar forma a emociones de largo plazo. La atención a la salud física y mental de activistas y participantes se ha traducido en el aumento de prácticas de cuidado y autocuidado, con especial atención a las necesidades

urgentes. Las necesidades urgentes no satisfechas pueden llevar al desgaste emocional y con ello, debilitar la acción colectiva.

En cuanto a las emociones reflejo, estas son respuestas inmediatas y de corto plazo, ya que se orientan como respuestas al contexto físico y social circunstancial. Este tipo corresponde a reacciones a eventos externos y depende de las expectativas o suposiciones previas. Las emociones reflejo pueden predisponer a los participantes de manifestaciones de manera negativa hacia la actividad en contextos de mayor represión policial. En este sentido un contexto político autoritario puede servir de catalizador para que las emociones reflejo se vuelvan emociones morales, cuando estas se transforman en indignación al enmarcarse como experiencias de injusticia (Poma & Gravante, 2022).

Los estados de ánimo, a diferencia de otras emociones, tienen un foco difuso sobre objetos y son más bien sensaciones de agrado o desagrado. Poma y Gravante (Poma & Gravante, 2022) las señalan como la disposición a la acción, presentando relevancia, ya que estos pueden moldear otras emociones. Por ejemplo, en muchas ocasiones los movimientos sociales se enfrentan a desventajas, donde el pesimismo u optimismo puede predisponer expectativas sobre resultados.

Las lealtades y afectos son orientaciones de largo plazo que dirigen la acción. Estas incluyen la solidaridad que está en la base de la formación de la identidad colectiva (Jasper, 2007). Otra característica de este tipo de emociones es su dificultad para cambiar, ya que están asociadas a las orientaciones y significados de lo que es considerado importante o significativo, a formas de pertenencia, confianza y amor u odio. Además, las lealtades y afectos o compromisos afectivos se pueden vincular a ideas, lugares, objetos o instituciones, las que pueden afectar los procesos organizacionales y estratégicos, por medio de la confianza/desconfianza, orientando el quehacer en distintos escenarios políticos, la formación de alianzas, o el distanciamiento con determinadas instituciones (Poma & Gravante, 2022).

Por último, la categoría de emociones morales se distingue por su estabilidad y duración, que se puede entender como aprobación o desaprobación hacia otros, o sobre las acciones del grupo. Esta categoría se construye desde las creencias o convicciones sobre el sistema social y se vinculan a lo que se considera justo o injusto. Las emociones morales pueden transformarse en objetivos de la acción y propiciar la solidaridad grupal.

A su vez, las emociones morales se pueden estudiar como baterías morales, que consisten en parejas de emociones contrapuestas como: orgullo/vergüenza, compasión/lástima, justicia/injusticia (Jasper, 2018). Son herramientas que permiten identificar y analizar emociones que pueden aparecer contrapuestas y vincularlas entre ellas.

Las emociones, en efecto, movilizan y acompañan la acción colectiva. Jasper destaca el temor a “hacer lo incorrecto”, así como la sensación de atracción o repulsión, o el reconocimiento de sensaciones positivas o negativas. Tanto las emociones positivas hacia el grupo, como las negativas, permiten fortalecer la solidaridad en la acción colectiva (Alford 2006; Polletta and Jasper 2001).

Jasper introduce el concepto de “shock moral” para describir la relación entre la respuesta y la emergencia de emociones que surgen de la percepción de la injusticia:

“Cuando aprendemos o tenemos alguna experiencia que nos sugiere que el mundo no es moralmente lo que esperamos, la indignación que surge es un factor visceral fuerte. Nos sentimos traicionados tanto por el mundo como por otras personas. Volvemos a pensar y reconsiderar nuestros supuestos morales para reorientar nuestra forma de accionar con relación a lo que consideramos perjudicial. Un shock moral puede inducir a la acción, o al menos predisponer hacia la acción si es el momento oportuno³⁶”.
(Jasper, 2007, pág. 88)

En síntesis, el shock moral, entendido como un concepto descriptivo, es la respuesta emocional a un evento o a una información que tiene la capacidad de producir en los actores un proceso de reelaboración de la realidad, que estará mediada por la cultura, la época y el momento concreto que rodea la acción, que depende de las expectativas y la biografía de los actores. Jasper (Jasper, 2011) ejemplifica el shock moral como la frustración de no ser escuchado o la indignación y el sentimiento de traición experimentado por los ciudadanos que esperaban un apoyo de las autoridades que no se da.

Confrontar posiciones morales disonantes puede conducir a la acción colectiva, siendo los regímenes autoritarios un ejemplo de cómo eventos traumáticos pueden inducir a la acción. El cambio repentino puede inducir una respuesta visceral, que podríamos entender como una respuesta refleja, llevando a un estado de terror e inhibición que provocaría la paralización de la acción o a un sentimiento de enojo y miedo, que estarían en la base de la movilización. A su vez, emociones asociadas a la culpa, derivada de la identificación con el sufrimiento de la víctima, lleva a la acción cuando se suma la indignación hacia la parte agresora (Goodwin, Jasper, & Polletta, 2001).

Sumado a esto, Jasper agrega que sentir que se hace lo correcto, es un potente factor para movilizarse por un fin. En este sentido, el orgullo de hacer lo correcto conduce a la dignificación y el sentido de honor sobre la conducta, produciendo una sensación de bienestar, la que en sí misma puede resultar en un fin de la acción (Jasper, 2007).

4.2.3 Movimientos sociales en América Latina

Por último, propongo complementar la formulación de lo que entendemos por acción colectiva, desde el concepto de movimientos sociales, a partir de las conceptualizaciones que emergen del estudio de los movimientos sociales en América Latina. Las luchas colectivas que surgen en los años setenta y ochenta en la región, vislumbran el surgimiento de nuevos actores para las ciencias sociales, que provocaron un cambio de paradigma sobre las ciencias sociales,

³⁶Texto original: When we learn or experience something that suggests the world is not morally as it seems, our indignation has a strong visceral aspect. We feel betrayed by the world as well as by other people. We rethink our moral stands and consider action to redress the wrong. Moral shocks can propel people into action, or at least predispose them to act if there is an opportunity to do so. They help us understand how morality actually moves us to action. They are a good example of a “precipitating event.” Researchers have found moral shocks in a variety of settings. Repressive regimes often stimulate more collective protest than they suppress, because of the moral shocks their brutality causes in “transformative events” (Jasper, 2007, pág. 88)g

complejizando los enfoques teóricos de los movimientos sociales. En palabras de Jelin, esos cambios sociales e históricos implicaron:

La heterogeneidad y la multiplicidad de actores y de sentidos de su acción se tornaron más visibles. Había que prestar atención a los procesos microsociales de reconocimiento recíproco, como asimismo a la construcción de nuevos sujetos colectivos con identidad –en el doble sentido de reconocer y reconocerse en una pertenencia grupal compartida y de diferenciarse de otros y otras–. Esto implicó también una redefinición de las fronteras entre los espacios públicos y los ámbitos privados. Los procesos sociales no sólo debían ser observados desde los grandes acontecimientos políticos o los procesos estructurales económicos, sino en la dimensión de la vida cotidiana, en las relaciones sociales del día a día. (Jelin E. , 2017, pág. 62)

Estas transformaciones implicaron el paso de movimientos homogéneos a una mayor diversidad y heterogeneidad de intereses y demandas de grupos específicos, con combinaciones de lógicas de afirmación de la identidad colectiva en el plano específico (Jelin E. , 2017).

En cuanto a las transformaciones económicas que se sucedieron a la irrupción de las dictaduras del cono sur, que pusieron fin a los movimientos revolucionarios de izquierda, dieron paso a la apertura de un nuevo ciclo de protestas, las que fueron desde luchas y reivindicaciones, a prácticas insurreccionales, logrando posicionar temáticas en la agenda pública. Reclamos frente a la “conculcación de los derechos fundamentales, la cuestión de los recursos naturales y de las autonomías indígenas” (Svampa, 2009) plantean otras formas de pensar y organizar las relaciones sociales. Estas reconfiguraciones también afectan los marcos conceptuales y de estas formas de acción colectiva. Junto a la emergencia de movilizaciones y oleadas de protesta, el modelo de representatividad de los sistemas políticos vigentes entra en crisis.

Así, en las últimas décadas, los movimientos sociales en América Latina se han multiplicado y han extendido su capacidad de representación, esto es, han ampliado enormemente su plataforma discursiva y representativa en relación a la sociedad: movimientos indígenas y campesinos, movimientos urbanos territoriales, movimientos socio-ambientales, movimientos y colectivos lgttb, en fin, colectivos culturales, dan cuenta de la presencia de un conjunto de reivindicaciones diferentes, con sus respectivos clivajes identitarios, configurando un campo multi organizacional extremadamente complejo en sus posibilidades de articulación. Heterogéneos en sus demandas, al igual que en otras latitudes, éstos transmiten una tendencia a la reafirmación de la diferencia y el llamado al reconocimiento, al tiempo que se expresan a través de una multiplicidad de repertorios, ligados a la acción directa. (Svampa, 2009)

Primero, las transformaciones sociales y políticas de las últimas tres décadas han supuesto desafíos teóricos-conceptuales que han requerido de renovación y actualización del saber producido por las ciencias sociales, para poder comprender la movilización y protesta (Iglesias, 2011). En esta dinámica, movimientos de defensa de DD.HH. no quedan ajenos a los alcances de las transformaciones sociales y también requieren una revisión, ya que activistas y defensores, que se agrupan en formas de acción colectiva, corresponden a tipos de acción disruptiva y, por consiguiente, las formas de acción que adoptan se enmarcan en la lucha social, que engloba la acción colectiva, es decir, la reivindicación de actores sociales excluidos del poder político institucional.

En segundo lugar, la acción colectiva de defensa de los DD.HH. se caracteriza por incluir una amplia forma de luchas y actores, que pueden estar agrupados en redes de organizaciones no

gubernamentales internacionales o locales, actores en agrupaciones locales o activistas. Una crítica que se ha realizado a los estudios de movimientos de defensa es la tendencia a equiparar la acción en red de organizaciones y agrupaciones, con la constitución de movimientos sociales, tendiendo a subordinar la identificación del conflicto a la función de presión que pueden ejercer los movimientos sociales para inducir cambios a nivel de las instituciones del Estado (Stammers, 2015). Por parte de los estudios latinoamericanos de movimientos sociales, distintas investigaciones plantean esta dificultad al momento de distinguir el tipo de actores constitutivos de los movimientos sociales. Como señala Iglesias (Iglesias, 2011), el concepto de movimiento social sería usado de manera laxa para nombrar a actores sociales protagonistas de luchas políticas, que no obstante el carácter contencioso de las acciones que emprenden, al ser observadas, sistematizadas y categorizadas por medio de instrumentos teóricos metodológicos derivados de los enfoques de movimientos sociales, no logran explicar y comprender los fenómenos, rebasando las potencialidades explicativas de los enfoques.

A modo de reflexión teórica, Iglesias (Iglesias, 2011) revisa los debates expuestos en la revista del Observatorio Social de América Latina sobre conflictos sociales, con el fin de rescatar los principales aportes expuestos. En base a los debates, plantea que los estudios latinoamericanos han aportado sobre la conceptualización de los actores sociales que constituyen los movimientos sociales, relevando la heterogeneidad de estos mismos, donde en algunos casos las identidades no están estructuralmente construidas y estas se construirían en la lucha, pudiendo variar según las coyunturas. Para Bruckmann y Dos Santos (Bruckmann & Theotonio, 2005), la identidad de los movimientos sociales estaría conformada desde la necesidad de reivindicar una cierta autonomía respecto de los partidos políticos, vinculándose a cuestiones ciudadanas por la lucha de derechos civiles apoyados por ONGs. Sousa Santos (Sousa Santos, 2001) plantea que no habría construcción estructural previa de los grupos y movimientos de emancipación, sino que los procesos sociales serían el lugar en el que se forjan las identidades.

Iglesias (Iglesias, 2011) considera que el actor colectivo es producto de un proceso de lucha, mientras que el movimiento social se construye y configura en el conflicto con otros actores sociales y políticos, en la disputa por un modelo de sociedad “contrapuesto a aquel en el que desarrolla su acción”. De esta manera, el debate teórico, así como los esfuerzos intelectuales para comprender estos fenómenos de lucha social en América Latina, dan paso a cuatro debates que destacan Modonesi e Iglesias (Modonesi & Iglesias, 2016, pág. 100):

1. *La territorialidad de los conflictos sociopolíticos recientes.*
2. *La emergencia política de las comunidades indígenas y, con ellas, la forma comunitaria como dinámica de construcción de subjetividades políticas alternativas.*
3. *La construcción de autonomías como experiencia cotidiana -que se expresa en las prácticas autogestionarias de muchos colectivos y organizaciones sociales- y como horizonte emancipador.*

4. *La relación con el Estado y el replanteamiento de su lugar en la estrategia emancipatoria, que conlleva una mutación en la forma de hacer política de los movimientos sociales latinoamericanos.*

Estos debates expresan las diversas formas en que los actores se relacionan, a través de acciones contenciosas en el contexto histórico, social y político en el que se encuentran. De este modo, son el resultado de los esfuerzos para dar cuenta y proponer respuestas, como sugieren Boron y Lechini (Boron & Lechini, 2006). Como ya he mencionado, estos movimientos sociales redefinen lo que se entiende por acción política y democracia, por medio de la construcción de tejido social y autonomía frente al Estado (Iglesias, 2011).

Partiendo por la territorialidad, esta dimensión analítica refiere a la “territorialización de los conflictos sociopolíticos” (Modonesi & Iglesias, 2016). Este rasgo ha dado paso a la noción de movimientos socio-territoriales, ya que ha sido una característica que algunos autores han considerado propia de los movimientos sociales latinoamericanos. Siguiendo a Modonesi e Iglesias, la territorialidad concibe al territorio como un espacio de reapropiación, resistencia, resignificación y de creación de nuevas relaciones sociales y organizativas, las que serían solidarias y comunitarias. En este sentido, el territorio no solo refiere al espacio físico en que se desarrollan las acciones, sino que se comprende como un espacio integral que imbrica a la cultura, otorgando la posibilidad de una vida digna.

El concepto comunidad se asocia mayoritariamente a los movimientos indígenas, los que a partir de procesos de despojos, expropiación y privatización de las tierras -con fines productivos- ha implicado que comunidades indígenas y campesinas queden desprovistas de los medios que garantizaban su subsistencia (Modonesi & Iglesias, 2016). La comunidad se puede entender como una dimensión identitaria y cultural, que denota un lugar de nacimiento, pertenencia u origen (Iglesias Vázquez, 2015). Ahora, siguiendo a Modonesi e Iglesias, la emergencia de los movimientos indígenas combina la dimensión identitaria con la reivindicación económica, cuestionando la conformación del Estado liberal, lo que hace de la noción de comunidad una forma de hacer política como un otro modo de existencia centrado en la valorización de la vida y la naturaleza. En este sentido, Iglesias (Iglesias Vázquez, 2015) plantea que la comunidad no sería algo dado, sino que puede ser un deseo -fines u objetivo- de una construcción colectiva deliberada y constante.

En cuanto al debate de la noción de autonomía, esta se ha entendido no solo como una forma organizativa -característica de los movimientos sociales en cuanto a su independencia de partidos y gobiernos-, sino también como un fin de la acción colectiva y estratégica, es decir, un fin en sí mismo. (Modonesi & Iglesias, 2016). En este sentido, Svampa (Svampa, 2010), plantea que la autonomía sería una nueva narrativa que ha ido configurando un “ethos común” de desburocratización y democratización en formas de autodeterminación, formando parte de los horizontes estratégicos de esta forma que adquieren algunos movimientos. Además, la autonomía también puede aparecer como una condición de la acción o adoptar un carácter defensivo respecto a la cooptación de los movimientos sociales por parte del Estado. (Modonesi

& Iglesias, 2016). Así, la autonomía, como lógica y autogestión, establece una relación crítica antes las posibilidades de transformación por medio de las instituciones gubernamentales.

Finalmente, a partir de las nociones referidas, se señala el replanteamiento del Estado en la estrategia emancipatoria. Los movimientos sociales latinoamericanos contemporáneos, incorporan la noción de transformación de la realidad como un ejercicio permanente y cotidiano, con independencia del horizonte estratégico de tomar el control del Estado.

5. Metodología

A modo de breve introducción y guía del capítulo, esta sección está dedicada a la exposición y fundamentación de la metodología, diseño de investigación, es decir, investigación cualitativa de estudio de caso, y cláusula ética. El subcapítulo “Diseño de Investigación”, se compone del catastro y selección de participantes -universo y muestra-, tratamiento de los datos -trabajo de campo, transcripción y etapas de análisis-, y análisis de datos -análisis de contenido y discurso, codificación, dimensiones de análisis-. La última sección del capítulo está dedicada a la cláusula ética, a entender los principios éticos que han guiado el proceso de investigación: aproximación al campo, aproximación a participantes, diseño de consentimiento informado, tratamiento de los datos durante el análisis y presentación de los resultados.

El presente trabajo corresponde a un estudio cualitativo- exploratorio. Este diseño es guiado por la pregunta y objetivo de la investigación, la que busca analizar los sentidos de la acción colectiva de activistas locales de DD.HH., en el periodo de 2019 a 2021, en la Región de Valparaíso.

Siguiendo el paradigma constructivista en sociología, la investigación se define como cualitativa, cuya lógica sigue un “proceso circular que parte de una experiencia que se trata de interpretar en su contexto y bajo los diversos puntos de vista de los implicados” (Valles, 1999, pág. 56), donde el fin de la investigación es comprender los sentidos presentes en los discursos que reconstruyen los activistas en las entrevistas, sin afán de sostener una verdad última.

A través del diseño cualitativo de la investigación, se ha privilegiado indagar en los sentidos de la acción colectiva de activistas de DD.HH. Se busca comprender los sentidos de la acción colectiva de activistas de DD.HH. de la región de Valparaíso, desde la disposición de escucha investigadora de sentidos emergentes (Canales, 2006). Sumado a lo anterior, el campo de los DD.HH. relativo a las organizaciones de base puede tener distintos niveles formales y cuyos integrantes son voluntarios, es decir, las organizaciones no pertenecen a organismos del Estado o unidades de instituciones formales, como universidades o centros de estudio, caracterizando a los participantes de las agrupaciones su sentido de voluntariado, ya que no son funcionarios de estas. Si bien las organizaciones, agrupaciones o colectivos pueden participar en espacios formales del Estado, y estar sujetos a recursos asignados por concursos, para realizar labores de promoción o defensa de los DD.HH., la característica es la autonomía. En particular, me interesa relevar los sentidos que activistas de DD.HH. otorgan a sus labores desde la acción colectiva, a entender activistas que participan en estos tipos de organizaciones, agrupaciones o colectivos descritos. A partir del reconocimiento del contexto social de octubre de 2019, que sitúa la acción colectiva de activistas de DD.HH., de modo especial considero la diversidad de actores que participan en las movilizaciones.

Como señala Manuel Guerrero (Guerrero, 2014), las investigaciones que han abordado el estudio de los movimientos de DD.HH. en Chile, han explicado la formación de estos movimientos a través de la matriz familiar, y se ha tendido a la homogenización de sus

integrantes, fines, y formas organizativas. En cuanto a los efectos institucionales de los movimientos sociales, la activación de redes de presión permitió la socialización en DD.HH. (Ropp & Sikkink, 1999). Dada la ventana temporal de casi treinta años desde el trabajo de Orellana y Hutchison, es presumible que el activismo y la acción colectiva de defensa haya cambiado, y que la matriz familiar (Guerrero, 2014) no basta para comprender la acción de defensa.

La organización de agrupaciones y colectivos de observadores de DD.HH. o brigadistas, es una forma de asociación voluntaria, que ejerce labores de registro y apoyo durante el estallido social de 2019. Por este motivo, la investigación también se define como exploratoria y se asumen los resultados limitados de la misma, buscando identificar nudos temáticos y analizar su relación con la categoría DD.HH., en cuanto a la dimensión emocional y tipologías de emociones relativas a la acción colectiva que propone Jasper, donde los activistas son actores preponderantes.

Los enfoques sociológicos de los movimientos sociales se caracterizan por un diseño de investigación tendiente a observar la interacción de los actores, a diferencia de aquellas que en su diseño incorporan la dimensión emocional y que, por tanto, privilegian las entrevistas en profundidad, como una adecuada técnica para explorar el sentir de los activistas (Flam & King, 2005; Klandermans & Roggeband, 2007; Jasper, 2018) y que constituye la orientación del presente trabajo.

Por último, la presente investigación es un estudio de caso, es decir, un enfoque de investigación que se ocupa de estudiar algunas dimensiones de un fenómeno (Given, 2008). Para la presente investigación decidí enfocarme en la Región de Valparaíso y delimitar el tiempo de estudio a los años 2019 a 2021. La amplia temática de los DD.HH. se puede abordar de diversas maneras, primero, estallido social como fenómeno particular y propicio para indagar desde la sociología. El fenómeno denominado estallido social y la problemática de los DD.HH. me causó especial impacto y me motivó a la realización de esta investigación. Los DD.HH. han sido abordados como memoria social desde el campo de los estudios de memoria social (Jelin E. , 2017). Otra entrada al tema de los DD.HH. ha sido desde el enfoque de los movimientos sociales (Keck & Sikkink, 1998; Khagram, Riker, & Sikkink, 2002; Loeza & López, 2019; López J. , 2013; Stammers, 2015; Risse, Ropp, & Sikkink, 1999; Jong, Shaw, & Stammers, 2005; Tsutsui & Smith, 2019).

Tomando en consideración que esta investigación está en el marco del trabajo final para optar al grado académico de socióloga, disponía de tiempo y recursos limitados para organizar y concretar tanto el trabajo de campo, el análisis de los datos y la presentación de resultados. Por lo mismo, acoté el fenómeno de estudio a la Región de Valparaíso y a los años 2019 a 2021. Desde esta perspectiva, asumo los límites de la investigación y, si bien los resultados no pretenden ser de aplicación general, bien pueden ser un punto de partida para profundizar sobre los DD.HH. desde la perspectiva de los activistas.

Finalmente, el principal objetivo del presente trabajo es levantar información que permita una aproximación a las perspectivas de activistas locales de derechos humanos, particularmente en su dimensión emocional, y con ello proporcionar insumos para profundizar en la relación movimientos sociales y DD.HH.

5.1 Diseño de la investigación

El diseño que guía esta investigación es emergente, otorga un lugar preponderante a la reflexividad a lo largo de la investigación, comprendiendo el proceso de indagación como una labor circular de adecuación. En concreto, la reflexividad se expresa en la readecuación entre las preguntas y objetivos del presente trabajo, en una labor de relectura de la literatura base para el tópico de este trabajo, depurando y especificando conceptos pertinentes. Así mismo, la reflexividad y adecuación de la investigación, a la luz de los resultados, es un proceso de trabajo circular, no es equivalente de una reformulación total del trabajo, es más bien explicitar ciertos principios iniciales que guiaron los albores del presente estudio y también, transparentar las modificaciones que se realizaron, explicando de manera sintética, el porqué de estas decisiones técnicas y metodológicas (Given, 2008).

En este sentido, readecué las preguntas y objetivos, afinando dimensiones analíticas del marco conceptual, delimitando el enfoque de movimientos sociales, desde los ejes conceptuales propuestos por Melucci (Melucci, 1985; 1989; 1999); también incorporé la dimensión emocional, basándome en la sistematización conceptual de Jasper (Jasper, 2007; 2012; 2018; Goodwin & Jasper, 2006); se reforzó el marco conceptual con la actualización del debate académico sobre movimientos sociales latinoamericanos (Boron & Lechini, 2006; Bruckmann & Theotónio, 2005; Sousa Santos, 2001; Svampa, 2010; Svampa, 2009); y afiné la distinción de la categoría de activistas de DD.HH., como acción colectiva de movimiento social.

Mi primera aproximación al fenómeno de estudio -acción de defensa de DD.HH. desde la perspectiva de los activistas- consideró el marco conceptual de referencia propuesto por Tilly (Tilly & Wood, 2010) y Tarrow (Tarrow, 1997). Sin embargo, durante el desarrollo del trabajo de campo, el marco conceptual de referencia, y sus categorías, no reflejaba las respuestas de los activistas. Sumado a lo anterior, la metodología que permite observar la construcción y definición de un movimiento social requiere de un diseño que incluya observación etnográfica, grupos focales o, incluso, revisión de documentos que generen los mismos actores. Mi interés estaba situado en la percepción de los activistas, porque no veía en ellos características de movimientos sociales. Además, consideraba insuficiente una aproximación descriptiva de las características de las organizaciones y el logro de fines medibles. Por último, me parecía que la utilidad de esa información no resultaría relevante a los mismos actores y participantes de la investigación.

Mi investigación también contempla un tratamiento ético (Given, 2008) de la información, codificación y exposición de resultados, buscando la generación de conocimiento accesible a

los participantes, a modo de retribución por su confianza y disposición a participar en este trabajo.

En síntesis “el diseño emergente permite una reevaluación continua de cómo llevar a cabo la investigación, en base a lo que se ha aprendido de la recopilación y el análisis de datos” (Given, 2008, pág. 247) y, además, lo he expuesto con el objetivo de transparentar (Golafshani, 2003; Bazeley, 2013) mi posición como investigadora.

5.1.1 Catastro y selección de participantes

La técnica de producción de datos que se utilizó para la investigación fue la entrevistas en profundidad, basada en un guion, caracterizada por la preparación de temas a tratar, con la libertad del entrevistador para ordenar y formular preguntas a lo largo del encuentro (Valles, 1999), en síntesis, el tipo de entrevista corresponde a semiestructurada.

La entrevista en profundidad es una técnica de producción de datos, que ofrece las ventajas de obtención de una gran riqueza informativa, especialmente las perspectivas de los entrevistados/participantes, a través de las palabras expresadas; ofrece la oportunidad de clarificación y seguimiento de preguntas y respuestas; en la fase inicial de un estudio permite indagar puntos de vista, enfoques, hipótesis y otras orientaciones útiles, en el marco de las circunstancias que rodea una investigación. Son especialmente útiles en las investigaciones exploratorias, previendo errores que pueden resultar costosos. Es una técnica eficiente y capaz para acceder a información difícil de obtener sin la mediación del entrevistador (Valles, 1999).

Siguiendo a Atkinson:

“los métodos cualitativos proporcionan un enfoque en la construcción e interpretación de significados que rara vez pueden ser observados o medidos a través de métodos cuantitativos. Este enfoque permite a los investigadores explorar no sólo el papel del activismo social en la democracia contemporánea, sino también las luchas por la identidad política” (Atkinson, 2017, pág. 11).

Otros factores que tuve en consideración al momento de elegir la técnica de producción de datos, fue mi experiencia en diversos tipos de encuestas, transcripciones de entrevistas y grupos focales.

La entrevista en profundidad se condujo conforme a la elaboración de un guion previo, el que formulé a partir de los objetivos específicos de la investigación³⁷. Desde los tres objetivos específicos, formulé preguntas guías, que representaran las dimensiones de análisis que, a su vez, se tradujeron en preguntas motivadoras para el participante, previendo espacios de silencios o desvíos de la temática de estudio. Durante la realización de las entrevistas se usaron las tácticas de: silencio, animación y elaboración, reafirmar y repetir, recapitulación, cambio de tema y aclaración (Valles, 1999).

³⁷ Revisar gion de entrevistas en anexos

De esta manera, la fuente de datos es primaria, se realizaron diez entrevistas a activistas locales de DD.HH., a quienes se les aplicó una pauta de siete preguntas abiertas, que permitió recabar información detallada de ellos. Sin embargo, en la realización de las entrevistas, hubo dificultad para seguir la pauta, ya que los discursos de los activistas dependían de las experiencias de cada uno de ellos, sus intereses organizativos y políticos. Si bien había similitud en la concepción de los DD.HH., cada activista aportaba conceptos propios, por este motivo solicité profundizar en algunas materias.

El catastro se realizó siguiendo las recomendaciones presentadas en el libro “*Técnicas Cualitativas de Investigación Social*”, de Miguel Valles. Al aproximarse a la muestra y espacio de entrevista, recomienda tener en cuenta tres elementos: la selección de entrevistados capaces y dispuestos a dar información relevante; la selección de los entrevistadores que tengan mejor relación con el entrevistado, y la selección del tiempo y lugar más apropiado para la entrevista (Valles, 1999, pág. 192).

Como expuse en el capítulo de antecedentes, “Activismo de DD.HH. en la región de Valparaíso”, el catastro de organizaciones consistió en la revisión de la información publicada en informes de DD.HH., y se complementó con la información publicada en plataformas digitales de la Universidad de Valparaíso, Universidad de Playa Ancha, La Voz de los Que Sobran y Diario La Quinta.

El catastro también fue completado con la observación en el campo, participando en movilizaciones, en las que registré agrupaciones participantes en las protestas, mantuve conversaciones informales con activistas de DD.HH., y en eventos conmemorativos organizados por ellos. Por estos motivos, para la producción del catastro recurrí a técnicas de observación etnográfica, la que consistió en llevar un diario de campo donde anotar las impresiones sobre la labor de los activistas en sus agrupaciones y actividades desarrolladas, posterior a mi participación de algunas de estas actividades.

Tabla 5.1.1 – Catastro de Organizaciones

| ORGANIZACIÓN | DESCRIPCIÓN | ENLACE |
|---|--|---|
| Ddhhvalparaíso | Coordinadora Derechos Humanos. Actividad entre 4 de diciembre | https://www.instagram.com/ddhhvalparaíso/ |
| odhnvalpo | ODHN Valparaíso ONG. Observatorio de Derechos Humanos y Naturaleza Perfil dedicado a la difusión de información sobre actividades de protesta, asambleas, actos e informativos de DDHH. | https://www.instagram.com/odhnvalpo/ |
| pbv. ddhh PLATAFORMA DDHH Y BUEN VIVIR | Comunidad. Plataforma de DDH para el Buen Vivir ONG | https://www.instagram.com/pbv.ddhh/ |
| defensoriaddhhvregion | ONG | https://www.instagram.com/defensoriaddhhvregion/ |
| COMI CERRO BARÓN | Ex tercera comisaría barón. | https://www.instagram.com/comibarón/ |

| | | |
|--|--|---|
| | Sitio de memoria autogestionado y recuperado, en gestión para ser reconocido como tal. Defensa y promoción de DDHH. Enfoque comunitario y cultural | |
| AFEPDD de Valparaíso | Agrupación de Familiares de Ejecutados políticos y detenidos desaparecidos de la región de Valparaíso | https://www.instagram.com/afepdd_valparaiso/ |
| RSTO Red de Sobrevivientes de Trauma Ocular | Red de Sobrevivientes de trauma organización de la región de Valparaíso | https://www.instagram.com/redsobrevivientestraumaocular/ |
| Brigadasalud_vina Brigada de Salud Viña del Mar | Voluntarios de salud y rescate, para rápida y efectiva atención durante las manifestaciones Viña del Mar, Valparaíso y Quilpué | https://www.instagram.com/brigadasalud_vina/ |
| Red de Abogadas Observadoras de Derechos Humanos | Red profesionales y estudiantes de derecho para la asesoría y defensa legal | |
| Dignidad Aconcagua y Derechos Humanos | Colectivo por la educación en derechos humanos y la solidaridad | |
| Comisión Chilena de Derechos Humanos de Valparaíso | Comisión de defensa de derechos humanos | |
| Rival medios | Registros independientes de Valparaíso | rivalmedios.cl |
| A.F.I Valparaíso | Medio de comunicación independientes de registro en protestas | |

La selección de los casos se realizó con criterios de heterogeneidad y accesibilidad. Seleccioné a los entrevistados privilegiando la diversidad de activistas, por organizaciones, tipo de organizaciones, edades y género. Además, se asumen los riesgos que implica la selección de participantes por factor de accesibilidad, como la introducción de sesgos (Valles, 1999).

Tabla 5.1.1 – Distribución de la muestra

| Código | Edad rango | Género | Organización, agrupación o colectivo | Ocupación |
|---------------|-------------------|---------------|---|----------------------------|
| 1F5LO | 45 - 50 | Femenino | ODHN Valpo | Profesional |
| 2F6ED | 60 -65 | Femenino | Observadora DDHH Quilpué | Trabajadora |
| 3M3JO | 30 - 35 | Masculino | Ex Comi | Profesional |
| 4F6GA | 60 - 65 | Femenino | AFEPDD Valparaíso | Trabajadora |
| 5M2GO | 25 - 30 | Masculino | Defensoría DDHH | Profesional |
| 6M4JO | 35 - 40 | Masculino | PBV DDHH y Combi | Profesional |
| 7F1OR | 20 - 25 | Femenino | Performance | Activista y artista visual |

| | | | | |
|---------------|---------|-----------|--|------------|
| 8M1MI | 20 - 25 | Masculino | Red de Sobrevivientes de Trauma Ocular de Valparaíso | Estudiante |
| 9F3SO | 35 - 40 | Femenino | Defensoría de DDHH | Estudiante |
| 10F1KA | 20 -25 | Femenino | Brigada Salud y rescate V | Estudiante |

Las entrevistas se realizaron entre los meses de octubre y diciembre del año 2021, y dada la contingencia sanitaria, se concretaron de manera mixta, a través de la plataforma de comunicaciones digitales y de manera presencial. Las presenciales se concertaron con los activistas, seleccionando lugares que permitieran el desarrollo natural de las mismas. Antes de comenzar, se les expuso acerca del consentimiento informado, el uso de la información recabada, y se obtuvo el consentimiento de todos los participantes para grabar las entrevistas. Así mismo, se resguardó el anonimato de los entrevistados, por medio de la codificación alfanumérica de las entrevistas y de los archivos de audio.

En cuanto al tamaño de la muestra esta se definió siguiendo el concepto de “poder de la información” (Malterud, Siersma, & Guassora, 2015). Si bien, la muestra sobre la que se presentarán los resultados en el capítulo continuo puede ser abultada y ampliada, argumento que desarrollaré en extenso en el capítulo de discusión y conclusiones, consideré que la información recopilada en función de mis recursos resultó ofrecer una gran riqueza por la cantidad de información expresada en las entrevistas. Cabe recordar que la duración promedio de las entrevistas fue de una hora y media, donde la entrevista más corta tuvo la duración de cuarenta y cinco minutos, y la entrevista más larga casi tres horas. La duración de las entrevistas se debió al interés de los activistas por narrar y contar sus experiencias, pero también por el hecho del carácter reflexivo que significaron las preguntas que realicé durante el transcurso de las entrevistas.

Siguiendo lo recomendado por Malterud y su equipo de trabajo (Malterud, Siersma, & Guassora, 2015), aunque el tamaño de la muestra en una investigación cualitativa se deba tratar con la misma rigurosidad que en un estudio cuantitativo, el concepto de saturación no sería adecuado para justificar las decisiones de diseño en toda investigación cualitativa. El uso mecánico del concepto puede oscurecer la comprensión de las decisiones de diseño que toman investigadores. En este sentido, durante las entrevistas sucedieron dos situaciones que a medida que fui ganando experiencia pude resolver. Primero llevar un diario de campo en el que anoté las impresiones que surgían durante las entrevistas. Segundo, cortar la grabación una vez que se terminara la interacción con los participantes. Para ejemplificar la situación de confianza que se produjo en las conversaciones agrego el extracto del inicio de la entrevista con la participante 1F5LO, donde C corresponde a quien conduce la entrevista y L a la participante:

C: ahora, podrías dar a entender ¿qué son para ti los derechos humanos? Además de lo que ya mencionaste como la relación con tu práctica como educadora entendiendo la educación como un derecho fundamental, pero además de esa dimensión, y además de la dimensión callejera ¿qué son para ti? ¿puedes profundizar en esa misma idea?

L: ¡guau! resulta bien curioso. O sea, no se si ese “guau” podrá ser transcrito en una entrevista

C: risa

L: porque lamentablemente mi perspectiva, la verdad que, y siendo defensora de los derechos humanos, como el derecho a las protestas, el derecho a la educación como base a otros derechos, o el derecho de identidad y de participación social de cuerpos, de “cuerpos sociales” históricamente marginados, como es el cuerpo de la pobreza, y además de una perspectiva intersectorial como es ser mujer en situación de discapacidad y pobreza...

La participante continua el desarrollo de su respuesta, y una vez que termina, vuelvo a preguntar:

c: y desde esa perspectiva, más amplia ¿cómo tú te vinculas a lo que entiendes por derechos humanos? Tanto en el espacio que mencionaste de protesta como educación, pero también en sentido de...

L: es que yo creo que es una muy buena pregunta Carla, porque en el fondo, lo que yo vivo y he experimentado, tiene que ver con tomar una decisión respecto del buen vivir de otras personas, incluso del mío, y que tiene que ver con el acceso a la educación para alfabetizar respecto de que ciertos colectivos sociales o individuales tienen derechos humanos irrenunciables de manera universal. Pero ya antes, incluso, y aquí pongo como ¿dónde está la crítica?...

Como se puede leer en el extracto, la participante tuvo buena disposición a responder y elaborar, pero también a profundizar y exponer sus ideas, logrando una relación de reciprocidad y confianza durante la entrevista. Por estos motivos, justifico y considero que el concepto de “poder de la información” (Malterud, Siersma, & Guassora, 2015) es apropiado para las consideraciones muestrales -tamaño de la muestra-, permitiendo reportar resultados.

Finalmente, siguiendo a Poma y Gravante, “...las entrevistas en profundidad son la técnica más adecuada para explorar a fondo el sentir individual y los procesos socioculturales que acompañan la dimensión emocional de la acción colectiva” (Poma & Gravante, 2018, pág. 604).

5.1.2 Tratamiento de los datos

En cuanto al tratamiento de las diez entrevistas grabadas, que en total sumaron más de diez horas de registro, se transcribieron alcanzando el total de ciento veinte páginas de información. El material transcrito fue depurado para resguardar la identidad de los participantes, eliminando nombres e información personal que no tuviese relevancia para los objetivos de la investigación. Una vez transcritas, se codificaron y analizaron con el programa ATLAS.ti

Los fragmentos eliminados corresponden a desviaciones de los participantes, quienes a veces incurrían en monólogos inconducentes y, dada la significación de experiencias recientes y nivel de involucramiento, dieron cuenta del efecto traumatizante de la violencia política.

Durante la depuración de las entrevistas también se las editó, bajo las normas y reglas de la Real Academia Española, procurando conservar la esencia de sus dichos, como también el orden en

la expresión escrita. Se suprimieron onomatopeyas, sonidos vocales como: aaaaaaaaah, eeeeeeeee, huuuum. Los modismos que usaron los participantes se incluyeron en la transcripción, a modo de indicadores del sentido de los discursos que manifestaron. Estas decisiones se debieron a dos motivos, primeramente, la simplificación de la lectura para la codificación y uso posterior de citas textuales de las entrevistas y, seguidamente, suprimir un nivel de análisis lingüístico que podría inducir a la confusión.

Por último, tanto el proceso de transcripción como depuración de las entrevistas, me permitió tener un dominio y familiarización con su contenido, así como de las formas del hablante. Durante la realización de las entrevistas tomé apuntes que me permitieron reforzar el sentido de lo hablado, rememorando el contexto que enmarcó la recolección de datos. Además, para hacer un primer ejercicio de codificación, seleccioné de manera aleatoria tres entrevistas, que facilitaron un preanálisis, que consistió en un listado de palabras y expresiones de los participantes.

A continuación, se presentan las etapas de codificación y análisis:

Tabla 5.1.2 - Codificación con ATLAS ti. 8

| ETAPA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| Codificación inicial | La primera codificación consistió en la identificación de las preguntas y respuestas, diferenciando las respuestas del entrevistado de las preguntas que se usaron la conducir la entrevista. Esta codificación inicial correspondió a la codificación alfanumérica con el fin de mantener el anonimato de cada entrevistado. En esta primera etapa se usaron código Códigos en vivo |
| Análisis inicial y depuración de códigos | Reestructuración del marco conceptual e incorporación de la dimensión emocional Revisión de los códigos y agrupación de códigos en vivo con códigos derivados de las dimensiones de análisis del marco conceptual Redes de códigos |
| Recodificación | Revisión y recodificación de las entrevistas incorporando la dimensión emocional a la codificación para análisis Identificación de baterías de emociones en la entrevista Comentarios y memos Primeras redes de códigos |
| Informe y reporte | Se revisaron las relaciones entre códigos en mapas de redes |

5.1.3 Codificación y análisis de datos

Las categorías de análisis fueron contrastadas con la literatura disponible, siguiendo los principios de confiabilidad y validez en la investigación cualitativa (Golafshani, 2003), procurando identificar la estructura de los sentidos de los discursos sociales, que los actores reconstruyen en la conversación.

Sobre el análisis y exposición de los resultados, Valles sugiere tener en consideración que los factores situacionales están implicados en el análisis e interpretación a realizar sobre los datos que emergen de las entrevistas. En este sentido, Valles destaca dos reflexiones metodológicas, primero, que las declaraciones de los entrevistados no siempre pueden tomarse de manera literal; segundo, el analista precisa de conocimientos previos, los que se pueden adquirir a través de la familiarización con el material de trabajo (Gallardo, Marqués, & Bullen, 2015) para conocer las “prácticas relatoras” empleadas por los informantes/participantes, antes de poder comprender los significados de los relatos. Para los fines de esta investigación, son de especial interés estos principios, ya que siguiendo lo señalado por Valles, “la interpretación sociológica de las entrevistas debe poner énfasis en las *formas morales* que caracterizan a la vida social, por lo que sugiere tratar la información de entrevistas como *narrativas* fruto de las *realidades morales*” (Valles, 1999, pág. 194). Estas narrativas cobran especial relevancia en la acción colectiva de activistas de DD.HH., tanto por la dimensión moral de DD.HH., que contiene la percepción de justicia/injusticia sobre la realidad social que interpretan, como también la capacidad expresiva que tienen para referirse a los sentidos asociados a la acción, como se visualiza en las siguientes citas:

“los movimientos sociales y el activismo son parte integral de los diferentes discursos sociales y políticos que efectivamente dan forma a la comunidad y cultura”³⁸ (Atkinson, 2017, pág. 5)

“las comunidades o grupos activistas no solo generan información para su uso en discursos y debates, sino también dar forma a visiones del mundo y los marcos interpretativos que la gente usa para entender asuntos y eventos políticos”³⁹ (Atkinson, 2017, pág. 8)

El primer nivel del análisis busca identificar la trayectoria de los activistas locales de DD.HH., a través de las enunciaciones presentes en sus dichos, que dan cuenta de las posiciones con relación a la decisión de agruparse en organizaciones con mayor o menor nivel formal, y participar de acciones colectivas, reconstruyendo sus historias de vida y apareciendo emociones, individuales y colectivas, que a su turno facilitan la reelaboración y reinterpretación de la situación contextual, a saber, estallido social.

³⁸Traducción del texto original: social movements and activism are integral to the different social and political discourses that effectively shape communities and culture. (pág. 5)

³⁹ Traducción del texto original: Essentially, according to these scholars, activist communities or groups not only generate information for use in discourse and debates but also shape the worldviews and interpretive frameworks that people use to understand political issues and events. (pág. 8)

5.2 Clausula ética⁴⁰

Las entrevistas fueron grabadas con el consentimiento informado de los participantes. Estas se encuentran almacenadas en una carpeta digital, de acceso restringido. Para garantizar la confidencialidad de quienes participaron de la investigación, les asigné identificadores alfanuméricos a los archivos y transcripciones.

El tratamiento de los audios y transcripción de las entrevistas se guió por el mismo principio de confidencialidad, resguardando la identidad de los participantes, eliminando la información sensible y no relevante para la investigación, antes agregar los documentos para el respectivo tratamiento y codificación en el programa ATLAS.ti

Se evitó exponer información que no fuese relevante a las dimensiones de análisis, o aquellas que tuvieren características morbosas. En este sentido, la información expuesta se utilizó solo con el fin de ejemplificar dimensiones relevantes, donde se requería la cita textual, para describir algún resultado y/o dimensión fundamental para el estudio.

Otra dimensión ética que guio esta investigación tuvo relación con el trabajo de campo. Las labores que desempeñaron los activistas de DD.HH. me demandó un contacto directo y presencial con aquellos. Para tal fin, participé de la actividad conmemorativa que se realizó el día 19 de octubre del año 2021, en el Parque Cultural de Valparaíso⁴¹, impulsada por quienes después participaron de la investigación. En ese espacio pude conversar con varios activistas, a quienes les expliqué el tema y objetivos de mi investigación, demostrando disposición a colaborar.

5.3 Declaración de intereses

La presente investigación se realizó en el marco del trabajo de memoria para acceder al grado de socióloga.

Declaro no tener conflicto de interés en la materia objeto de estudio.

⁴⁰ La presente subsección se elaboró siguiendo las recomendaciones y sugerencias del libro *The SAGE Encyclopedia of Qualitative Research Methods, Volumes 1 y 2* (Given, 2008), basándose en los capítulos confidentiality p.111, ethics p.273-280.

⁴¹ La jornada conmemorativa fue registrada y publicada en los sitios web de la Universidad de Playa Ancha y en el portal de noticias Diario La Quinta.

6. Resultados

A continuación, se presentan los resultados y análisis de estos. El capítulo se compone de cuatro subcapítulos, los que se organizan en presentación y descripción de los resultados relevantes, y una segunda parte de análisis y consideración de los datos expuestos con relación a la bibliografía disponible. Cabe destacar que todos los activistas entrevistados, al momento de la entrevista, se encontraban participando en agrupaciones, organizaciones o colectivos de DD.HH.

El análisis de los datos se realizó con el programa ATLAS.ti 8, que permitió almacenar, codificar, correlacionar y visualizar los resultados. Se incorporó visualización gráfica de los resultados, con el fin de organizar la información, sin abusar de estas herramientas, y usarlas para esclarecer los resultados, así como ordenar y facilitar la lectura de estos. El análisis se realizó a partir de los datos transcritos de las entrevistas y, con el fin de facilitar la lectura, los elementos gráficos se utilizaron para sintetizar partes de la presentación de resultados.

A modo de un breve repaso, la investigación tiene por interés analizar los sentidos de la acción colectiva de activistas locales -región de Valparaíso- en el período octubre 2019 a 2021, desde sus discursos de DD.HH. Este objetivo está guiado por la intención de desarrollar las siguientes preguntas: ¿qué hace que los activistas de DD.HH. se asocien y movilicen?; ¿cómo se movilizan los activistas de DD.HH.? ¿para qué se movilizan los activistas de DD.HH.?

Las cuatro secciones principales de este capítulo son: i) Introducción a los resultados y la emergencia de la dimensión emocional, presentando los resultados del trabajo de campo, a modo de primera aproximación a la perspectiva de los activistas, y con ello hacia el sentido de la acción colectiva; ii) Se abordan de modo descriptivo los resultados que nos permiten tener una aproximación a la caracterización de los activistas y sus organizaciones. Este subcapítulo presenta los resultados que abordan la trayectoria de los activistas, el sentido de hacer lo correcto, y el shock moral entre sus principios éticos y el contexto del estallido social; iii) Se exponen los resultados referidos al eje de la solidaridad y se presenta la relación entre medios y fines del quehacer de los activistas y, iv) Se aborda la dimensión emocional de los discursos de los activistas y cómo estos se relacionan con las autoridades y el Estado.

Al final de cada subcapítulo se contrastan los resultados con la literatura disponible.

6.1 Hacia los sentidos de la acción colectiva en la perspectiva de los activistas de DD.HH.

Cómo ya se expuso en el capítulo de metodología, el trabajo de campo se realizó entre los meses de octubre y diciembre de 2021. En el transcurso de tres meses se gestionaron y concretaron las diez entrevistas, que posteriormente fueron transcritas, depuradas y analizadas, utilizando el programa ATLAS.ti 8. La información que se expondrá en este subcapítulo es la primera aproximación sobre los datos analizados.

La selección de los participantes se realizó con los criterios de accesibilidad y disponibilidad. La muestra se obtuvo por medio de la interacción con activistas que conforman el universo que acoté para los objetos de la investigación. Primero, se delimitó el universo a partir de la definición de defensores de DD.HH. que entrega la ONU⁴², a saber, persona que individualmente, o junto con otras, se esfuerza en promover o proteger los derechos humanos. En segundo lugar, el enfoque teórico de la investigación corresponde al marco de los movimientos sociales, en particular, su dimensión cultural. En tercer lugar, el concepto genérico de defensores se delimita a la categoría específica de activistas, en cuanto actores de la acción colectiva en el marco de movimientos sociales.

Esta demarcación acotó el universo a aquellas agrupaciones, organizaciones o colectivos conformadas por voluntarios, dejando fuera aquellas agrupaciones donde los defensores de DD.HH. fuesen funcionarios, públicos o privados. Por medio de la observación en el campo, pude identificar diferencias entre agrupaciones, organizaciones y colectivos. Sumado a lo anterior, durante las protestas y manifestaciones del estallido social, participé de reuniones de la Mesa Social de Valparaíso, estuve en contacto con la Comisión Chilena de DD.HH. de Valparaíso, y también con observadoras y abogadas de DD.HH. Esta primera aproximación al campo de DD.HH., provocó mi inquietud sociológica para indagar acerca del fenómeno estallido social y DD.HH., abriendo el camino hacia variadas interrogantes y posibles entradas para formular el problema de investigación.

Para lograr acotar el problema y comprender mejor el campo del activismo de los DD.HH., el 21 de julio de 2020, vía telemática, me reuní y grabé, con consentimiento informado, una entrevista con Lo, observadora de DD.HH., y a su vez me contactó con Nik, abogada y defensora de DD.HH., permitiéndome lograr una mejor comprensión del campo del activismo de los DD.HH.

Una vez diseñada la investigación, se inició el trabajo de campo mediante mi participación en un evento conmemorativo del estallido social, en la ciudad de Quilpué, que me permitió acceder a mi primera entrevistada, invitándome al evento conmemorativo realizado en el Parque Cultural de Valparaíso, el día 19 de octubre de 2021, donde interactué con activistas de distintas

⁴²La definición de defensores se encuentra disponible en el sitio web de Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-human-rights-defenders/about-human-rights-defenders>

agrupaciones, organizaciones y colectivos, quienes accedieron a participar de la investigación y me contactaron con otros, llegando a sumar el total de diez entrevistados.

El estudio de un fenómeno reciente, y de alta intensidad, como fue el estallido social, implica un esfuerzo por minimizar el natural sesgo del investigador, sobre todo considerando que fue partícipe del mismo, todo ello con el objeto de alcanzar la exigible credibilidad en un estudio cualitativo. Por lo mismo, dicho esfuerzo fue la guía para organizar la información a exponer, resultando pertinente recordar a Melucci:

Escribi Nomads of the Present luego de casi quince años de trabajo de campo sobre las formas emergentes de acción colectiva y las nuevas culturas, así como de una experiencia paralela en psicología clínica que me había enfrentado al sufrimiento existencial de personas cada día más involucradas en modos de vida propios de una sociedad altamente diferenciada y compleja. De esta manera pude acumular gran cantidad de material empírico concerniente a la relación entre las experiencias de la vida cotidiana y la acción colectiva; entre las redes ocultas en las que la gente trataba de hallar sentido a su propia existencia y las manifestaciones públicas en las que expresaban sus reclamos, demandas y quejas, frente a las autoridades. (Melucci, 1999, pág. 9)

A continuación, presento dos aspectos que permiten adentrarse en la caracterización de los activistas. Primero, los tipos de activismo según agrupación, organización o colectivo de pertenencia, donde el contexto social juega un rol preponderante, y segundo, relevar la dimensión emocional en la acción colectiva, y cómo esta emergió en el desarrollo de las entrevistas, sin haber sido considerada en el diseño inicial de la investigación.

6.1.1 Orígenes múltiples

¿Quiénes son estos activistas de DD.HH.?; ¿Son los mismos activistas de las agrupaciones de DD.HH. en dictadura?; ¿Y si no son los mismo? ¿quiénes son?; ¿son nuevas víctimas y familiares de víctimas? Estas interrogantes dieron lugar a las primeras indagaciones en la temática. Durante el desarrollo de las movilizaciones se hicieron patentes las diferencias entre los grupos de brigadistas y de los observadores de DD.HH., por su indumentaria y distintivos característicos.

En las labores desempeñadas por activistas en las calles, ya se podía vislumbrar las distintas edades que componían los grupos. Sin embargo, la información disponible en las redes sociales, medios de comunicación, documentos oficiales y en investigaciones previas, con una distancia temporal de casi treinta años, resultó insuficiente para caracterizar a este activismo de DD.HH.

De esta manera, el activismo de DD.HH. en la Región de Valparaíso, a la luz de los resultados, se puede afirmar que comprende distintas trayectorias individuales como de agrupaciones, donde convergen activistas históricos con aquellos surgidos en democracia, que anteceden al estallido social, además de los que surgieron a raíz de este último suceso.

Antes de continuar con la exposición de los resultados, en este capítulo sostengo la existencia de un movimiento de DD.HH., con características particulares, a saber, las definidas por

Melucci: solidaridad entre los integrantes; la identificación de un conflicto y antagonismos y, romper los límites del sistema. Para efectos de la investigación, cada activista, a través de sus discursos, representa una posición dentro del movimiento social, que se evidencian a través de sus discursos.

Para contextualizar las posiciones discursivas de los activistas y los sentidos de la acción colectiva, con relación al movimiento social de DD.HH., los primeros resultados muestran nuevos orígenes de los tipos de activismo, que difieren de los descritos por Orellana, respecto del periodo 1973 a 1990.

Como se muestra en la tabla siguiente, los tipos de activismo se pueden agrupar en tres grandes categorías, relacionadas con el estallido social, como un punto de inflexión sobre el activismo de DD.HH. en Chile. Primero, se encontraría el activismo histórico de DD.HH.; Segundo, activistas no históricos y, Tercero, los activistas de trauma ocular y familiares.

| ACTIVISMO DE DD.HH. | | |
|--|--|---|
| Tipo de Activismo | Agrupación – Organización – Colectivo | Descripción |
| Activistas históricos | AFEPDD Valparaíso | Activistas que se organizan y se vinculan al estallido social desde las agrupaciones históricas de DD.HH. |
| Activistas no históricos (no corresponden al modelo familiar) | ODHN Valpo | Activistas que participan en agrupaciones u organizaciones de Observadores de DD.HH., que participan de Defensorías, espacios recuperados con orientación de DD.HH. y Brigadas de Salud |
| | Observadora DDHH Quilpué | |
| | Ex Comi Barón | |
| | Defensoría DDHH | |
| | Brigada de Salud y Rescate V | |
| | PBV DD.HH. | |
| Performance | | |

| | | |
|--|--|---|
| Activistas de trauma ocular y Familiares | Red de Sobrevivientes de Trauma Ocular de Valparaíso | Víctima de trauma ocular en el contexto de las movilizaciones Este tipo activista se agrupa y organiza en el activismo de DD.HH. a causa del trauma ocular ocasionado en contexto de movilizaciones durante el estallido social. |
|--|--|---|

Tabla 6.1.1 Activismo de DD.HH.

La primera categoría comprende al tipo de activismo histórico, entendido como la forma de acción colectiva cuyo origen se sitúa en dictadura. En este sentido, quienes participan y mantienen su participación en estas agrupaciones, que para el caso de análisis es la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Valparaíso (en adelante AFEPDD), que participan del movimiento de DD.HH. durante el periodo octubre 2019 a 2021,

Este tipo de activismo se puede posicionar en el discurso de la participante 4F6GA, activista que se identifica como defensora de DD.HH. y que pertenece a dicha agrupación. La entrevistada comienza su participación en la AFEPDD, a raíz del asesinato de su hermano en los últimos años de dictadura. Este tipo de activismo es propio del modelo familiar que describe Guerrero (Guerrero, 2014) y que Orellana (Hutchison & Orellana, 1991) identifica como agrupación de segunda generación en el movimiento de DD.HH. originado en dictadura, fundado en la “lucha de los familiares por las víctimas de la represión” (Hutchison & Orellana, 1991, pág. 53).

Cuando se le pregunta a la activista ¿en qué momento comienza a participar o involucrarse en la defensa de DD.HH.?, responde:

...fue con el asesinato de mi hermano, cuando a él lo matan el 31 de agosto del año 89. lo asesinó la armada y desde ahí comienza mi camino de denuncia, de búsqueda de verdad y de justicia y desde ahí, después al tiempo, tú te encuentras con mucha gente que ha sufrido lo mismo y a esa altura mucho, porque ya estábamos al final de la dictadura, y después ya pertenezco aquí, cuando nosotros como familia nos trasladamos a Quilpué me incorporo a la agrupación de familiares de ejecutados políticos de Valparaíso (4F6GA)

Como se ha expuesto, este tipo de organizaciones de DD.HH. se ha indagado y descrito de manera profusa en las investigaciones relativas a la memoria. Sin embargo, su quehacer distintivo, centrado en acciones conmemorativas, derivó en la participación de la entrevistada en labores de defensa de los DD.HH., incluyendo a su agrupación de origen, que se traduce en lo siguiente:

(...) nosotros dentro de todo esto, cuando comienza esto del estallido social, tanto la agrupación de ejecutados políticos, como aquí en el caso de Quilpué, yo participo con la comisión de derechos humanos de

Quilpué, con el cabildo de Quilpué, nosotros estuvimos en la defensa, principalmente contactando abogados y acompañando a los niños cuando los llevaban a las comisarías. llamando para ver que esos derechos humanos no fueran violados, apoyando sus familias en la difusión y en la defensa de quienes estaban presos (4F6GA).

Como se puede constatar, en la primera categoría encontramos un activismo con experiencia en el campo de los DD.HH., que proviene de la lucha histórica iniciada en el periodo de dictadura y que también participó en el estallido social, en labores de generación de redes de apoyo y difusión de información de interés en los casos de detenciones en protestas.

La segunda categoría agrupa al tipo de activismo no histórico, comprendiendo a quienes participan en la defensa de los DD.HH. durante el estallido social y posteriores a la dictadura, que no existían en el momento en que se generaron las principales investigaciones sobre movimientos de DD.HH. en Chile.

En esta categoría se encuentran activistas de diversas agrupaciones, organizaciones y colectivos, cuya característica es que se formaron durante el estallido social. En este contexto, los activistas forman redes y lazos con otros, dando paso a nuevas agrupaciones, como se observa en el siguiente testimonio:

yo empecé a participar en noviembre del 2019 en el contexto del estallido social. yo participaba del sindicato (...) de ahí... y donde estuvimos movilizados a partir del 19 de octubre del 2019... pero ya como hacia finales del año esa movilización fue decayendo y, por tanto, en ese momento, en búsqueda de nuevos espacios de trabajo, llegué a una charla que se realizó acá (...) y en esa actividad estaba participando también miembros de la organización que estaban trabajando acá... el proyecto de recuperación de la ex comisaría... y ahí me llamó la atención (3M3JO).

Esta forma de activismo es diferente a las descritas por investigaciones previas. La participación no se corresponde a un origen relativo a las iglesias, relaciones familiares, origen por efecto directo de la represión del Estado, o por una relación militante en partidos políticos (Hutchison & Orellana, 1991). El origen en este caso aparece con características más indeterminadas y propias al momento contextual del estallido social. Aquí, la vinculación del activista a la organización está más próxima al Modelo en Espiral, de Sikkink y Ropp (Ropp & Sikkink, 1999), donde las normas internacionales son interiorizadas e implementadas por los Estados en un proceso de socialización de los actores “domésticos”.

De esta manera, otros activistas describen cómo se forman y por qué deciden participar en organizaciones de DD.HH., donde el contexto social es preponderante para participar y crear agrupaciones. Por ejemplo, el activista 6M4JO, señala:

(...) ambas organizaciones nacen en el contexto de la revuelta (...) bueno nuestro trabajo consiste en registrar y documentar los excesos de violencia policial, PDI, militar y nos dimos cuenta de que...(6M4JO)

El activista participó de una organización histórica de DD.HH. y, junto con otros, decidieron formar una nueva organización. Como explica, considera que las labores de observador realizadas en las calles excedían la capacidad de acción que tenía la primera organización y, por ende, deciden independizarse, como se evidencia en la continuación del testimonio anterior:

(...) con todo ese material que nosotros recopilábamos en las calles, arriesgando nuestro pellejo, poco y nada hacían. de modo que decidimos trabajar, independizarnos y formar estas ONG. entonces seguimos trabajando en las calles con esa institucionalidad por detrás, con estas dos ONG (6M4JO).

La formación de nuevas agrupaciones durante el estallido social también aparece en los testimonios de otros activistas, donde por ejemplo tenemos la Defensoría, el Sitio de Memoria Comi Barón, y la Brigada de Viña del Mar. Todas estas formas de colectivos, agrupaciones y organizaciones tienen por elemento común el contexto social y su vínculo transversal a la temática de los DD.HH.

En el testimonio de 5M2GO se señala la fecha en que se crea la Defensoría y cómo surge:

la defensoría se creó el día 19 de octubre del 2019 (5M2GO)

claro, y al día siguiente hubo un grupo de abogados que se juntaban porque, obviamente, entre ellos tienen los contactos y de ahí ya nace. es como juntémonos porque está pasando esto, esto y esto, y al ser abogados ya tienen la capacidad de ir a la comisaría, pueden entrar a los calabozos e incluso pueden sacar a los cabros (5M2GO)

La Defensoría surge en el contexto del estallido y, además, el testimonio del activista entrega información sobre la composición de la Defensoría y sus orígenes. En las palabras de 5M2GO, los abogados disponen de su conocimiento jurídico para asistir a los detenidos.

Algo similar sucede con la Brigada de Viña del Mar, agrupación creada en 2019 por un grupo de activistas que estaba participando en otras agrupaciones, y deciden independizarse, como evidencia el testimonio de 10F1KA, estudiante de la carrera de derecho de 23 años:

porque, ahí estaban igual amistades más que venían de observadores, ya sea ev, la que conocemos, y otros amigos más, en el cual, entre nosotros dijimos ¿por qué no armamos una brigada? en el cual tengamos nuestro propio reglamento, exigencias y podamos compartir situaciones, cada uno aportando. yo aporté lo jurídico, siempre. (10F1KA)

Como se observa en el testimonio expuesto, el origen de esta agrupación se dio en el contexto de estallido social y la conforman actores que, desde su participación en otras agrupaciones de DD.HH. -observadores- deciden independizarse y crear una agrupación “propia”.

En cuanto a la agrupación que se autodefine como sitio de memoria, el testimonio de 5M2GO señala:

sí po, si recién el dos mil doce fue cuando lo abandonaron los pacos y de ahí el dos mil quince empezaron a trabajar y el dos mil diecinueve recién se creó la comi (5M2GO)

Y el activista especifica:

claro, londres treinta y ocho. sí, no, y es heavy, porque la mayoría son como organizaciones que empiezan siendo familiares de algunos detenidos, detenidas, detenidos, que pasaron por ese recinto y se juntaron y empezaron a trabajar en declaratorias para poder lograr que estén considerados como sitios de memoria o algo por el estilo po. pero aquí la comi, solamente está como declarado en el informe valech como centro de detención y tortura. entonces, de ahí ya es cuando hay

que empezar a cambiar esa declaratoria con los testimonios que van... que van a ir apareciendo eventualmente (5M2GO)

En las palabras de 5M2GO, se evidencia una diferencia de esta agrupación creada en 2019. Si bien, la ex Comi Barón es definida por sus integrantes como sitio de memoria, no se conforma por la acción de víctimas de la dictadura, sino por otros activistas que deciden recuperar el inmueble reconociendo su carácter histórico ligado al periodo de dictadura.

Dentro de este tipo de activismo también se visualiza la “performance pública” como forma de protesta y medio para visibilizar sus inquietudes:

las performance públicas las intervenciones al espacio público que he desarrollado en este período que tu comentas que es 2019 - 2020, se han ido enmarcando en una serie de convocatorias en la cual yo reconozco ser la principal agitadora de las mismas, obviamente en alianzas con colectivas autoconvocadas del territorio y de las cuales yo creo que destacan principalmente la colectiva “fuego acciones en cemento” que se trata por ejemplo de una colectiva de artistas eh... situadas en el territorio de Valparaíso que fue digamos o que dio lugar los primeros días de la revuelta y de cuyas acciones e intervenciones públicas surgieron algunas obras icónicas como por ejemplo “un violador en tu camino de las tesis”, la “antigala” que la desarrollamos en febrero 2020 pa funar el Festival de Viña, el ciclo de conmemoración de la revuelta “la memoria del hambre” (7F1OR)

La posición de la activista muestra otras formas de entender los derechos humanos y participar en acciones de defensa.

Frente a la pregunta de ¿cómo forman las redes y tejen las alianzas entre colectivos, agrupaciones y organizaciones?, la activista responde:

...entonces igual en ese ámbito asumo que los espacios de discusión se dan justamente desde las urgencias, la organización desde la urgencia siempre y al menos aquí en Valparaíso (7F1OR)

En cuanto a la tercera categorización, está conformada por activistas de trauma ocular y familiares, surgidas como agrupaciones nuevas, a partir de la acción represiva del aparato estatal.

En el testimonio de 8M1MI sobreviviente de trauma ocular, señala:

(...) me contactó con un joven que es parte de la red también un integrante de la red de casos de trauma ocular en Valparaíso y esto fue como a un año y medio del estallido social, me contacta con él, me da su número y me escribe de vuelta. en eso nos juntamos porque yo tenía que ir a declarar a la pdi y ahí nos empezamos a conocer, fue vez que yo vi a alguien de trauma ocular aca en Valparaíso (8M1MI)

En este tipo de activismo, la víctima de trauma ocular, junto a otros con daños similares, deciden conformar una agrupación propia, agregando que su conformación se limita a víctimas de este tipo, sin que este activismo comprenda a todas las víctimas de trauma ocular.

A nivel descriptivo, la primera aproximación a los resultados nos permite comprender un origen múltiple de los tipos de activismo de DD.HH. en el periodo materia de la presente investigación.

De esta manera, es posible afirmar que la composición del activismo supera al modelo familiar, donde la conformación dependía de las relaciones filiales entre víctimas y sus familiares, quienes se organizan para demandar reparación ante el daño resultante de la violencia política de Estado. Como se muestra en los resultados, los activistas de DD.HH., en el contexto del estallido social, tendrían orígenes múltiples y, por ende, se requiere profundizar en su caracterización.

6.1.2 Activistas, acción colectiva y emociones: hacia una matriz de sentidos

El estallido social, como fenómeno de intensas movilizaciones y protestas, se enmarcó en un periodo temporal limitado. Entre el 19 de octubre y hacia mediados de noviembre del 2019 se sucedieron jornadas de protestas y acciones disruptivas -como saqueos, quema de mobiliario público y privado, múltiples rayados en paredes- en la Región de Valparaíso. Estas movilizaciones tuvieron características de revuelta, con fuertes y prolongados enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas de orden público. En este contexto, los participantes de la investigación fueron actores que se involucraron en las manifestaciones como defensores de DD.HH. Los participantes de la investigación cumplieron labores de observación y registro, asistencia a detenidos, brigadistas, puentes de difusión de información relevante a los DD.HH., performance pública, entre otras, desde su vinculación con agrupaciones, organizaciones y colectivos.

Con el decaimiento paulatino de las jornadas de protesta, los participantes que conforman la muestra de esta investigación se mantienen en dichos espacios colectivos, donde coordinan, negocian y definen los objetivos, medios y fines. Si bien el fenómeno del estallido social, por sus características de evento atípico, tiene una riqueza analítica e interpretativa por sí mismo, el objetivo principal que guía el trabajo de indagación, parte del fenómeno, pero se enfoca en la acción colectiva de movimientos sociales. Por este motivo las preguntas guías buscan indagar en los ejes de la acción colectiva de los activistas, más que en el evento contextual de sus acciones de defensa de DD.HH.

Sin embargo, el peso del fenómeno descrito resultó ser gravitante en la experiencia de los participantes, y sin que las preguntas apuntaran de manera directa a este, los activistas volvían recurrentemente a este periodo. Así, en el transcurso de las conversaciones guiadas, aquellos mostraron un especial interés y confianza para compartir sus experiencias, aportando información con mucha riqueza en su contenido.

Por ejemplo, ante la primera pregunta ¿Cuándo comienzas a participar en la organización en la que participabas el año 2019? La participante 2F6ED responde:

ya, he... mira, yo pertenezco a derechos humanos, la que es la histórica, la de los años 80 ¿ya? en diferentes actividades y justamente pasó esto, de la, de la... del estallido, del estallido social, y bueno nos pusimos contentos porque pensamos que: Chile despertó; y hacía mucho tiempo, decíamos despertó Perú, despertó, no se po, Brasil, despertó Francia,

está despertando todo el mundo, y aquí en Chile, seguimos dormidos ¡y despertó Chile po! despertó Chile, y nos pusimos contentos. o sea, ahora si vienen los cambios, pero no pensábamos nunca que iba a ver una represión tan sanguinaria, tan criminal como la que hubo. entonces viendo las noticias...(2F6ED)

En el testimonio de la participante se evidencia, primero, que no responde la pregunta, en cambio la participante comienza a narrar su parecer sobre el estallido social y las posibles implicancias del estallido social en sus expectativas de cambio que ejemplifica en las palabras *Chile despertó* y la descripción de la emoción asociada al hecho: *ponerse contenta*. Aunque la participante pareciera eludir la pregunta inicial, en el transcurso de la entrevista y por medio de la narración de su trayectoria e impresiones sobre la justicia y DD.HH., hacia la mitad de la entrevista vuelve sobre la pregunta inicial. En este caso, la participante durante el periodo de octubre 2019 al momento de la entrevista había participado en las movilizaciones como observadora de DD.HH.:

de la comisión, de la comisión, entonces chuta, no te puedo creer y si le dije yo quedó la embarra, bueno mañana vamos a salir a marchar hasta que nos den alguna respuesta. así que partimos de nuevo mañana a marchar...y... ya, quedó la embarra ¿ya? hubieron heridos, muertos, violados, y empezaron a aparecer los videos, esto pasó en Santiago, esto pasó en Villa Alemana. mira cómo están en Quilpué; “necesitamos observadores” en las marchas y entonces... (2F6ED)

La participante 2F6ED tenía dificultad para responder y narrar los hechos, por el gran cúmulo de información e ideas que venían a su mente, como ella misma explica, “de repente es bueno también que me hagas preguntas porque yo me voy en la volá y me voy por los lados por la tangente”, siendo característico de las experiencias que vivió en el contexto histórico de los hechos y lo señala de manera explícita:

sobre cuestión de derechos humanos es difícil tener respuestas claras porque hay algo muy emocional, hay una parte que es emocional, que no... como... eh... angustia. Te angustia, hay cosas que no le encuentras explicación (2F6ED)

Otras formas en la que aparece la dimensión emotiva, en el proceso del trabajo de campo, fueron los quiebres emotivos -sollozos- de participantes al momento de recordar el periodo. La magnitud del contexto se vio reflejada en la reacción de una observadora coordinadora de una agrupación, quien intentando contextualizar y explicar cómo se formó la agrupación en la que participó, se quiebra al recordar a uno de los activistas que se dedicaba a documentar, registrar y organizar los datos recabados, quien había sido entrenado por ella y se suicidó en el año 2020, impactando al equipo, al punto que comenzó a disolverse.

...ahí empieza un conflicto con uno. empieza a quebrarse. y todos mis compañeros, el equipo entero. (...) de cierta manera, te sientes responsable, (...) cuando fuiste la que entrenó a ese chiquillo y cuando fuiste la cabeza de esta idea idiota de seguir pacos. eso te cobra por dentro (9F3SO)

Por último, los entrevistados dan cuenta de un cambio en su forma de entender las relaciones con el medio y con otros activistas. A pesar de que las preguntas se orientaban a las actividades

grupales, el ansia de contar las experiencias traumáticas desbordaba el instrumento. En efecto, los activistas volvían recurrentemente sobre sus experiencias en las manifestaciones. Cabe destacar que, a dos años del estallido social, más el efecto de la pandemia intermediando las experiencias narradas al momento de la entrevista, el fenómeno se asume como un punto de quiebre en sus historias de vida.

El estallido social, además de ser el contexto histórico como experiencia de los participantes en las trayectorias, se vuelve un evento catalizador, que releva la importancia de las relaciones interpersonales. Los participantes, en el transcurso de la conversación, constantemente hablan de sus emociones y sentimientos para explicar sus acciones o decisiones. Aparece la rabia como un impulso a la acción, la angustia sobre la capacidad limitada para intervenir, la pena sobre el recuerdo de los acontecimientos, la vergüenza sobre lo que hacen o dejan de hacer, la alegría o el morbo sobre los resultados de la violencia, entre otros.

Otra manera en que los participantes se refieren a las emociones es como prácticas. Por ejemplo, en la entrevista al activista de trauma ocular, parte elaborando sobre la importancia de la ternura. Así, la transcripción parte después del saludo y presentación de la siguiente manera:

C: si estás de acuerdo, comienzo a grabar... Sucede que a veces, en la presentación, comenzamos a conversar y salen temas que son relevantes para la investigación

“bueno te decía que ese es parte del, de... O sea, que a mí me gatillo eso en el estallido social, me gatilló esto de refundar o tener resignificaciones de las cosas, de las palabras, de los símbolos” (8M1MI)

En la respuesta el activista prosigue:

“Tampoco me lo había planteado, yo creo que ese fue el momento que a todos se nos salió la venda de los ojos y pudimos ver un poco la realidad concreta. Pudimos ver la realidad concreta de nuestros vecinos, por no decir compatriotas, entonces yo, desde ese momento he intentado a raíz del arte (...) empezar a transmitir ese mensaje, por ejemplo, algo que hace falta, yo creo, la ternura. Acá la gente suele ser muy fría, competitiva”. (8M1MI)

El activista inicia posicionando la idea de la ternura, antes de leer el consentimiento informado, retomando en el transcurso de la entrevista el ejemplo de ternura para explicar los efectos que tuvo el estallido social y, en particular, el trauma ocular en su vida. La ternura surge como el contraste ante la “frialidad de la gente”, y se vuelve una forma de confrontar y significar el evento traumático que vive.

Otro ejemplo de las emociones, como experiencia práctica, se puede evidenciar en el testimonio de 3M3JO:

...Creo que... Creo que parte de esas conversaciones apuntaban a que se quería, también, que este fuera un espacio seguro en cuanto a lo que estaba ocurriendo también afuera. Recuerdo que tuvimos mucha reflexión en torno a eso... más que ser un espacio de resistencia en cuanto a lo combativo, se planteaba mucho este espacio como un espacio de resistencia desde lo emocional. A mí... Fue super relevante llegar a un grupo humano donde se hablaba mucho en torno a las emociones... (3M3JO)

La acción colectiva, como se puede inferir del testimonio del participante, entre la definición y negociación de sus fines y medios, considera la contención emocional como parte de sus objetivos. Además, en el relato de 3M3JO, el compartir lo que están sintiendo y viviendo en el contexto del estallido social, resulta novedoso. Así, la solidaridad entre los participantes de la agrupación -Comi Barón-, se refuerza como un fin en sí mismo y evidencia el lugar que tiene en el grupo la contención como un fin en sí mismo de la acción colectiva.

De esta manera, en los capítulos siguientes, expondré los resultados de la investigación asociando los ejes de análisis de la acción colectiva de movimientos sociales y su relación con la dimensión emocional, para comprender los sentidos de la acción colectiva de los activistas de DD.HH. en la Región de Valparaíso, en el periodo 2019 a 2021.

6.2 La dimensión emocional en la trayectoria de activistas

En el capítulo anterior se trataron los primeros resultados del trabajo de campo. En ellos argumenté que los orígenes del activismo de DD.HH. son múltiples, y que las emociones como dimensión de análisis, adquirieron una importancia razonada para profundizar sobre los ejes de estudio, con miras a la comprensión de los sentidos de la acción colectiva de DD.HH. Además, indiqué que, a partir de la constatación de los múltiples orígenes de los activismos, es necesario profundizar en las trayectorias de los participantes para responder al primer objetivo específico.

La interrogante que guía esta sección de los resultados es ¿qué hace que los activistas de DD.HH. se asocien y movilicen?, teniendo por objetivo caracterizar a los activistas de DD.HH., a partir de la trayectoria y dimensión emocional en los discursos de estos.

Siguiendo la categorización expuesta en la sección anterior, identifiqué tres tipos de activismo según el origen de las agrupaciones, organizaciones o colectivos: i) histórico, ii) no histórico y, iii) activismo de trauma ocular y familiares. Sin embargo, estos orígenes distintos contextualizan y describen el tipo de agrupaciones, organizaciones o colectivos que forman y en los que participan estos activistas de DD.HH.

El concepto de trayectoria en sociología comprende “aprehender los fenómenos sociales desde su complejidad analítica (...) en su articulación espacio-temporal” (Roberti, 2017, pág. 301) Buscando aprehender los acontecimientos ocurridos en el transcurso de las vidas “individuales”, entrelazando las experiencias pasadas y las expectativas futuras. Lo importante no es un momento particular en la vida de los participantes, sino la reconstrucción de su “trayectoria a lo largo del tiempo o en período determinado” (Roberti, 2017, pág. 304). Para el caso de la investigación, el concepto de trayectoria permite contextualizar a los activistas y, con ello, su paso a la acción colectiva de DD.HH. No hay una reconstrucción en extenso de sus biografías, sino la tipificación de hitos que podemos identificar como marcas que indican cambios en la trayectoria de los participantes y señalan como estos reconocen tomar decisiones que los llevan a la acción.

El concepto de trayectoria sitúa la acción de activistas en una dimensión espacio-temporal, mientras que el concepto de shock moral sirve para vincular la trayectoria de los participantes al fenómeno social del estallido, desde la dimensión emocional de aquéllos. Esta noción propuesta por Jasper (Jasper, 2007; Jasper, 2012; Jasper, 2018) se define como:

Un shock moral ‘ocurre cuando un evento inesperado o una información despierta tal sentimiento de indignación en una persona que se inclina hacia la acción política. . .’ (Jasper 1998: 409). El concepto de shock moral se diferencia del marco de injusticia en que el primero no requiere la presencia de un discurso de movimiento. El shock moral puede tener lugar fuera de un movimiento social e independientemente de él, pero debe conducir al compromiso para que la experiencia impactante tenga sentido (Wettergren, 2005, pág. 111)

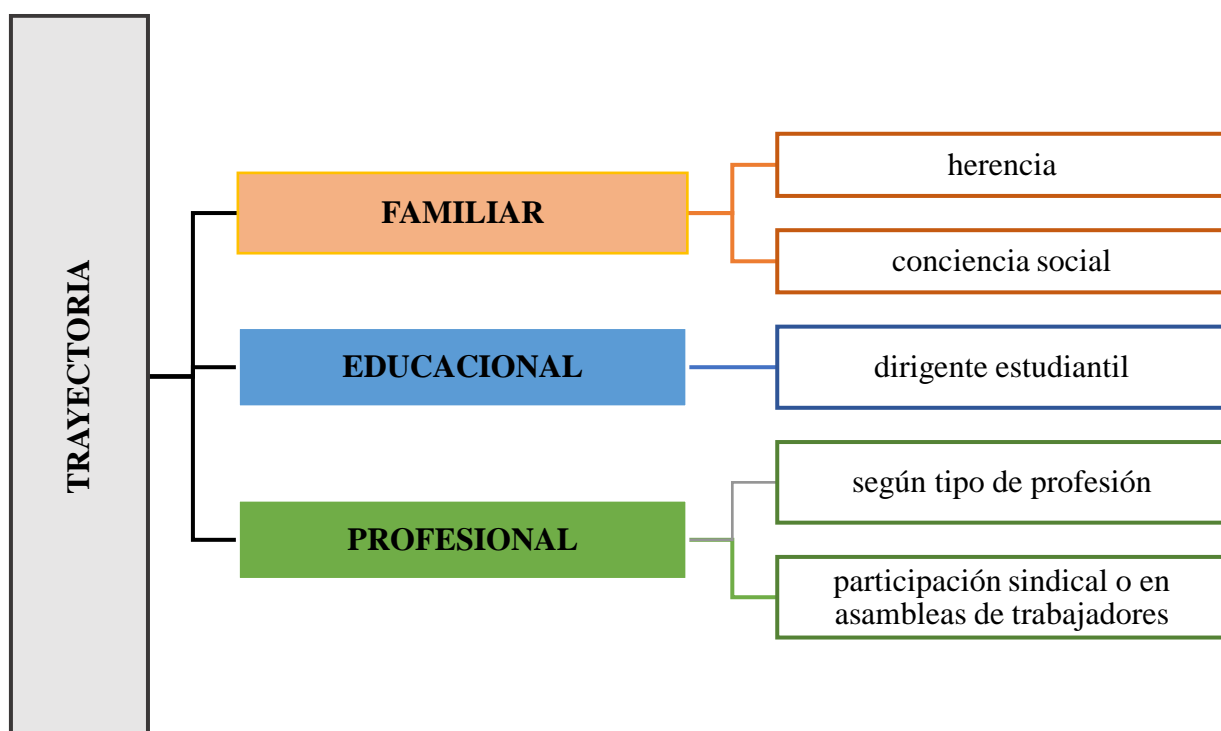
Este concepto articula la relevancia de los testimonios, desde las trayectorias individuales, que como veremos, aunque correspondan a cada activista, dan cuenta del tiempo histórico y de procesos sociales más amplios (Roberti, 2017).

En el siguiente esquema se ordenan las trayectorias de los participantes en tres categorías generales que permiten vertebrar los diez testimonios. Para responder a la pregunta ¿cómo o por qué comienza a participar en la agrupación, organización o colectivo?, respondían de manera indirecta, narrando sus experiencias previas, antes de situar su participación en una agrupación, organización o colectivo. Por ejemplo, la activista 9F3SO, inicia su narración de la siguiente manera: “no parte así, entonces te explico como parte. Para el 2019 yo llegué a Chile los primeros días de noviembre, por lo que estaba pasando, entonces me vine a ver qué podía aportar”

Estos testimonios permiten aproximarse a la historia de vida o biografía de los participantes y, a su vez, cómo sus biografías individuales se inscriben en procesos sociales amplios, que en el caso de estos participantes corresponden a la construcción de las nociones de justicia/injusticia, ligados a la represión política del Estado -dictadura- y la construcción de una memoria histórica como relato asociado a los DD.HH.

A partir de las distintas posiciones y biografías de los participantes, se reconocen posiciones comunes en las descripciones que hacen sobre sus propias historias como activistas de DD.HH. Estas son: i) familiar, entre estas se encuentra la herencia simbólica, ya sea por el origen de procedencia que podemos entender como clase social o “no nacer con privilegios”, ascendencia familiar, familia con militancia política de “izquierda”, conciencia social o como se identifican los participantes; ii) educacional, según su trayectoria en instituciones educativas o formación académica; y iii) profesional, como vinculan su profesión a la noción de DD.HH o por su participación en asociaciones de trabajadores o sindicales.

Esquema 6.2 Trayectoria



A continuación, se exponen las trayectorias a través de los testimonios de los participantes, para luego abordar la dimensión emocional en sus testimonios, vistos estos como shock moral o eventos que les sugieran a los participantes que el mundo no es lo que pensaban.

6.2.1 Trayectorias

El activismo en DD.HH., desde el punto de vista de los participantes, se relaciona con las experiencias de vida, las biografías individuales y, con ello, las trayectorias vitales que posicionan estos en sus testimonios. A través de las narraciones, los activistas explican su involucramiento en agrupaciones, organizaciones o colectivos, como un paso en sus experiencias vitales.

Por otra parte, los espacios colectivos en los que participan los activistas están asociados a sus trayectorias de vida, ya que estos espacios, con distintos niveles de formalidad, se relacionan al

tipo de activismo que le interesa desarrollar a los participantes. El involucramiento que tienen en las agrupaciones, organizaciones o colectivos está relacionado a las trayectorias e intereses.

Además, los activistas consideran que previo a su participación en estos espacios, ya tenían una noción de justicia o injusticia que los lleva a tomar acción cuando ocurre el fenómeno del estallido social y reconocen la existencia de represión policial en las manifestaciones.

En los testimonios de los participantes, la familia y como está moldeada la experiencia de ellos con el medio, es una posición que reconocen para explicar sus motivaciones o los “orígenes” de sus motivaciones para desarrollar acciones colectivas en el campo de los DD.HH.

Una forma en que la familia orienta las motivaciones de los participantes es por medio de la herencia simbólica, entendida como las experiencias que sus familias les transmiten a los participantes de manera directa o indirecta. La forma de transmisión directa a través del contacto con la familia y la transmisión de la historia familiar:

Entonces, igual vengo de una historia donde me contaban, en realidad, lo que ocurrió desde su experiencia propia. No me fui como educando de lo que me decían los otros, de lo que me mostraba un documental o de lo que me mostraba un texto en el colegio. Simplemente la experiencia de mi familia era lo que me motivaba (5M2GO)

El participante, en su testimonio, considera que su aprendizaje de la historia no fue en la lectura de libros, documentales o en el colegio, lo que él interpreta como “contado por otros”, sino a través de lo aprendido en la familia.

A modo indirecto, la herencia cultural también la expresan desde la historia familiar. En este sentido, no como historias transmitidas por la familia, sino por el origen o la ascendencia familiar. En este caso el activista reconoce tener una “culpa” heredada que le motiva a “hacer el bien a la humanidad”:

mira la motivación es muy diversa ...en mi caso específico tiene también temas de mi biografía personal, que se explica por qué decidí meterme tan de lleno en los derechos humanos y tiene que ver en mi caso particular, por eso, quizás, no es representativo para otras personas... De mí, simplemente de un origen alemán y con eso el holocausto. Para mí es la gran culpa con la cual cargan alemanes y, claramente nuestra generación de alemanes estamos con la misión, en lo posible, de hacer el bien a la humanidad de impulsar toda acción contra el fascismo. Eso como motivación personal (6M4JO)

Como podemos visualizar en los testimonios de estos participantes, la familia actúa motivando a los participantes y configura emociones morales que les vinculan al campo de los DD.HH. A diferencia de investigaciones previas, la vinculación familiar se da por experiencia más próxima a la socialización.

Otra forma en que los participantes demuestran emociones morales hacia el campo de los DD.HH. y la posición de este en sus biografías tiene relación con la identificación de “privilegios” que los activistas interpretan como tener “conciencia social”. Estas disposiciones morales aparecen en los testimonios de los participantes a partir del reconocimiento de sus características fisiológicas o en el reconocimiento del entorno en el que viven:

viste lo que deja la dictadura, miedo a la palabra política, miedo a que te digan que no está bien, que así no se hace y más encima yo, una mujer pequeña, con el pelo negro, con cara de india, estudiante, pobre, le vengo a decir al que estudió en Barcelona que eso está ¿mal?...(9F3SO)

La participante 9F3SO antagoniza su posición como mujer con características físicas que reafirman su interpretación de pobreza, en contraste al “otro”. Visto como batería moral, el orgullo y la vergüenza “establecen una estrategia básica para muchos movimientos de los oprimidos: transformar la vergüenza en orgullo” (Jasper, 2018, pág. 138). En este sentido, vista la formación de la “conciencia social”, los activistas ven en sentimientos que identifican como negativos la yuxtaposición de “fuertes sentimientos negativos y positivos de una manera que favorece el paso de uno a otro” (Jasper, 2018, pág. 138):

y yo por ejemplo yo vivía en el norte donde no existe comunidades, allá es un ambiente muy hostil, entre vecinos no se hablan, o se tienen envidia o, es otra mentalidad otra mentalidad y yo acá puedo empezar a conocer cómo se gestionan las comunidades, como uno puede apañar. Entonces estoy en un aprendizaje, estoy participando activamente en esto, pero también estoy aprendiendo de los procesos (8M1MI)

El participante 8M1MI contrasta entre su experiencia previa, haber vivido en un ambiente “hostil” y con una mentalidad distinta, en este caso “envidia”, para señalar un proceso otro que el participante asocia con su vida en Valparaíso, a modo de “gestión de las comunidades” en la forma “apañe”, a entender como apoyo o solidaridad.

Por ejemplo, en el caso de activista 2F6ED, quien comienza su participación de las agrupaciones de DD.HH. en las agrupaciones de familiares, pero que durante el estallido social participa como observadora de DD.HH. en una organización nueva, reconoce en la idea de pobreza su primera aproximación hacia el activismo:

claro y veía las cosas más allá, por ejemplo yo me acuerdo que veía gente, los niñitos pobres y me daba tanta rabia, y nosotros éramos pobres po, mi mamá pescaba un pan y nos daba un pedazo para cada uno y andábamos felices pero yo veía un niño que alomejor ni siquiera comían ese pan y me imaginaba una casa y la dibujaba, mi mamá nunca guardó eso no tenía ni un tipo de sensibilidad con los niños, parece que nosotros éramos nos parían y nos tiraban a la calle una cosa así porque yo veo un dibujo de mi hijo lo veo lo miro y lo guardo y era de vidrio la casa para que nadie le pegara a los niños, yo tenía que estar viendo y venían todos los cabritos pobres, me acuerdo de la quebrá tan todos ahí dentro de esa casita con dibujo y todo y jugaban y esta mamá mala yo le pegaba y hacia momos así, yo me pasaba unas películas entonces como niño yo hablaba mi mamá miraba, a lo mejor pensaba pobrecita una cosa así po, pero no era que estaba loca y me paraba, yo me paraba delante de los profes sobre quien sea me paraba y era una enana, a ver, ¿qué edad tendría yo? ...segunda preparatoria (2F6ED)

La participante identifica el sentimiento de rabia frente al reconocimiento de la pobreza, en este caso, el reconocimiento de la pobreza no es percibido como vergüenza por parte de la activista, sino como fuente de orgullo al reconocer que, desde una edad temprana, ella ya sentía compasión y animó de lucha frente a lo “injusto”. Jasper (Jasper, 2018) identifica las lástimas como un sentimiento que conforma la compasión, opuesto a la simpatía, donde la identificación de la lastima resulta menos empática. En palabras de Jasper, la lástima puede “implicar una

distancia considerable del objeto de lástima, a veces incluso hasta el punto del desprecio. La misma palabra objeto lo dice todo: la piedad despoja a los demás de su plena humanidad y los convierte en objetos” (Jasper, 2018, pág. 142). En este caso, la participante 2F6ED reconoce orgullo de hacer lo correcto, en el sentido de lo que ella considera que es lo correcto.

Esta relación entre el reconocimiento de una situación injusta, la identificación de la participante 10F1KA, usa la palabra “revolucionaria” para dar cuenta de esta relación entre el sentido de hacer lo correcto y la compasión:

porque siempre he sido así, si una niña de enseñanza media demasiado revolucionaria y que mejor, de esa forma poder ayudar...(10F1KA)

...he estado en voluntariado, he estado desde niña en distintas organizaciones para gente que requiera, hasta los animalitos (10F1KA)

La activista contrapone la idea de ayudar a la inacción, y con ello indica que su ímpetu de voluntariado es visto por otros como “demasiado revolucionaria”, reivindicando un adjetivo que podría inducirla hacia la vergüenza. Para 10F1KA la idea de ayudar es lo que ella considera como “hacer lo correcto” desde su niñez.

La trayectoria desde la posición educacional la identifico como las distintas experiencias de los participantes de la investigación en sus trayectorias educacionales. En el caso de los participantes de la investigación, estas experiencias de vida se vuelven relevantes en el relato del participante 3M3JO. Para este participante, sus labores como dirigente estudiantil lo llevan a estudiar los procesos de reforma universitaria de 1967:

fui dirigente estudiantil el año... fui presidente de mi centro de alumnos el año 2013 y presidente de la Federación de estudiantes el año 2014. Empecé a trabajar el tema de la memoria principalmente como una forma de encontrar antecedentes que sirvieran como argumentos para las demandas del movimiento estudiantil, entonces, por ejemplo, el principal elemento con el que empecé a trabajar el tema de la memoria fue con el tema de la reforma universitaria del año 60 (3M3JO)

En el estudio del período histórico de reforma estudiantil, propició el involucramiento del activista con el movimiento estudiantil de esa época, llevando a éste a conocer a exdirigentes estudiantiles de la época que vivieron la represión política de Estado. Para el participante 3M3JO, estas experiencias lo llevan a sentir empatía con estos dirigentes que, producto del golpe de estado, por su calidad de dirigentes estudiantiles deben dejar el país:

Entonces ahí después empecé a hacer el nexo entre el proceso de reforma universitaria con el proceso de contrarreforma que se inició a partir del 11 de septiembre de 73, porque obviamente todo lo que se había avanzado en el proceso de la reforma en el año 60 se acabó a partir del golpe de estado del 73. También generé varios vínculos con ex alumnos de ese periodo que, también, a partir del trabajo de rescate de lo que había ocurrido el año 60... indudablemente uno también llegaba a que muchos de ellos habían tenido que salir siendo dirigentes políticos simpatizantes de la unidad popular, habían tenido que salir del país a partir después del 11 de septiembre de 1973, entonces también ahí, como que se empezó a generar un puente con lo que había pasado en la universidad periodo de dictadura, y ahí empecé ya, como a profundizar y a indagar un poquito más. Me empecé a involucrar con lo que había sido el movimiento estudiantil durante los años 80s. El movimiento de

resistencia a la dictadura que había ocurrido al interior de la universidad y, principalmente es como mi, como mi área de estudio y de trabajo que he hecho con el tema de memoria de la universidad (3M3JO)

La empatía para con los dirigentes estudiantiles le lleva a profundizar sobre las consecuencias de la dictadura, las consecuencias de violencia política y, con ello, en los estudios de memoria. Este tipo de empatía desarrolla sobre terceros quienes no forman parte del núcleo familiar tiende a ser más frecuente como lo explica Jasper “la estructura social dirige los sentimientos de nuestros compañeros. Es más probable que desarrollemos empatía por los miembros de la familia por una variedad de razones” (Jasper, 2018, pág. 140), sin embargo, también somos propensos a empatizar con aquellos que son similares a nosotros y “cuyo lugar imaginamos ocupando” (Jasper, 2018, pág. 140).

Por último, la trayectoria profesional también forma parte de las biografías de los activistas en sus posiciones morales sobre el sentido de justicia y hacer lo correcto, expresados como sentimientos afines que dan cuenta de estas configuraciones morales. En este sentido, la orientación de la práctica profesional de algunos participantes trasciende el espacio laboral y se vincula a sus orientaciones morales. Volviendo sobre la propuesta de Jasper, la relación entre las orientaciones morales que se vinculan entre las ideas de justicia relativas al campo de los DD.HH. y las trayectorias laborales de los activistas se basa en que “tenemos muchas convicciones estables -sobre lugares, personas, ideas y lo que es mejor y peor moralmente- que constituyen el trasfondo de las reacciones emocionales, los impulsos y los estados de ánimo” (Jasper, 2018, pág. 139). Como se puede leer del testimonio de la participante 1F5LO, observadora de DD.HH., quien participa de la organización de Observadores de Derechos Humanos de Valparaíso:

mi relación con el tema, mi militancia en los derechos humanos se basa principalmente en que habito la patria de la educación en todas sus formas. La he habitado a lo largo de toda mi vida, hoy día ya tengo 50 años y me dedico a la formación de profesionales de las ciencias de la educación para que ejerzan sus servicios y el enfoque tratado porque una nunca sabe hacia donde ese trato, ese propósito que tienes en, en, en dictar el curso, una cátedra o un módulo, como quiera que se le llame la forma curricular que tienen las instituciones de educación superior, es la educación precisamente, entiendo la educación como un derecho fundamental, un derecho humano fundamental y, por lo tanto, la base del acceso a otros derechos humanos desde la educación y en relación como militancia también como ciudadana, como habitante del mundo, de la ciudad de Valparaíso (1F5LO)

Para la participante 1F5LO su vínculo al campo de los DD.HH. lo expresa a modo de “militancia”, de esta manera, sus convicciones se extienden a una forma de “ciudadanía” en la vida de la participante. Si bien este ordenamiento de los valores e ideas se podrían entender como ideología, la militancia a la que se refiere la activista es la participación en la organización a la que se asocia. Lo llamativo en la relación que establece la participante 1F5LO, es que la explicación que da en su testimonio se refiere a un hacer sentido de su vida y como ella entiende los DD.HH. de manera amplia, a saber, como una forma ética de vivir más relacionada a emociones morales que la demarcación de una ideología militante. Por ejemplo, Jasper indica

al respecto que “bajo el paradigma estructural de la protesta, justicia era la única palabra para hablar de moralidad y carecía de emociones” (Jasper, 2018, pág. 145).

Siguiendo esta idea, la interpretación de la ideología a modo de matriz para analizar los sentidos de la acción de los actores, encaja con el paradigma “de que los manifestantes persiguen en gran medida sus intereses económicos y políticos” (Jasper, 2018, pág. 145), entendiendo por justicia el modo de entender, en gran medida, la distribución de las recompensas de la vida. Al contrario, los participantes de la investigación, en sus testimonios expresan un sentido de justicia.

De otra forma, el activista 3M3JO expresa su participación de una asamblea de trabajadores en el contexto del estallido social, a modo de organización frente al contexto social:

Yo participaba del sindicato de una asamblea de trabajadores del Ministerio de Cultura, donde soy funcionario. De ahí... y donde estuvimos movilizados a partir del del 19 de octubre del 2019... pero ya como hacia finales del año esa movilización fue decayendo y, por tanto, en ese momento... en búsqueda de nuevos espacios de trabajo, llegué a una charla (3M3JO)

La participación sindical en este caso no estaría orientada, según el testimonio del participante 3M3JO, a beneficios laborales inmediatos lo que, en el paradigma estructural, estarían asociados a los beneficios que reporta la acción colectiva (Tarrow, 1997). La forma en que describe la acción colectiva -no de tipo movimiento social, sino como asociación con medios, fines y contexto- en la asamblea el activista configura el relato de su “búsqueda” por un espacio desde donde poder participar, dando cuenta del sentido moral de esta labor.

Similar a 3M3JO, el participante 6M4JO narra, en el contexto de su trayectoria laboral, aproximaciones al campo de los DD.HH. desde su posición como profesional, en este caso la trayectoria laboral del participante le da espacio para que, por medio de su trabajo en hogares de menores o en el ámbito de lo “político poblacional”, se relacione a los derechos humanos:

yo había hecho un trabajo político asociado, de alguna forma, con derechos humanos eh...no como observador pero en otros ámbitos. Trabajé el ámbito político poblacional, con temas de infancia en hogares de menores, pero como observador de derechos humanos, y así de frentón con el rótulo de derechos humanos claramente con el estallido (6M4JO)

En este sentido, la construcción de una emoción moral como una emoción que tiene impacto en la vida social y política se evidencia desde una posición de solidaridad afectiva que trasciende el espacio inmediato de los activistas, configurándose en compromisos morales. Según Jasper (Jasper, 2018), las diferencias entre las emociones morales y las solidaridades afectivas, radica en que las primeras rara vez cambian y, cuando esto ocurre, sus cambios son graduales.

Además, Jasper agrega un elemento que es reconocible en la forma en que los participantes intentan dar sentido a las decisiones que toman sobre el contexto consultado, es decir, cuando se les pregunta ¿por qué deciden participar en una determinada agrupación, organización o colectivo de DD.HH.?, o ¿qué entienden por DD.HH.? Los participantes se refieren a sus biografías y como estas se entretajan con lo que posteriormente decantará en un activismo de DD.HH. en el contexto del estallido social. De esta manera, podemos entender estas

formulaciones como ideas intuitivas en la trayectoria vital de los participantes de la investigación que, siguiendo el razonamiento de Jasper, son intuiciones susceptibles de ser elaboradas en un proceso cognitivo que decanta en la formación de principios morales.

Este proceso cognitivo se refiere a la articulación entre las “visiones morales y lealtades grupales a través de nuestros sentimientos y pensamientos”, que son modulados en los movimientos sociales, donde las convicciones estables son el “trasfondo de las reacciones emocionales, los impulsos y los estados de ánimo” (Jasper, 2018, pág. 2).

6.2.2 Trayectoria y shock moral

Las trayectorias, como hemos visto, sitúan las experiencias vitales de los activistas en un contexto espacio temporal que actúa como trasfondo de las reacciones emocionales, impulsos y estados de ánimo que expresan los participantes en sus discursos. Estas visiones morales y lealtades que, como se ha evidenciado en los extractos de las narraciones de los activistas, anteceden al periodo por el que se les consulta y, son expuestas por lo mismo activistas para explicar sus ideas, convicciones y decisiones, son expresiones que se podrían llegar a articular como marco ideológico de la acción de activistas. Visto de otra manera, la rearticulación de las biografías particulares de los activistas, a través de la interacción en los grupos, agrupaciones o colectivos, podría dar lugar a la formación de identidad colectiva. Sin embargo, dada la metodología de la investigación, es difícil aproximarse a una formulación de identidad colectiva desde las entrevistas como fuente de información primaria.

Por este motivo, la interrogante sobre la ideología propuesta por Jasper cobra relevancia práctica. La ideología, según Jasper, en el estudio de los movimientos sociales ha sido ese marco de referencia *lógica* que buscan los investigadores para dar sentido a creencias o sentimientos, intentando encontrar coherencia, pero: “¿y si esa lógica no se deriva de primeros principios, sino que refleja una red de sentimientos sobre el mundo? ¿qué tememos? ¿a quién admiramos? ¿dónde nos sentimos cómodos? ¿qué nos indigna?” (Jasper, 2018, pág. 128)

De esta manera, cuando los activistas se refieren al periodo de crisis y a la movilización social de octubre de 2019, manifiestan un antes y después en sus trayectorias vitales, reafirmando sus convicciones morales, a la vez que la idea de hacer lo correcto, propicia la acción colectiva. Así el fenómeno inusual del estallido social impacta emotivamente a los activistas, causando efectos en su vida social y política, reafirmando las convicciones morales de estos. Este tipo de contraste es lo que Jasper entiende por shock moral:

“el vertiginoso sentimiento que se produce cuando un suceso o información muestra que el mundo no es lo que se esperaba, el cual a veces puede llevar a la articulación o el replanteo de los principios morales” (Jasper, 2012, pág. 60)

Para efectos de encontrar sentido en los datos, el concepto de shock moral, por medio de la noción de articulación entre la experiencia de los activistas y la formación de emociones morales que les predispone a hacer lo que perciben como correcto, resulta útil para aproximarse al

análisis de ¿por qué los activistas se organizan y movilizan? Como hemos visto, la principal motivación no corresponde a los lazos familiares con víctimas de la violencia política de Estado, sino más bien a convicciones morales relativamente estables.

En la siguiente exposición de extractos de las entrevistas se evidencia el impacto del contexto del estallido social, a modo de catalizador de las expresiones biográficas previas del activista, tanto los que ya participaban en el movimiento de DD.HH. y disponen de su conocimiento en el periodo de protestas, formando lazos y articulándose con activistas recientes, así como activistas que se reacomodan en otras agrupaciones que consideran más apropiadas a sus intereses y para actuar sobre el contexto inmediato del estallido. Por otra parte, se observa que los activistas que se organizan y/o organizan y crean agrupaciones, organizaciones o colectivos, durante el periodo de mayor algidez, buscan con quienes generar espacios que respondan a sus necesidades, pero cuyas ideas cambian en la interacción y ejercicio de las labores de defensa de DD.HH.

Por último, el activismo que surge por los efectos de la represión policial en las protestas, que en el caso de la muestra representa al activismo de DD.HH. producto de traumas oculares, se asemejan en mayor medida al activismo de las víctimas y familiares de víctimas en dictadura. Sin embargo, las consecuencias del estallido social y la pandemia actúan como catalizadores para que este tipo de activistas tome la decisión de agruparse y actuar de manera colectiva, desarrollando formas propias de organización, así como de identificación de objetivos.

Así, el participante 8M1MI se refiere al cambio que provocó en su vida las consecuencias del impacto del disparo. En su testimonio explica los sentimientos de impotencia y frustración que le provoca el hecho de volverse una *víctima*:

...a claro, porque en este momento, o sea, en ese momento del disparo yo me sentí como un enemigo de la sociedad, por así decirlo, como que después de lo que me había pasado yo sólo pensaba en destruir cosas, no sé si cosas, pero buscar venganza en verdad, y tampoco me proyectaba con mi vida. Era un tema, o sea, era una actitud un poco como kamikaze. Yo dije: esto me pasó. Yo vi mi vida arruinada, no quería lidiar con esta ceguera, no tenía la esperanza de poder recuperarme, de poder seguir con la paz mental después de lo que me pasó (8M1MI)

El sentirse “enemigo de la sociedad” resulta de la emoción reflejo que le trae la vergüenza por haber vivido un evento inesperado que le provoca una lesión importante, marcando con ello su cuerpo, a la vez que la lesión se inscribe a modo de trauma físico y psicológico, a la vez que la sensación de frustración le lleva a significar la impotencia frente a lo vivido desde el deseo de *venganza* frente a la falta de esperanza que implica significar la ceguera como “ver arruinada la vida”. Esto que en un primer momento resiente sobre sí mismo, relacionando el hecho a sentimientos próximos al sobresalto, aturdimiento, tristeza, enojo, disgusto o decepción, estado de ánimo que Jasper señala como desorientación y que puede llevar a la reconsideración o reafirmación de “nuestros compromisos morales básicos, en acciones para arreglar las cosas o, alternativamente, en un retraimiento depresivo” (Jasper, 2018, pág. 87).

Entonces, si bien el participante 8M1MI indica que los efectos iniciales del trauma ocular son los de tristeza y enojo, incluso el miedo provocado por la situación de pandemia que lo obliga a solicitar permiso para movilizarse entre comunas, teniendo que mantener contacto con carabineros, la institución que le causó el trauma ocular, lo narra de la siguiente manera:

entonces yo estando, ciego de un ojo por la culpa de un paco después voy a tener que pedirle permiso a mi mamá para poder viajar y hasta el día de hoy se hace así y era muy atrapante, humillante a la vez porque de repente el paco que me atendía, ni siquiera sabía lo que me había pasado, pero yo sabía cachay... y yo reflejaba ese dolor en todos los pacos. Entonces, yo me tenía que callar. Cacha, yo, de repente silenciar el miedo que tenía, porque de repente me revisaban y yo estaba cagado de miedo por dentro, pero el paco estaba haciendo su trabajo, me estaba revisando... No se po, como pidiendo la identidad y a mí me daba pánico verlos porque yo no confío en esa institución ¡no! No siento confianza

A modo de contraste al miedo que siente el activista y el estado depresivo que le provoca su situación, se aplaca a través de la solidaridad hacia *otros* que podrían estar pasando por una situación similar o peor. El sentido de solidaridad le ayuda a reconsiderar su propia situación, ya que, según Jasper, los estados de ánimo depresivos son sentimientos profundos que “agotan la energía para la acción” (Jasper, 2018, pág. 88). Por este motivo, el manejo emocional que provee la acción colectiva, y que analizaré en profundidad en la siguiente sección, es la capacidad de sobre ponerse a situaciones difíciles y posibilita la acción:

entonces empezamos a hacer reuniones para ir conociéndonos también y saber, también, en qué estado estábamos, porque te decía, yo me pase por ese proceso depresivo y también yo pensaba en las otras personas, que no conocía, no sabía ni sus nombres, pero yo pensaba: oye a esta otra persona le habrá pasado lo mismo que yo y tal vez debe estar sufriendo el doble o el triple, porque yo tenía una situación por la que sufría, pero de repente otras personas podrían estar en peores situaciones donde no tenían casa o de repente no tenían familia, o no sé, uno no se puede imaginar el dolor de la gente... como que uno no lo imagina en verdad. Uno, es poco lo que sabe de eso, entonces ahí, como que nos empezamos a conocer más y generamos esta Red como más oficial, nos llamamos *Red de Sobrevivientes de Trauma Ocular de la Quinta Región*

Como evidencia Jasper, hay ciertos momentos en los que las relaciones y vínculos sociales se activan, como es el caso de los desastres naturales, donde las personas hacen lo posible para cuidarse unos a otros en condiciones de ausencia de autoridades y redes preexistentes, creando una fuerte solidaridad y sus propias formas de hacer las cosas. Si bien el testimonio que entrega el participante no corresponde al contexto de desastre natural, el momento de crisis y estallido social fue un fenómeno particular, con consecuencias específicas que no habían sido previstas.

A modo de ejemplo y siguiendo la idea de shock moral, la activista 4F6GA, quien inicia su trayectoria en el movimiento de DD.HH. a finales de la dictadura, sugiere la reafirmación de sus convicciones, dado el contexto específico del estallido:

no, no pues, yo creo que la reafirma y eso también nos reafirma lo de siempre que toda esta cuestión es una cuestión económica, los que tienen el poder económico los defienden cuando ven en peligro sus intereses como ocurrió con el estallido, sobre todo cuando los cabros salieron y empezaron a exigir salud digna, queremos una vida digna (4F6GA)

Para la participante, la represión policial sobre las protestas actúa como una forma de reafirmar sus ideas y valores previos, oponiendo la idea de “poner en peligro sus intereses”, en este caso haciendo referencia a las elites económicas y grupos de poder que podrían oponerse a ciertas demandas de quienes se movilizaron, a la idea de *dignidad* que estaría siendo defendida por quienes protestan. De esta manera, la lucha por derechos políticos básicos, entendidos a partir del testimonio de la participante como salud o vida dignas, sería una fuente de orgullo moral asociado a la dignidad. Para Jasper (Jasper, 2018), este tipo de emociones -emociones morales positivas- ayudan a definir qué es lo más importante en la vida, a la vez que el actuar mismo sería una fuente de gratificación para la activista, dado que conduciría a una vida digna.

Otra forma en que se expresan las convicciones y la gratificación que conlleva hacer lo que se considera correcto, está relacionado con la solidaridad o el sentido de ayudar. Como indica la activista 10F1KA en su testimonio:

Decidí entrar a modo muy personal, por el hecho de querer ayudar de cierta forma a la violación reiterada ya sea desde el 19 de octubre, pero yo partí desde el 20 porque aquí en Valparaíso fue el 19, en Santiago fue el 18, pero yo no estuve en Santiago soy de aquí de Valparaíso, uno veía ya tantas cosas y si bien como manifestantes yo quería ir a algo para poder ayudar, el cual se hace, se puede ayudar, se puede socorrer a las personas que sea posible que las vayan a detener y uno si bien no es una ONG, no es INDH que no participan nunca... ¿sí? Poder dar una mano al manifestante (10F1KA)

En este sentido, el shock moral permite identificar el contraste entre la trayectoria de una activista que comienza a participar en el movimiento de DD.HH. a partir del estallido social. La disposición a la solidaridad que propicia que la activista se decida a participar, es una emoción moral que demuestra compasión frente a lo que ella entiende por “violación reiterada” de DD.HH. Las emociones morales son valoraciones con permanencia relativa que les convierte en el trasfondo de las emociones reflejas, estados de ánimo o impulsos inmediatos, además la “conmoción moral, repugnancia o indignación más rápido de lo que podemos articular nuestras razones, si es que podemos articularlas” (Jasper, 2018, pág. 157).

Así mismo, la noción de ayudar, socorrer o “dar una mano al manifestante”, quienes no pertenecen al círculo íntimo de la participante, o son familiares de esta, muestra la estabilidad que tienen las emociones morales. Para profundizar en esta idea, “nuestras mentes procesan hechos, sentimientos y principios morales e intuiciones al mismo tiempo, todo basado en un revoltijo de mecanismos más pequeños” (Jasper, 2018, pág. 157).

6.2.3 Recapitulación y discusión

Primeramente, como se ha expuesto, la matriz explicativa propuesta para entender el activismo de DD.HH. es sobrepasada por la incorporación de nuevos activistas, quienes no son familiares o víctimas de la represión del Estado. Estos nuevos activistas tienen distintos orígenes y no participan con anterioridad en agrupaciones u organizaciones religiosas o en partidos políticos. Como he expuesto, las trayectorias de los activistas son diversas y componen un espectro

amplio, en el que las biografías están marcadas por un sentido moral sobre ideas de hacer lo correcto, expresadas como actuar de modo justo o tener compromiso social.

El estudio que realizan Orellana y Hutchinson (Orellana & Hutchison, 1991) entre los años 1970 a 1990 da cuenta de la formación de las primeras organizaciones y agrupaciones de DD.HH. las que están ligadas a las militancias políticas de los quienes experimenta la represión política del Estado por su participación de la política institucional, siendo el contexto golpe de Estado el escenario en el que se desarrolla los crímenes de lesa humanidad. A su vez, este mismo contexto político y social marca una forma de hacer activismo de DD.HH. el que, así como cambia el contexto político y social en el que el activismo se evidencia, también estos se entroncan con nuevas formas asociativas y paradigmas de las agrupaciones.

En segundo lugar, el concepto de shock moral permite entender el compromiso y las emociones morales que expresan los activistas en un contexto determinado, que los anima a participar de acciones colectivas respondiendo a sus necesidades de hacer lo correcto. Resulta necesario continuar la investigación con métodos que permitan ampliar la muestra a la vez que se mantenga la capacidad de profundizar, tanto en los discursos de activistas como en las trayectoria y valores de estos. En esta dirección queda pendiente revisar la propuesta de Guerrero, sobre si el activismo de DD.HH. se ha transformado en una forma de militancia política (Guerrero, 2014). La relevancia de esta propuesta se inscribe dentro del debate de los movimientos latinoamericanos y la relación de estos con la política institucional.

Por último, las emociones morales expresadas como sentido de justicia y solidaridad aparecen en los discursos de los activistas como articuladores en la toma de decisión a la acción.

“El shock moral puede ser un primer paso hacia la movilización, y puede ser el efecto de las estrategias de movilización de un movimiento, así como un solo evento o una serie de eventos que tienen lugar fuera del discurso del movimiento. Las personas se unen a los movimientos sociales cuando se sienten inseguras y enfrentan una pérdida de sentido e identidad. Si esto es cierto, podría explicar por qué la movilización puede ocurrir cuando las estructuras de oportunidad política no están manifiestamente abiertas” (Wettergren, 2005, pág. 115)

La asociación y formación de agrupaciones surgen como el espacio de acción política para quienes participan de ellas, que como abordaré en la siguiente sección, estos espacios que crean y en los que participan los activistas, son lugares desde donde articulan y negocian valores, visiones del mundo, así como las formas de accionar en grupo.

6.3 Solidaridad, contención y acción en red

Las trayectorias, como se analizó en la sección anterior, influyen las decisiones que toman los activistas. Además, a partir del concepto shock moral, es posible establecer una relación entre el contexto histórico y el desarrollo de la acción colectiva, en particular comprender qué lleva a que los activistas decidan participar de la acción colectiva en el campo de los DD.HH.

Siguiendo las premisas de Melucci (Melucci, 1999), comprender el campo de conflicto en el que desarrollan la acción los activistas, permite analizar las causas de la acción colectiva y cómo ciertos grupos toman acción en ella. Dado que los actores no son inherentemente conflictivos, la acción es variable en el tiempo y puede desplazarse en el sistema social. Por tanto, el fenómeno colectivo sería el resultado de múltiples fuerzas y procesos analíticos. La identificación del conflicto es un eje analítico para la comprensión de un movimiento social, el que está relacionado a los fines y medios que identifican y utilizan los activistas para llevar a cabo los objetivos de la acción colectiva. Así mismo, los fines, medios y objetivos son negociados y reelaborados en la acción colectiva, estando sujetos a las readecuaciones que los actores pueden realizar con relación a las necesidades y en el reconocimiento del contexto en el que se desarrolla la acción colectiva.

Además, para Melucci, toda acción colectiva debe contener solidaridad “es decir, la capacidad de los actores de reconocerse a sí mismos y de ser reconocidos como miembros del mismo sistema de relaciones sociales.” (Melucci, 1999, pág. 46) La solidaridad permite el sentimiento de reconocerse como parte de una comunidad y fortalece los lazos al interior de los grupos (Jasper, 2012) y habilitando la identificación de causas comunes y la coordinación de acciones.

En cuanto al análisis de los fines y medios, desde la perspectiva de los activistas, y a partir de sus discursos, identifiqué tres fines principales que plantean los participantes, estos son: justicia, promoción de DD.HH. y memoria. Por justicia se entenderá la demanda por el reconocimiento y reparación a las víctimas de DD.HH.; la promoción de DD.HH. está relacionada con la educación y difusión que se articula en prácticas concretas y depende del tipo de agrupación, organización o colectivo de pertenencias, pero este fin es tanto un objetivo a lograr como un medio; por último la construcción de memoria está relacionada con la promoción y educación en DD.HH., pero a diferencia de la categoría anterior, esta tiene un correlato con la mirada sobre la historia política y social del país, estrechamente vincula a los movimientos de DD.HH. que surgen en dictadura.

De esta manera busco desarrollar la interrogante que guía a esta sección, a saber, comprender ¿cómo se movilizan los activistas de DD.HH.? He propuesto analizar los fines y medios de la acción colectiva y su relación con la solidaridad presente en los discursos de activistas de DD.HH. concepto de solidaridad entendido como “emociones compartidas y emociones recíprocas” (Jasper, 2018). En primer lugar, expongo los resultados referentes a los fines y medios que identifiqué en los discursos de los activistas que les motiva a la acción colectiva y que se vuelven prácticas concretas y distintivas en algunas formas de activismo. En segundo lugar, expongo la dimensión emocional de acción colectiva, en cuanto al eje de la solidaridad, a partir de las emociones compartidas y recíprocas. Finalmente abordé la acción en red, como una forma en la que los activistas comprenden la interacción entre agrupaciones, organizaciones y colectivos para llevar adelante sus objetivos.

6.3.1 Fines y medios

A partir del análisis de las entrevistas, planteo tres categorías para organizar los fines por los que se movilizan los activistas y los medios que utilizan. Como se abordó en el capítulo quinto, Melucci (Melucci, 1985) plantea que los movimientos sociales se vuelven un medio en sí mismos, ya que el cambio no está dirigido solo en la identificación de un antagonismo, sino también responde a distintas prácticas o formas de hacer que buscan romper los límites propuestos por el sistema. Para Melucci (Melucci, 1985) la acción está orientada sobre códigos culturales, y, por tanto, la forma del movimiento se imbrica al mensaje dando paso al cambio simbólico de los patrones de dominación conformando los objetivos del movimiento mismo.

Esta característica de los movimientos sociales también es reconocida por algunos de los estudios sobre movimientos sociales latinoamericanos, en especial, las investigaciones que han problematizado el carácter particular de las luchas sociales a partir de los años noventa, cuyas estrategias emancipadoras cambian de la toma del poder del Estado hacia el ejercicio de la autonomía como una forma de poder (Svampa, 2009). De esta manera, la noción de transformación de la realidad se vuelve un ejercicio permanente y cotidiano (Iglesias, 2011).

Como se observa en la bibliografía de movimientos latinoamericanos de DD.HH., en la década de los setenta surgen en el cono sur los primeros movimientos sociales que se articulan bajo la noción de DD.HH. (Jelin E. , 2003). Las investigaciones han mostrado que este tipo de movimientos se organizan en torno a los objetivos de justicia, entendida como verdad y reparación; y la construcción de una memoria social que se enfrente al olvido bajo la consigna de nunca más (Jelin E. , 2017).

En cuanto al estudio del activismo de DD.HH., algunas investigaciones han indagado la intersección del activismo con víctimas y familiares, luchas medioambientales, incidencia legislativa de los movimientos sociales, entre otros (Loeza & López, 2019). En estos casos, los fines y medios se han visto como recursos para la movilización o estrategias para el acceso a la justicia y organización de la acción colectiva.

Los fines y los medios si bien se pueden analizar como las estrategias de movilización para el logro de objetivos concretos, que, por lo general, en el caso de los movimientos de DD.HH. tiene un correlato jurídico y con ello la interpelación sobre el Estado y las instituciones del Estado (López, 2017), los fines y medios que identifican a los activistas no son únicamente objetivos y la acción colectiva en sí misma se puede volver un fin.

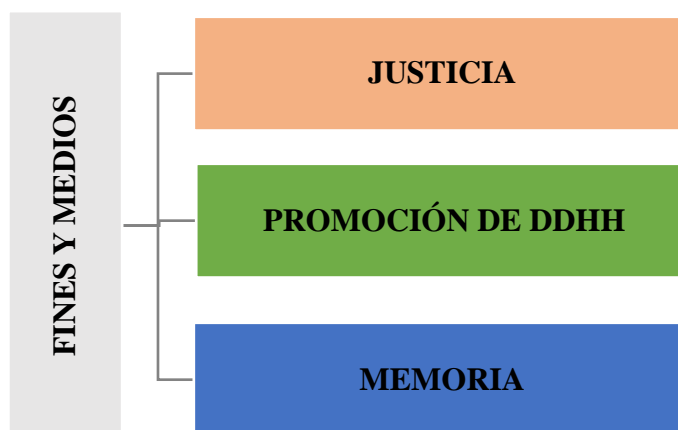
Un ejemplo de la relación entre fines y medios, analizados en su dimensión emocional, es la investigación de Jaqueline Adam (Adam, 2003), quien analizó la desintegración de las agrupaciones de arpilleras al inicio de la transición democrática. Estas mujeres, víctimas de violación de DD.HH. durante la dictadura, se reúnen en los talleres de arpillera que organizan funcionarios de la Vicaría, lo que además de permitirles realizar trabajos manuales, que venden en el extranjero por intermedio de las redes transnacionales de defensa de DD.HH., también se vuelve un espacio de reunión y contención. En este sentido, la formación de las agrupaciones

permite la conformación de una comunidad, mientras que la culminación del movimiento provoca la disolución de las redes y con ello la pérdida de un espacio de intimidad y conexión.

En este sentido, los activistas locales de DD.HH., a través de los discursos que buscan posicionar en las entrevistas, dan cuenta de los fines que les motivan a participar y los medios que identifican acordes a sus intereses. A partir de estos propongo tres categorías para ordenar las distintas formas en que los fines y medios son expresados para llevar a cabo sus objetivos e intereses.

Identificó además la dificultad metodológica para poder abordar, desde las entrevistas en profundidad, los fines y medios para la acción colectiva. Esto se debió a que los participantes de la investigación estaban más interesados en narrar sus experiencias como activistas que plantear las dinámicas en las que se organizaban y como ejercían las labores de defensa de DD.HH. De esta manera, la posición de fines y medios que resaltan los activistas están ligados a sus biografías y experiencias vitales, así como por el tipo de activismo según sus trayectorias y tipo de organización en la que participan.

Esquema 6.3 Medios y fines



Así para la activista 4F6GA, quien es integrante de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y activista histórica de DD.HH., la justicia está asociada las demandas históricas de movimiento ligada a la noción de memoria. La justicia y reparación como demandas de verdad sobre los perpetradores de las violaciones de los DD.HH. y reparación, en la noción de justicia del testimonio de la participante, desde la reparación legal. Esta forma de demandas históricas del movimiento de DD.HH. en el cono sur sobre verdad y justicia en el plano legal se ha investigado en profundidad, principalmente en los estudios de justicia transicional (Feddersen, 2010).

Estas mismas conjeturas están presentes en el testimonio de la activista y defensora de DD.HH., pero además agrega a la construcción del sentido de justicia la necesidad de la acción colectiva, ya que son los mismos activistas que participan en las agrupaciones quienes impulsan y abogan

por la construcción de justicia. A su vez, mantener la lucha en el tiempo la participante lo entiende como instalar la memoria y, por tanto, mantener la promoción de DD.HH.:

Los tribunales nunca han hecho nada, nosotros hemos tenido que llevar los testigos, salir a preguntar, buscar información, todo, todo eso. Nosotros mismos hemos ido descubierto la verdad, por eso te digo... O sea, la memoria está instalada en nosotros. Yo creo que principalmente, en las familias que estuvieron vinculadas a hechos atroces que ocurrieron porque el camino fue duro, fue difícil... (4F6GA)

Esta forma de entender la justicia y la memoria, Piper la denomina como las “narraciones articuladas en torno a la retórica de la marca” (Piper, 2005, pág. 184), estas implican que el trauma y el daño provocado por la dictadura existen y se mantiene vigente. Visto como fines y medio de los activistas para la acción colectiva, en este caso las demandas por justicia se vuelven los fines y medios para acción de defensa. Sumado a lo anterior, desde el enfoque de los estudios de justicia transicional (Feddersen, 2010) son los familiares de las víctimas quienes mantienen los procesos judiciales por medio de un “incesante trabajo de las organizaciones” (Feddersen, 2010, pág. 63) contribuyendo a la construcción de verdad histórica.

La organización lograr las demandas y objetivos, tuvo como resultado la especialización de estos activistas, transformándose en activistas expertos como se evidencia en el testimonio de la participante. Pero a la vez, la práctica de organizarse para ejercer justicia se vuelve una actividad en sí misma de organización política y compañerismo:

ahí comienzan muchas personas que no tenían una formación política a darse cuenta que su trabajo, de alguna forma es político, porque toman una posición o se van a la casa y se encierran y se olvidan y dejan que todo siga y que no haya ni verdad ni justicia, o toman la posición de buscar la verdad y de tratar de hacer que la justicia responda y esa es una posición política... y así va decantando, y así todo nos transformamos en investigadores, en periodistas en aprender de leyes... ¿Te fijas? Y todo un camino. Y bueno, por sobre todo, en la fraternidad que encontramos en darnos cuenta que nuestros dolores eran los mismos de muchos, de muchas... y eso te hace estar como mucho más sensible, porque estabas frente a la muerte. La vida, la muerte, el horror, el abuso y la sensibilidad frente a esas vulneraciones de derechos humanos te hace estar como ah... O sea, ese compromiso que tu tomas... ¿Te fijas?... Del que después, ya no te puedes arrancar, porque es muy profundo (4F6GA)

El logro de los fines que los lleva a participar de agrupaciones y el tipo de actividades, hace que para alcanzar estos objetivos los activistas tengan que adquirir ciertos tipos de conocimiento “experto”. En esta dimensión, los medios para la acción colectiva incluyen distintos repertorios para la movilización, siendo una de estas las actividades conmemorativas y de protesta. Esta característica es más pronunciada en los activistas de DD.HH. de organizaciones con trayectorias más recientes como las agrupaciones de Observadores de DD.HH. o Brigadistas de Salud, quienes basan sus labores de defensa más características en el desarrollo de protestas.

Por otra parte, el desarrollo de la acción colectiva depende de la solidaridad que se genere entre los participantes, sin embargo la empatía que genera reconocer haber vivido sufrimientos o dolores, como lo expresa la participante en su testimonio, se vuelve una acción en sí misma que, como indican Rebollar y Vecchioli en su investigación *El Activismo de las Víctimas y sus*

Repertorios de movilización: “acompañar los casos de otros familiares, brindar apoyo afectivo a las víctimas, saber contener el sufrimiento en momentos críticos son capacidades especialmente valoradas al interior de los diversos universos sociales de las víctimas” (Rebollar & Vecchioli, 2019, pág. 43).

Sumado a lo anterior, la organización de la acción colectiva que persiste en el tiempo es un espacio que, como lo indica 4F6GA, es una decisión política que vuelve a estos activistas en actores político. Esta es una forma activa en la que activistas resignifican el trauma y eventos dolorosos. De esta manera, los familiares de víctimas se vuelven actores activos que como indican Rebollar y Vecchioli:

“comprenden formas propias de la política profesional como el lobbying, la protesta y la ocupación del espacio público, mientras que otras que se apoyan en valores morales asociados a la familia y el parentesco como el acompañar y la acción pacífica (...). Estas formas del repertorio ocupan un lugar de extrema importancia en la escena pública y suponen una reconfiguración de la economía moral de la política contemporánea.” (Rebollar & Vecchioli, 2019, pág. 45)

Las actividades o rituales de conmemoración también se representan en la promoción de los DD.HH. a través de la construcción de memoria histórica desde el compartir las experiencias vividas y sus relatos sobre la trayectoria en la defensa de los DD.HH.:

...nosotros participamos... hemos ido a universidades o colegios. Vamos a hablar, a dar testimonio de nuestros casos personales pero también a hablar de lo que significa: qué son los derechos humanos, por qué son importantes que estén presentes y conocerlos, por qué es importante defenderlos. Nosotros hemos ido mucho a universidades, a colegios, hacemos actividades en la calle ¿te fijas? De promoción y defensa de los derechos humanos. También estamos en el reclamo de justicia, hemos estado en tribunales (4F6GA)

En este caso la promoción de DD.HH. se vuelve un fin y un medio para la construcción de la memoria histórica conformando las formas en que estos activistas históricos se movilizan por sus objetivos.

Durante el estallido social los activistas históricos participan de las movilizaciones apoyando en la construcción de redes y presentando ayuda desde el conocimiento jurídico aprendido en las actividades. Aportan a la conformación de redes para el apoyo de manifestantes que son detenidos desde su conocimiento jurídico y relaciones con abogados afines con el campo de los DD.HH. Aunque no solo participan en el fortalecimiento de redes sino también, en los espacios de discusión y conversación política, aportando y educando en materia de DD.HH.:

hacían un catastro de los jóvenes que estaban ahí, quienes habían sido golpeados aquí en Quilpué (...) De hecho nosotros juntamos gente y le hicimos la tremenda funa, llevamos más de 150 personas. Entonces por eso te digo, que nuestro trabajo también es denuncia, también es pesquisa, es enseñar lo que son los derechos humanos y también dentro de eso tu aprendes, vas aprendiendo con todas las personas cuando se hacían hartos, estos cabildos, también nosotros estábamos participando ahí, en la parte derechos humanos, en la parte seguridad... de ese... del sector ¿Te fijas? Entonces yo creo que hicimos un aporte super importante (4F6GA)

Esta es una forma en la acción colectiva de defensa de DD.HH. de activistas históricos participan en las manifestaciones recientes, aportando desde su conocimiento experto en el campo de los DD.HH., actualizando las demandas de justicia y fortaleciendo las redes con otros activistas de DD.HH. Durante la movilización este tipo de activismo también puede aportar su conocimiento en pos de la construcción de la memoria histórica. Sin embargo, como señala Jelin (2017), en este tipo de activismo, la defensa de los DD.HH. queda inscrita en el campo de la violencia de Estado.

En el caso de los activistas no históricos, los discursos de estos muestran algunas diferencias con el anterior tipo. Por una parte, durante el estallido social se crean nuevas agrupaciones, organizaciones y colectivos abocados a la defensa de DD.HH. Durante el periodo de mayor algidez de las movilizaciones, la activación de redes permite que gente motivada por el contexto, se sume a organizaciones de DD.HH., a la vez que este mismo flujo de renovación, cambia permite la creación de agrupaciones. Por ejemplo, en los relatos de los activistas se da cuenta de estos procesos de conformación de agrupaciones que representen sus intereses:

En la Defensoría de Derechos Humanos Quinta Región, esa fue mi primera instancia, de ahí comencé mi... dentro del estallido social. Luego cuando se inició la Brigada de Salud y Rescate, soy parte de la coordinación (10F1KA)

Yo entro porque una amiga (...) me dijo que necesitaban un fotógrafo para trabajar en la Defensoría. Una persona que pudiera como fotografiar el actuar policial. (...) A fines de noviembre me hizo el contacto y en diciembre empecé ya a entrevistarme como con los chicos que estaban ya ahí, coordinando (...) Entré como fotógrafos pero, después, al ver que ya hartos observadores no estaban yendo a trabajar en la calle, empezó a hacer falta más gente que observe, entonces mi trabajo ya terminó siendo más observador que fotógrafo... única y exclusivamente del actuar de los carabineros (5M2GO)

Yo participo en 2 organizaciones, una se llama “Plataforma de Derechos Humanos para el Buen Vivir” (...) y la otra se llama “Observatorio de Derechos Humanos y Naturaleza” (...) Partí como observador de derechos humanos de la Mesa Social de Valparaíso (6M4JO)

...las performance públicas, las intervenciones al espacio público que he desarrollado en este período, que tu comentas, que es 2019 - 2020, se han ido enmarcando en una serie de convocatorias en la cual yo reconozco ser la principal agitadora de las mismas. Obviamente en alianzas con colectivas autoconvocadas del territorio, y de las cuales, yo creo que destacan principalmente la colectiva “Fuego Acciones en Cemento” que se trata, por ejemplo, de una colectiva de artistas eh... situadas en el territorio de Valparaíso, que fue, digamos, o que dio lugar los primeros días de la revuelta y de cuyas acciones e intervenciones públicas surgieron algunas obras icónicas como, por ejemplo: “Un Violador en tu Camino” de las Tesis; la “Antigala” que la desarrollamos en febrero 2020 pa funar el festival de Viña; el ciclo de conmemoración de la revuelta “La Memoria del Hambre”, participamos haciendo ”Me maquillo” (7F1OR)

En estos testimonios, además de aparecer el contexto en el que se crean las agrupaciones y colectivos, dan cuenta de diferencias con el tipo de activismo histórico. Primero, estos activismos no tienen vinculación directa sobre los efectos del uso de la fuerza, en este caso no

son víctimas o familiares de víctimas, sino personas que se afectan y sienten empatía. Además, reconocen la necesidad de actuar para intervenir, dentro de sus posibilidades en el contexto social en el que se inscribe la acción colectiva, pero también, hay distancia con algunas formas que tienen el activismo histórico. Por ejemplo, la formación de Brigadas de Salud, que, si bien no es particular tipo de activismo que solo se da en Chile y en el periodo de estallido, pero es otra forma de defensa de los DD.HH., así como las labores de los Observadores de DD.HH.

Como señala el participante 6M4JO, los nombres de las agrupaciones dan cuenta de alguna intersección con otros movimientos sociales como lo es el concepto del Buen Vivir que asocian a la defensa de los DD.HH. o incluir la naturaleza en las formas de defensa:

...o que yo vivo y he experimentado, tiene que ver con tomar una decisión respecto del buen vivir de otras personas, incluso del mío, y que tiene que ver con el acceso a la educación para alfabetizar respecto de que ciertos colectivos sociales o individuales tienen derechos humanos irrenunciables de manera universal. Pero, ya antes incluso, y aquí pongo como ¿dónde está la crítica? ¿Ya? Antes, los pueblos originarios de la patria grande, tenían el concepto del buen vivir que hoy día muchos colectivos pseudo pro extraen o tratan, bajo la bandera de la interculturalidad, el respeto a los pueblos originarios de traer a la academia forzosamente o a la política pública la categoría del buen vivir (1F5LO)

los seres humanos que habitan el territorio tienen mucho que decir por eso nosotros primero queremos promover los principios del buen vivir, porque respetando los principios del buen vivir que están en los distintos pueblos originarios de Latinoamérica, uno sería garante al mismo tiempo de la defensa de derechos humanos están en sintonía pero desde el territorio, entonces necesariamente tiene que conversar el territorio y que nuestro territorio es indoamericano tiene que conversar con sus habitantes sus principios culturales, sus raíces para promover desde ahí una visión de derechos humanos (6M4JO)

En el testimonio de algunos participantes, el concepto de DD.HH. es puesto en debate, convergiendo con otras formas de entender y ampliar la categoría. En este sentido, la educación y promoción de DD.HH. no se orienta sobre la memoria histórica, sino en la ampliación de los DD.HH. a otras dimensiones de la vida. Los fines y medios de estos grupos comprenden la acción colectiva por la justicia más allá del espacio institucional, y expanden los límites del sentido de DD.HH. que se había instalado -al menos como se ha dado cuenta en el marco conceptual de la investigación- a partir de las luchas de defensa de DD.HH. sobre la violencia política de Estado. En este caso, la acción colectiva de defensa propone otras maneras de organizarse y de relacionarse con las instituciones del Estado:

nosotros funcionamos en la región de Valparaíso he...por lo tanto territorialmente nosotros nos debemos al territorio de la Región de Valparaíso, pero más allá de los límites geográficos y administrativos, como está dividido el territorio administrativamente en el país, es trabajar con las comunidades locales eh... no vamos a preguntar si es de la comuna de aquí o de la comuna de allá y donde limita la comuna sino que es el territorio, las comunidades locales donde nosotros nos queremos insertar por eso nosotros propiciamos un trabajo como la ollas comunes del Cerro Litre, con las juntas vecinales del Cerro Litre, para sostener junto a ellas las mujeres que estaban en la olla, trabajar temas de derechos humanos que en el fondo es ahí donde el estado deja

de actuar, donde el estado es insuficiente o inexistente, incluso entrar nosotros como organismos de derechos humanos y revisar cuales son en conjunto con las comunidades cuáles son los derechos y cómo nosotros suplir la falta de estado (6M4JO)

Los DD.HH. en estos sentidos de la acción colectiva, traspasan la dimensión de represión policial o derechos civiles. Para el activista, la justicia vista como Buen Vivir, se vuelve un fin de la acción de defensa de DD.HH., donde la capacidad de actuar en el territorio es un fin y un medio para la acción. El conflicto no se dirige a partir de acciones disruptivas de protestas, la protesta es la organización colectiva para promover derechos fundamentales donde no hay Estado, en la perspectiva del participante 6M4JO.

Otro modo en el que se manifiestan los fines y los medios en la performance callejera como forma y medio de protesta. En este tipo de activismo el fin y medio de la acción se sitúan en el espacio de la acción, en este caso con intensidad disruptiva. Otra característica de esta forma de activismo es la organización en colectivo, donde la acción colectiva tiene características de menor formalidad, ya que se orienta hacia la coordinación entre colectivos que responden a llamados y cuya acción, se orienta sobre la resignificación desde las corporalidades y el territorio. La performance artística en sí misma se plantea a modo de promoción de DD.HH. y la memoria, para visualizar a otros sentidos que caben en la defensa de los DD.HH.:

Yo siempre me planteo colectivas, por lo tanto, sobre todo (...) coincidió como anillo al dedo la revuelta con mis apetencias personales de volver a la calle. Por lo tanto, claro, yo efectivamente me vínculo con corporalidades que en realidad habitan distintos espacios. Pueden habitar asambleas territoriales, cordones territoriales, espacios bohemios nocturnos, otros espacios de reunión y articulación desde el arte, ya sea... No sé, yo también, ahí trataba de hacer memoria de todos los lugares porque finalmente igual pese a todo Valpo igual, también, es bien chico (7F1OR)

...una variación del gesto porque pa mi la barricada ya de es contracultura de por sí. La barricada que arde. Yo creo que es una, un imaginario que yo resignifico, porque la barricada desde su interrupción al espacio público, interrupción a los flujos y a los ritmos, son una interrupción del capital, por lo tanto también en ese contexto se me hace muy coherente que nuestras performance también ostenten ese rol de interrumpir ese ritmo eh... y a partir de un formato que es también, que, que ofrece otro tipo de shock, que es el shock de, de representación, también, de la sátira y una sátira que se enmarca también en ciertas pedagogías que no son precisamente convencionales (7F1OR)

Las formas de la protesta y los “repertorios de acción” como los entiende Tilly (Tilly & Wood, 2010) y Tarrow, que se institucionalizan. Tarrow en esta dirección plantea que crear, coordinar y mantener la acción colectiva, por una parte, depende de las oportunidades políticas para la intervención de *agentes* y por otra, que la acción colectiva se da “por medio de repertorios conocidos de enfrentamiento e introducen innovaciones en torno a sus márgenes” (Tarrow, 1997, pág. 17). A diferencia del marco conceptual del enfoque de la acción racional, he planteado en la investigación un enfoque cultural de la acción colectiva, desde el enfoque más que las oportunidades políticas, se plantea que los actores son capaces de reconocer el ambiente que rodea a la acción y reinterpretan y reelaboran los fines y medios que son utilizados para

llevar a delante sus acciones. Por este motivo, romper los límites el sistema y, por medio de la acción colectiva, irrumpir desde otros sentidos de la acción, que en el caso de la activista 7F1OR responde a una matriz de sentido ligada al feminismo y la disidencia sexual.

Estas formas otras de sentido comprenden la promoción de los DD.HH. como una denuncia ante la violencia, que, a su vez la activista amplía para darle cabida a sus propias posiciones y discurso en el que se interceptan el feminismo y la disidencia sexual:

si po mira respecto a lo anterior que planteabas efectivamente también abordé y de hecho en ese corto también, salen cifras también de, desde la violencia que había tomado lugar hasta fecha de enero 2020 eh... y claro efectivamente yo debo reconocer que también trabajo en torno a la violencia , o sea la violencia en sus múltiples apreciaciones y yo creo que en el caso puntual de lo de Isi efectivamente hay un símil que es muy dantesco por la fijación que ha existido a la hora de dejar ciegas a las personas (7F1OR)

En el caso del tipo de activismo que corresponde a víctima o familiar de víctima de violación o vulneración de DD.HH., la demanda por justicia se vuelve un fin mismo de la acción colectiva y motivación para la misma:

nosotros que somos parte de este país y claro en ese aspecto hay mucha de lo que es justo para cada víctima, entonces de hecho lo estamos conversando ahora que va ser lo que vamos a plantear como justicia, que es lo que vamos a buscar también como reparación y cosas por el estilo y hasta el momento hemos estado organizándonos, conociéndonos entre víctimas de trauma ocular o sobrevivientes nosotros en verdad nos hacemos llamar como sobrevivientes y claro a sido un proceso bonito donde hemos encontrado mucha muchos puntos de vista que son distintos (8M1MI)

En el testimonio el participante 8M1MI aborda como se coordinan entre los distintos participantes de la agrupación y la necesidad de definir los límites de esta. El hecho de que la organización agrupe a activistas con características similares, como explica el participante, no es un factor para la asociación automática, y la decisión de participar se vincula a la necesidad de plantearse objetivos comunes para estos activistas. La definición de fines y medios para alcanzarlos a través de la acción colectiva es un proceso en el que se requiere la coordinación de distintos “puntos de vista” en palabras de 8M1MI, proceso que, a su vez, permite la reelaboración de ideas previas a la participación en grupo.

Como se puede observar en el testimonio del mismo participante, la necesidad de asociarse es un fin y un medio para llevar poder plantear las posibilidades de justicia. En contraste, como cuanta el 8M1MI, frente a la impotencia de no encontrar respuestas desde las instituciones judiciales, si no se asociará la respuesta que el identifica es “gritar”:

yo personalmente estaba esperando que se generara un proceso burocrático decente y que sea como debiese ser, con los derechos que yo tengo como ciudadano deberían darme una respuesta, el estado, debería preocuparse de un mínimo, de investigar ¿quien me disparó? pero todos sabemos como son realmente las cosas acá, eso no se dió; yo estaba esperando con la paciencia y con la decencia que tengo estaba esperando

que esta cuestión se resolviera pero no fue así , no se resolvió nada, entonces me están obligando a que yo me ponga a gritar (8M1MI)

Sumado a lo anterior, el proceso de reelaboración que permite la acción colectiva es un importante espacio de construcción para la justicia y promoción de DD.HH., ya que la asociación permite reencausar las frustraciones y búsqueda de la *justicia por las propias manos*. Por ejemplo, como indican Rebollar y Vecchioli “la interpelación a los tribunales de justicia implica un acto de adhesión a las reglas de la vida colectiva que ejerce coerción sobre el individuo y restringe el uso de medios violentos a la hora de zanjar un conflicto” (Rebollar & Vecchioli, 2019, pág. 34). En esta dirección, también aportan “quienes apelan a la justicia renuncian a la posibilidad de actuar por sí mismos y asumen la importancia de vincularse a otros familiares y constituir asociaciones de víctimas.” (Rebollar & Vecchioli, 2019, pág. 35). Esta es una forma de mediación y solidaridad, que se vuelve un fin de la acción colectiva de defensa en sí misma.

La resignificación de los términos para nombrarse es otra forma en que los activistas definen los fines y medios de la acción colectiva:

O sea, nosotros nos hacemos llamar como “sobrevivientes” porque también el hecho de presentarse como víctima te va carcomiendo un poco (ríe) no se tu personalidad, no se algo entonces es clave igual las palabras yo siento, el de llamarse, el llamarse “víctima de trauma ocular” uno mismo se está diciendo que es víctima de algo entonces te queday en esa posición de víctima en vez de decir sobreviviente. De poder sobrellevar esta vivencia, también de poder ponerse arriba de esto. No dejar de que te vean como una víctima, como una víctima débil (ríe), si no que sobreviviente. Es como una persona que pasó por un proceso y sobrevivió. Entonces es un poco claro resignificarlo de esto que igual es super heavy lo que pasa... (8M1MI)

Los activistas de trauma ocular, en el testimonio del participante 8M1MI, de la agrupación que se forma en Valparaíso redefinen los propios conceptos y la forma de autonombrarse. Esta forma de solidaridad entre los integrantes de la agrupación es una experiencia que fortalece el movimiento, ya que, “la gente puede permanecer en movimiento debido a todas las emociones positivas y experiencias que esos movimientos les ofrecen.” (Adam, 2003, pág. 108).

7. Conclusiones

El contexto social y político del *estallido social*, en el que las vulneraciones y violaciones de los DD.HH. implicaron la activación de redes y la agrupación de activistas, dio paso a la formación de nuevas agrupaciones, a la vez, que las organizaciones que antecedían al periodo de mayor algidez de las protestas se vinculan a través de redes para la acción.

Cabe señalar que el contexto social y político en el que irrumpe el fenómeno de *estallido social*, el que como indica el Informe Anual de Derechos Humanos del año 2020 de la Universidad Diego Portales (Centro de Derechos Humanos UDP, 2020), se encuentra estrechamente asociado a factores de desigualdad estructural. Suma a esto, como se señala en el Informe Anual del año 2020 del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social COES (COES, 2020), durante la última década las movilizaciones sociales han logrado mayor protagonismo, alcanzando protagonismo en las agendas políticas, a la vez que el protagonismo de los partidos políticos ha menguado. En este escenario, las agrupaciones sociales y los movimientos *desde abajo* -expresión para denominar a las agrupaciones que actúan en el espacio de la política no institucional-, desde el año 2006 habían mostrado un crecimiento de las actividades disruptivas -protestas callejeras- cuya intensidad logra un peak en el año 2019.

Las diversas demandas sociales que se puede comprender como demandas por la ampliación de derechos sociales (Centro de Derechos Humanos UDP, 2020) entre ellos cambio en el sistema de pensiones -No más AFP-, las demandas del movimiento estudiantil, movilizaciones ecológicas y de denuncia de las zonas de sacrificio, entre otras demandas, anteceden a las masivas protestas de octubre de 2019. A la par de las movilizaciones locales, en la región también se sucedieron diversos estallidos de movilizaciones masivas en el mismo año, siendo las formas de acción política contenciosa, una característica de los movimientos sociales en América Latina. Para Svampa (Svampa, 2009) las organizaciones y movimientos han sido los actores que han permitido abrir la agenda pública y colocar nuevas problemáticas, entre ellos la conculcación de los derechos fundamentales, la crisis de representación del sistema político vigente o la crisis medioambiental.

En cuanto a la acción colectiva por la defensa de los DD.HH. como se fundamentó en el capítulo *Derechos Humanos en movimiento*, los movimientos de DD.HH. que emergen en las décadas de los '70 y '80, si bien se mantienen durante los procesos de transición democrática, estos son estudiados por las ciencias sociales en el campo de los estudios de memoria. Si bien, la relevancia de la construcción de la memoria social frente al olvido, como forma de estudiar e investigar la violencia política de Estado asociada a las dictaduras locales, sigue siendo un proyecto intelectual y político relevante, resulta necesario entender cómo, desde los movimientos sociales, se relevan estas problemáticas.

Los instrumentos que proporcionan los enfoques de los movimientos sociales ofrecen una perspectiva interesante para indagar sobre los procesos organizativos de quienes, desde la acción colectiva, se asocian por la defensa de los derechos fundamentales. Que como Hannah Arendt

indicó “el derecho a tener derechos” se construye en un proceso reivindicativo, es decir, los derechos como categoría se construyen en el instante cuando se reconoce que se tiene derechos.

Como indica López, el marco de los DD.HH. además implementarse como marco normativo para contener el poder del Estado, este marco ofrece un alero de legitimidad para la acción colectiva que desde este marco articulan procesos de lucha que pueden llegar a exceder las definiciones de DD.HH. que otorga el Estado o las organizaciones internacionales como la ONU.

Esto se vincula al proceso de *estallido social* ya que la acción colectiva de los activistas de DD.HH. se plantean desde la vereda de la acción política para la defensa de los derechos y a modo de actuar frente a la acción represiva del estado. El compromiso moral que muestran activistas los hace reconocer la necesidad de reivindicar la existencia de derechos que estaría vulnerando el Estado Chileno. Sin embargo, en el proceso de asociación estos toman los DD.HH. como marcos para la acción que se expande en el cuestionamiento del cómo defenderlos.

La acción colectiva de los activistas se puede interpretar desde el enfoque de los movimientos sociales porque estos se asocian y buscan superar los límites del sistema, tanto por las formas asociativas que asumen, así como por la distancia crítica que muestra sobre el concepto de DD.HH. y las posibilidades que tiene el Estado para defenderlos. La suspicacia que exhiben los activistas de la muestra sobre las capacidades de la política institucional para confrontar la violencia política del Estado le lleva a asumir otras formas de acción. La autonomía y la autogestión se vuelve un proyecto político en sí mismo que reivindican los activistas en las formas de defensa de los DD.HH. A los activistas les importa que no se vulneren los DD.HH. pero también requieren que la defensa de estos se logre a través de formas más horizontales y con distancia crítica de la política institucional.

La necesidad que plantean los activistas del quehacer político de sus actividades para desarrollar de manera práctica proyectos políticos que se imbrican en un intento de reivindicar otras formas culturales. Estas formas aparecen en distintos discursos con elaboraciones disímiles, que, de manera orgánica, dan paso a posiciones corales que se entretajan en la forma autonomía, autodeterminación y autoorganización.

La acción colectiva de movimiento social vista a través de la percepción y organizada en los discursos de los activistas, da cuenta de la importancia que estos le otorgan a los espacios colectivos como lugares de refugio, contención y reelaboración de las emociones, asociadas a aspectos negativos, como la rabia, frustración e impotencia y aspectos positivos, como la ternura, solidaridad, contención.

Cabe señalar que la acción colectiva no se encuentra exenta de conflictos, sin embargo, prevalece la necesidad de participar coordinadamente con otros, frente a la sensación de desprotección que perciben ante la vulneración de DD.HH., en particular, en contextos de manifestaciones o protestas públicas, exacerbadas durante el estallido social.

La trayectoria de los activistas que participaron en la investigación le otorga sentido a la decisión de agruparse, En tal sentido, las emociones morales permiten identificar la predisposición a actuar de forma colectiva. El estallido social provoca un shock moral que los motiva e impulsa para agruparse y actuar.

La acción colectiva, en el contexto específico, se traduce en la reelaboración e identificación de fines y medios para llevar a cabo las labores de defensa de los DD.HH.

Los medios y fines de la acción colectiva se proyectan sobre determinados objetivos concretos, como la búsqueda de justicia, promoción de los DD.HH. y construcción de memoria histórica, pero, además, constituye un fin en si misma, esto es la necesidad de agruparse, que genera solidaridad y contención, permitiendo reelaborar sus emociones negativas, como frustración, impotencia y rabia.

En la reelaboración de sus fines y medios, especialmente los no históricos, reinterpretan el sentido y alcance de los DD.HH., asociándolo a las ideas de buen vivir, naturaleza y territorio e incluyendo nuevas expresiones, como performances públicas como formas disruptivas de protesta.

El discurso institucionalizado y/o la institucionalización de los DD.HH., actúa como un paraguas de legitimidad para la acción colectiva de activistas, que a través de redes de acción dan paso a la conformación de un movimiento social

El diseño original de la presente investigación tenía como foco indagar la percepción de los activistas respecto de los DD.HH., desde la acción colectiva, mediante el marco conceptual del enfoque cultural de los movimientos sociales. La metodología empleada fue cualitativa, mediante la técnica de producción de datos a través de entrevistas en profundidad, en las que se produjo un vínculo de confianza, que permitió posicionar el discurso de los activistas con preeminencia en la dimensión emocional, adaptando el marco conceptual a los resultados que aparecen en el análisis de datos y generando la inquietud para nuevas investigaciones que profundicen este aspecto.

Bibliografía

- Aceituno, D. (2017). La situación de los derechos humanos en Chile, hoy. Desafíos para la construcción de una sociedad democrática. *Revista Perspectivas*(30), 159-169.
- Adam, J. (Febrero de 2003). The Bitter End: Emotions at a Movement's Conclusion. *Sociological Inquiry*, 73(1), 84-113.
- Almeida, P. (2020). *Movimientos Sociales. La estructura de la acción colectiva*. Buenos Aires: CLACSO.
- Atkinson, J. D. (2017). Research Methodologies. En J. D. Atkinson, *Journey into Social Activism* (págs. 27-64). Nueva York: Fordham University Press.
- Atkinson, J. D. (2017). The study of social activism. En J. D. Atkinson, *Journey into social activism* (págs. 3-26). Nueva York: Fordham University Press.
- Bengoa, J. (1994). Reconciliación e impunidad: los derechos humanos en la transición democrática. *SUR, Centro de Estudios Sociales y Educación*, 39-46.
- Bolaños, L. (2016). El estudio socio-histórico de las emociones y los sentimientos en las Ciencias Sociales del siglo XX. *Revista de Estudios Sociales*, 178-191.
- Boron, A. A., & Lechini, G. (2006). *Políticas y movimientos sociales en un mundo hegemónico: lecciones desde África, Asia y América Latina*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO.
- Bruckmann, M., & Theotonio, D. S. (8 a 13 de Octubre de 2005). Los movimientos sociales en América Latina: Un balance histórico. *Seminário Internacional REG GEN: Alternativas Globalización*. Hotel Gloria, Río de Janeiro, Brasil: Brasi UNESCO. Obtenido de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/reggen/pp13.pdf>
- Campos, T., Garetón, M., Somma, N., & Joignant, A. (2020). *Informe Anual. Observatorio de Conflictos 2020*. Santiago: COES.
- Canales, M. (2006). *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*. Santiago: LOM Ediciones.
- Centro de Derechos Humanos UDP. (2020). *Informe anual sobre derechos humanos en Chile 2020*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
- CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2017). *Políticas integrales de protección de personas defensoras*. OEA.
- COES . (2020). *Informe Anual Observatorio de Conflictos 2020*. Santiago: Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social.

- Dancy, G., & Sikkink, K. (2018). Human Rights Data, Processes and Outcomes: How recent research points to a better future. En S. Hopgood, J. Snyder, & L. Vinjamuri, *human Rights Future* (págs. 24-59). Cambridge: Cambridge University Press.
- Del Valle, N., & Gálvez, D. (2017). Microbiografías y estudios de memoria en Chile: Observaciones metodológicas desde la investigación social. *CUHSO. CULTURA-HOMBRE-SOCIEDAD*, 159-181.
- Della porta, D., & Diani, M. (2015). *The Oxford Handbook of Social Movements*. Oxford: Oxford Handbooks.
- Diario La Quinta. (20 de octubre de 2021). *Diario La Quinta*. Recuperado el 10 de diciembre de 2021, de diariolaquinta.cl: <https://diariolaquinta.cl/2021/10/20/a-dos-anos-del-estallido-social-en-valparaiso-se-vivio-emotiva-jornada-de-derechos-humanos-y-memoria-en-el-parque-cultural/>
- Feddersen, M. (2010). Chile. En F. p. proceso, *Las víctimas y la justicia transicional ¿están cumpliendo los estados latinoamericanos con los estándares internacionales?* (págs. 63-94). Washington: Fundación para el debido proceso.
- Flam, H., & King, D. (2005). *Emotions and Social Movments*. London: Routledge.
- Fuenzalida, N. (15 de diciembre de 2021). *ENTORNO*. Obtenido de REVISTA ENTORNO: <https://revistaentorno.cl/entorno/politica-memoria/>
- Gallardo, E., Marqués, L., & Bullen, M. (2015). El estudiante en la educación superior: Usos académicos y sociales de la tecnología digital. *RUSC Universities and Knowledge Society Journal*, 12(1), 25-37. doi:<http://dx.doi.org/10.7238/rusc.v12i1.2078>
- Given, L. M. (2008). *The SAGE Encyclopedia of Quaitative Research Methods*. United States of America: SAGE Publications, Inc.
- Golafshanni, N. (2003). Understanding Reliability and Validity in Qualitative Research. *The Qualitative Report*, 8(4), 597-606. Obtenido de <https://doi.org/10.46743/2160-3715/2003.1870>
- Goodwin, J., & Jasper, J. M. (2006). Emotions and Social Movements. En J. E. Stet, & J. H. Turner, *Handbook of the Sociology of Emotions* (págs. 611-336). New York: Springer.
- Goodwin, J., Jasper, J. M., & Polletta, F. (2001). *Passionates Politics. Emotions and Social Movements*. Chicgo and London: The University of Chicago Press.
- Guerrero, M. (2014). De víctimas a activistas expertos: Marco Conceptual para el estudio del devenir militante en la confuguración del campo de derechos humanos en el Chile actual. *MERIDIONAL Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos*, 133-149.
- Hutchison, E., & Orellana, P. (1991). *El movimiento de derechos humanos en Chile 1973-1990*. Santiago: CEPLA.

- Iglesias Vázquez, M. (2015). Volver a la "comunidad" con Karl Marx. Una revisión crítica de la dicotomía comunidad-sociedad. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 17(34), 109-132.
- Iglesias, M. (noviembre de 2011). Teoría en movimiento: más de una década de ensamiento crítico. *OSAL*(30), 25-42.
- INDH & ACNUDH. (2014). *Protesta social y Derechos Humanos: Estándares Internacionales y Nacionales*. Santiago: INDH.
- INDH. (2012). Las manifestaciones públicas y la protesta social: consideraciones desde una perspectiva de derechos humanos.
- INDH. (2019). *Informe Anual. Sobre la situación de los Derechos Humanos en Chile en el contexto de la crisis social*. Santiago: INDH.
- INDH. Instituto Nacional de Derechos Humanos. (3 de Noviembre de 2021). *INDH. Instituto Nacional de Derechos Humanos*. Obtenido de INDH. Instituto Nacional de Derechos Humanos: <https://www.indh.cl/funciones/>
- Institute of International Education. (2017). *Struggles from Below: Literature Review on Human Rights Struggles by Domestic Actors*. Denver: Research and Innovation Grants Working Papers Series.
- Instituto de Derechos Humanos . (2020). *Reporte general de datos sobre violaciones a los derechos humanos*. Santiago: INDH.
- Jasper, J. M. (2007). Cultural Approaches in the Sociology of Social Movements. En B. Klandermans, & C. Roggeband, *Handbook of Social Movements Across Disciplines* (págs. 59-100). New York: Springer.
- Jasper, J. M. (2012). Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de teoría e investigación. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 4(10), 46-66.
- Jasper, J. M. (diciembre-marzo de 2012). Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de teoría e investigación. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 4(10), 46-66.
- Jasper, J. M. (2018). *The Emotions of Protest*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Jelin, E. (2003). *Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales*. Buenos Aires: IDES, Instituto de Desarrollo Económico y Social.
- Jelin, E. (2017). *Las luchas por el pasado. Cómo construimos memoria social*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Jong, W. d., Shaw, M., & Stammers, N. (2005). *Global Activism Global Media*. London: Pluto Press.

- Keck, M. (2000). Una presentación de las redes transnacionales de defensa en la política transnacional. En K. Sikkink, *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional* (págs. 17-65). México: Siglo XXI.
- Keck, M. E., & Sikkink, K. (1998). *Activist Beyond Borders. Advocacy Networks in International Politics*. Ithaca & London: Cornell University Press.
- Khagram, S., Riker, J. V., & Sikkink, K. (2002). From Sanntiago to Seattle: Transnational Advocacy Groups Restructuring Worl Politics . En S. Khagram, J. V. Riker, & K. Sikkink, *Restructuring world politics. Transnational social movements, networks and norms* (págs. 3-23). Minneapolis - London: Unniversity of Minnesota Press.
- Klandermans, B., & Roggebend, C. (2007). *Handbook of Social Movements across disciplines*. Nueva York: Springer.
- Loeza, L., & López, J. A. (2019). *Derechos humanos y conflictos por la justicia en América Latina*. CDMX: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lopéz, J. (2013). Los derechos humanos en movimiento: una revisión teórica contemporánea. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, XX(56).
- Lopéz, J. A. (Enero/Abril de 2013). Los derechos humanos en movimiento: una revisión teórica contemporánea. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, XX(56).
- López, J. A. (2017). Movilización y acción colectiva por los derechos humanos en la paradoja de la institucionalización. *Estudios Políticos (Universidad de Antioquia)*(51), 57-78.
- Lopéz, J. A., & Hincapié, S. (2015). Campos de acción colectiva y las ONG de derechos humanos. Herramientas teóricas para su análisis. *Sociológica*(85), 9-37.
- Malterud, K., Siersma, V. D., & Guassora, A. D. (2015). Sample Size in Qualitative Interview Studie: Guided by Information Power. *Qualitative Health Research*, 1-8. Obtenido de <https://www.researchgate.net/publication/284904065>
- Massal, J. (2021). Las emociones en la movilización social: la agenda investigativa en América latina en la década del 2010. *Ciencia Política*, 16(31), 73-115. doi:<https://doi.org/10.15446/cp.v16n31.96573>
- Melucci, A. (1985). The symbolic challenge of contemporary movements. *Social Research*, 789-816.
- Melucci, A. (1989). *Nomads of the present. Social movements and individua needs in contemporary society*. London: Hutchinson Radius.
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Modonesi, M., & Iglesias, M. (enero-junio de 2016). Perspectivas teóricas para el estudio de los movimientos sociopolíticos en América Latina: ¿cambio de época o década perdida? *De Raíz Diversa*, 3(5), 95-124.

- Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado. (2019). *Informe sobre la Misión a Chile 30 de octubre - 22 de noviembre de 2019*.
- Nash, K. (2015). Is it Social Movements that Construct Human Rights? En D. Della Porta, & M. Dani, *The Oxford Handbooks of Social Movements Online* (págs. 1-14). www.oxfordhandbooks.com: Oxford University Press.
- NUDH. (2012). *Protesta social y derechos humanos*. Santiago: NUDH.
- OBSERVADORES DE DERECHOS HUMANOS. (2011). *La violencia policial en Chile. Periodo Agosto a Octubre de 2011*. Santiago: ODH.
- Orellana, P., & Hutchison, E. (1991). *El movimiento de derechos humanos en Chile 1973-1990*. Santiago: CEPLA.
- Ortiz, F. (25 de febrero de 2021). *LVQS*. Recuperado el 10 de diciembre de 2021, de lavozdelosquesobran.cl: <https://lavozdelosquesobran.cl/portada/la-kombi-de-los-derechos-humanos-una-historia-de-resistencia-en-valparaiso/25022021>
- Piper, I. (2005). *Obstinaciones de la memoria: La dictadura militar chilena en las tramas del recuerdo*. Barcelona: Departamento de Psicología Social. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Poma, A., & Gravante, T. (2017). Emociones, protesta y acción colectiva: estado del arte y avances. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*(74), 32-62. Obtenido de <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/apoma.pdf>
- Poma, A., & Gravante, T. (2018). Manejo emocional y acción colectiva: las emociones en la arena en la lucha política. *Estudios Sociológicos*, XXXVI(108), 595-618.
- Poma, A., & Gravante, T. (2022). Cómo estudiar la dimensión emocional en los movimientos sociales. *Campos en Ciencias Sociales*, 10(1). Obtenido de <https://doi.org/10.15332/25006681.7667>
- Rebollar, A., & Vecchioli, V. (2019). El activismo de las víctimas y sus repertorios de movilización. En L. Loeza, & J. López, *Derechos Humanos y conflictos por la justicia en América Latina* (págs. 21-48). Ciudad de México: Universidad Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- RELE & CIDH. (2019). *Protesta y Derechos Humanos*. OEA.
- Risse, T., & Sikkink, K. (Junio de 2011). La socialización de las normas internacionales de los derechos humanos en las prácticas domésticas: Introducción. *Relaciones Internacionales*(17), 185-223.
- Risse, T., Ropp, S., & Sikkink, K. (1999). *The Power of Human Rights. International Norms and Domestic Change*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Roberti, E. (2017). Perspectivas sociológicas en el abordaje de las trayectorias: un análisis sobre los usos, significados y potencialidades de una aproximación controversial. *Sociologias Porto Alegre*, 19(45), 300-335.
- Ropp, S. C., & Sikkink, K. (1999). International norms and domestic politics in Chile and Guatemala. En T. Risse, S. C. Ropp, & K. Sikkink, *The Power of Human Rights. International Norms and Domestic Change* (págs. 172-203). Cambridge: Cambridge University Press.
- Seguel, P. (2018). Las políticas de protección patrimonial de Sitios de Memoria en Chile, 1996-2018. Aproximaciones desde un campo en construcción. *PERSONA Y SOCIEDAD. Universidad Alberto Hurtado*, 63-97.
- Shor, E. (2008). Conflict, terrorism, and the socializaion of human rights norma: the Spiral Model revisited. *Social Problems*, 55, 117-138.
- Sikkink, K. (2018). *Razones para la esperanza*. . Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Sikkink, K. (2020). *The hidden face of rights*. London: YALE UNIVERSITY PRESS.
- Sousa Santos, B. (2001). Los nuevos movimientos sociales. *OSAL*, 177-184.
- Stammers, N. (2015). Human Rights and Social Movements: theoretical perspectives. *Revue interdisciplinaire d'études juridiques*, 67-89.
- Subsecretaría de Derechos Humanos. (2021). *Segundo Informe. Estado de avance sobre las medidas adoptadas en relación con las recomendaciones recibidas de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos en contexto de las protestas sociales de 2019*. Santiago: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Svampa, M. (2009). Protestas, Movimientos Sociales y Dimensiones de la Acción Colectiva en América Latina. *Jornadas de Homenaje a C. Tilly*, (pág. 1). Madrid.
- Svampa, M. (2010). Movimientos Sociales, matrices socio-políticas y nueevos escenarios en América Latina. *OneWorld Perspectives*. Obtenido de www.social-globalization.uni-kassel.de/owp.php
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimeinto. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Universal.
- Tilly, C., & Wood, L. J. (2010). *Los movimientos sociales, 1768 - 2008. Desde sus orígenes a Facebook*. Barcelona: Crítica.
- Torres, Osvaldo. (2020). *El estallido de las violaciones a los derechos humanos*. Santiago: Heinrich-Böll-Stiftung. Obtenido de https://cl.boell.org/sites/default/files/2020-12/INFORME_COMPLETO_19_DIC.pdf
- Tsutsui, K., & Smith, J. (2019). Human Rights and Social Movements: From the Boomerang Pattern to a Sandwich Effect. En D. A. Snow, S. A. Soule, H. Kriesi, & M. H. J., *The*

Wiley Blackwell Companion to Social Movements (Second ed., págs. 586-601). Oxford: Blackwell Publishing Ltd.

Universidad de Valparaíso Chile. (24 de Agosto de 2020). Recuperado el 08 de diciembre de 2021, de uv.cl: <https://www.uv.cl/pdn/?id=11563>

Valles, M. S. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: EDITORIAL SĪNTESIS.

Valles, M. S. (2002). *Entrevistas cualitativas*. Madrid: CIS Centro de Investigaciones Sociológicas.

Wettergren, A. (2005). Mobilization and the moral shock. En H. Flam, & D. King, *Emotions and Social Movements* (págs. 99 -118). London: Routleg.

Anexos

1. Guion de preguntas

| | | | |
|--|---|--|---|
| <p>Reconocer y describir las trayectorias y experiencias de activistas locales</p> | <p>¿Cómo se forma la organización?</p> | <p>PDE</p> | <p>¿Cuándo comienzas a participar de la organización?</p> |
| <p>¿Cuáles son las formas de reclutamiento?</p> | <p>¿Cómo se expresa el sentido, identidad y/o motivación en las acciones colectivas que desarrolla la activistas?</p> | <p>¿Por qué decides participar?</p> | <p>¿Cuáles son tus principales tareas dentro de la organización?</p> |
| <p>Distinguir entre las movaciones de activistas y su relación con acciones concretas por la defensa de los derechos humanos</p> | <p>¿Cuáles son las diferentes formas en las que se expresa el activismo en derechos humanos?</p> | <p>¿Qué entiendes por ddhh?</p> | <p>¿Qué implementos, materiales, indumentaria requieres para desempeñarte como activista de derechos humanos?</p> |
| <p>Analizar las diferencias entre las acciones colectivas de activistas con relación a sus discursos sobre derechos humanos</p> | <p>¿Hay relación entre el sentido o sentidos de derechos humanos de activistas de derechos humanos en sus acciones y discursos?</p> <p>¿Cómo se relacionan activistas de derechos humanos con las instituciones del Estado y autoridades políticas?</p> | <p>¿Cómo se vincula tu idea de ddhh con las actividades que realizas en la organización?</p> | <p>¿Cuánto ha cambiado tu idea de los ddhh desde el estallido?</p> |
| | | <p>¿Qué entiendes por justicia en Chile?</p> | <p>¿Su organización se vincula al INDH y cómo?</p> |
| | | | <p>¿Trabajan en alianza con otras organizaciones, cómo?</p> |

2. Consentimiento informado

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

En Valparaíso, a.... de..... de 2021,

Yo _____, cédula de identidad número _____ expreso mi aceptación para la participación en la investigación titulada “**Derechos Humanos en Perspectiva, Chile 2019-2021**”, cuyo objetivo es analizar la acción colectiva y discursos de activistas locales de derechos humanos. Tomando en consideración que se me ha explicado la finalidad de la investigación, así como la confidencialidad, mi capacidad para abandonar la investigación si así es de mi voluntad, y su uso sólo con fines académicos; acepto y decido participar libremente

En comprobante y previa lectura firman,

Firma de Entrevistado

Firma de Investigador

Fecha _____, _____.

Valparaíso 2021.

Ordenar en jerarquía las emociones y los activistas

Emociones morales y shock moral – esquematizar más

Fines y medios

Relación con el estado

Buen vivir – autogestión- vida digna

Nicolai por sofwar en vivo